BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 13 de febrero de 1970

NUMERO 21.868

AÑO LXXVIII

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

ACLARACION

Dabaide

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que en la publicación del estatuto de la mencionada sociedad, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 11|12|69, se deslizaron los siguientes errores de imprenta: En el título: donde dice Dabaide Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, debe decir: Dabaibe Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — En el texto, donde dice: ...manifestando conformidad con la observación de cambio de denominación reemplazándola por la de "Dabaise, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" debe decir ...manifestando conformidad con la observación de cambio de denominación remplazándola por la de "Dabaibe Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria".

e. 13|2-Nº 27.389 v. 13|2|70

Grosmark, Verbner y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. Escritura número mil seiscientos noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí Escribano autorizante, comparecen los señores don Elías Verbner, argentino naturalizado, nacido el ocho de marzo de mil novecientos seis, casado en primeras nupcias con doña Fanny Salz, titular de la Cédula de Identidad número seiscientos treinta y tres mil quinientos cuarenta y dos, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Valentín Gómez número tres mil ciento cuarenta y seis; don Gregorio Grosmark, argentino, nacido el cinco de febrero de mil novecientos treinta, casado en primeras nupcias con doña Teresa Yankelevich, titular de la Cédula de Identidad número dos millones setecientos quince mil doscientos trece, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Jean Jaures número cuatrocientos cuarenta y nueve, primer piso, departamento B.; don Isidro Francisco Sande, argentino, nacido el veinte de julio de mil novecientos veinticinco, casado en primeras nupcias con doña Sitta Gisela Schelske Zimmer, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número dos millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos veintiuno domiciliado en la calle Talcahuano número cincuenta y siete, cuarto piso, departamento dieciséis; don Jankil Grosmark, argentino naturalizado, nacido el dieciséis de abril de mil novecientos veintiuno casado en primeras nupcias con doña Celia Grosman, titular de la Cédula de Identidad número un millón setecientos sesenta y siete mil seiscientos cuatro, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Lavalle número dos mil novecientos cincuenta y cinco, quinto piso, departamento trece; don Mario Verbner, argentino, nacido el veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, casado en primeras nupcias con doña Aída Nélida Nachimowicz, titular de la Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento veintinueve, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Santa Fe número tres mil trescientos noventa y uno, séptimo piso, departamento catorce; don José Verbner, argentino, nacido el veintiséis de setiembre de mil novecientos treinta, casado en primeras nupcias con doña Aída Kurant, titular de la Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cuarenta nueve mil ciento diecisiete, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Castelli número cincuenta y uno; doña Fanny Salz, argentina, nacida el veinticinco de setiembre de mil novecientos siete, casada en primeras nupcias con don Elías Verbner, titular de la Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y dos, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Valentín Gómez número tres mil ciento cuarenta y seis; doña Aída Kurant, argentina, nacida el ocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco, casada en primeras nupcias con don José Verbner, titular de la Cédula de Identidad número tres millones trescientos cuatro mil cincuenta y cinco, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Castelli número cincuenta y uno; doña Aída Nélida Nachimowicz, argentina, nacida el veintiocho de enero de mil novecientos treinta y siete, titular de la Cédula de Identidad número tres millones trescientos treinta y cinco mil novecientos setenta y cuatro, expedida por la Policía de la Capital Federal, casada en primeras nupcias con don Mario Verbner, domiciliada en la calle Santa Fe número tres mil trescientos noventa y uno, séptimo piso, departamento catorce; doña Teresa Yankelevich, argentina, nacida el diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, casada en primeras nupcias con don Gregorio Grosmark, titular de la Cédula de Identidad número tres millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Jean Jaures número cuatrocientos cuarenta y nueve, primer piso, departamento B; doña Sitta Gisela Schelske Zimmer, argentina, nacida el diecisiete de febrero de mil novecientos veinticinco, casada en primeras nupcias con Isidro Francisco Sande, titular de la Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos cinco, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Talcahuano número cincuenta y siete, cuarto piso, departamento dieciséis, y doña Celia Grosman, argentina, nacida el ocho de junio de mil novecientos veintisiete, casada en primeras nupcias con don Jankil Grosman, titular de la Cédula de Identidad número dos millones quinientos cuarenta y dos mil setecientos treinta y uno, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Lavalle número dos mil novecientos cincuenta y cinco, quinto piso, departamento trece, todos los comparecientes son vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que por instrumento privado otorgado el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, quedó constituida provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Grosmark, Verbner y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", para los objetos y bajo las demás circunstancias y condiciones que resultan de su acta constitutiva y estatutos proyectados que obran en el expediente número A, treinta y cuatro mil novecientos cuarenta del año mil novecientos sesenta y nueve, de la Inspección General de Justicia que para este acto me exhiben los comparecientes, quienes continúan diciendo: Que luego de los trámites de estilo, la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia por resolución número catorce mil seiscientos noventa y seis de fecha doce de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, autorizó para funcionar como Anónima a la nombrada sociedad y aprobó sus Estatutos por lo que, los comparecientes, solicitan de mí la autorizante, con el objeto de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, transcriba en este instrumento el acta constitutiva de la Sociedad que obra de fojas uno a fojas dos vuelta y su modificación de fojas que obran de fojas tres a fojas cuatro once y vuelta, los estatutos proyectados con la modificación de fojas diez vuelta y por último el texto del mencionado decreto aprobatorio que corre a fojas dieciséis todo del referido expediente de la Inspección General de Justicia a lo que accedo y dicen así: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Elías Verbner, Gregorio Grosmark, Isidro Francisco Sande, Jankil Grosmark, José Verbner, Mario Verbner, Aída Nélida Nachimowicz, Aída Kurant Fanny Salz, Celia Grosman, Sitta Gisela Schelske Zimmer y Teresa Yankelevich y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 de 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GROSMARK, VERBNER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales, mediante la compra venta, importación, exportación, así como el ejercicio de

---

TERCERA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y CIVILES

Se hace saber que, por razones de espacio, a partir del día 13|1|70, los avisos **COMERCIALES Y CIVILES** aparecerán en la sección **JUDICIALES.**

LA DIRECCION

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908
"B"



comisiones, representaciones y consignaciones, de toda clase de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías industrializadas o no, muebles y útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, nacionales y extranjeras. — b) Industriales: Mediante la producción, transformación o elaboración de productos y subproductos veterinarios, químicos, de la fermentación, madereros, textiles, metalúrgicos, plásticos y de la construcción y elaboración e industrialización de los productos primarios de la agricultura. — c) Financieras: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües, alcantarillado y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — e) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, incluyendo las explotaciones frutículas, forestales, avícolas y de granja. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. veintiún millones de pesos moneda nacional (m$n. 21.000.000) representado por ventiún mil acciones de m$n. 1.000, valor nominal cada una, dividido en diez series, series de pesos moneda nacional 2.100.000 (dos millones cien mil pesos m|n.) cada una. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. Suscripción. Acciones. Clase. Integración Monto. Suscripción. Integrado. — Elias Verbner, 650, ord., 650.000, 65.000. — Gregorio Grosmark, 650, ord., 650.000, 65.000. — Isidro F. Sande, 650 ord., 650.000, 65.000. — Jankil Grosmark, 650, ord., 650.000, 65.000. — José Verbner, 650, ord., 650.000, 65.000. — Mario Verbner, 650, ord., 650.000, 65.000. — Aida N. Nachimowicz, 50, ord., 50.000, 5.000. — Aída Kurant, 50, ord., 50.000, 5.000. — Fanny Salz, 50, ord., 50.000, 5.000. — Celia Grosman, 50 ord., 50.000, 5.000. — Sitta G. S. Zimmer, 50, ord., 50.000, 5.000. — Teresa Yankelevich, 50, ord., 50.000, 5.000. — 4.200. — 4.200.000. — 420.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Elías Verbner. — Vicepresidente a Gregorio Grosmark. Vocales a Jankil Grosmark. Isidro Francisco Sande. Suplentes a josé Verbner, Mario Verbner. — Síndico Titular a Angela Rosa Alvarez de Vicente, y Síndico suplente a Manuel Salz. — Cuarto: Autorizar a Angela Rosa Alvarez Abelaira y Elda Fernández. — A fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación Gregorio Grosmark. — Aída K. de Verbner. — José Verbner. — Aída N. de Verbner. — S. Z. de Sande. — I. F. Sande. — Celia G. de Grosmark. — Jankil Grosmark. — Teresa Y. de Grosmark. — Mario Verbner. — Elías Verbner. — Fanny S. de Verbner. — En mi carácter de escribana adscripta al Registro de Contratos Públicos número 324 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden, son auténticas de los señores Gregorio Grosmark, Aída Nélida Nachimowicz, José Verbner, Aída Kurant, Sitta Gisela, Schelske Zimmer, Isidro Francisco Sande, Celia Grosman, Jankil Grosmark, Teresa Yankelevich, Mario Verbner, Elías Verbner y Fanny Salz, respectivamente, quienes las pusieron en mi presencia. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1969. Conste. María N. Sobreira Vidal de Costa. Hay un sello que dice: María N. Sobreira Vidal de Costa, Escribana. Estatutos. Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. Expte. Nº 34.940. Buenos Aires, 12 dic. 1969. Visto lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Grosmark, Verbner y Compañía. Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria" constituida en esta Ciudad el 3 de noviembre de 1969, y presentada en esta Inspección General el día 6 de noviembre de citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro) con la modificación de fs. 10 y vta. (fojas diez y vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923) acreditada su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. Resolución Nº 14.696. Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, así como de que los comparecientes me solicitan expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Leída y ratificada la firman por ante mi doy fe. — Elías Verbner. — Gregorio Grosmark. — I. F. Sande. — Jankil Grosmark. — Mario Verbner. — José Verbner. — Fanny S. de Verbner. — Aída K. de Verbner. — Aída N. de Verbner. — Teresa Y. de Grosmark. — G. de Sande. — Celia G. de Grosmark. — Hay un sello. — Ante mí: María N. Sobreira Vidal de Costa.— Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio cinco mil seiscientos noventa del Registro trescientos veinticuatro, de mi adscripción, doy fe — Es fotocopia auténtica y primer testimonio de su matriz, y que para la sociedad "Grosmark, Verbner y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria", expido, rubrico, firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. S|r. "veinte de" vale.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 375 e. 13|2 Nº 39.097 v. 13|2|70

Estepona

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hacer saber, por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 1.651. — Escritura número setecientos setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparece don Alfredo Vázquez, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número 780.896, domiciliado en 5 de Julio 1946, Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los señores María Rosa Morelli, soltera, domiciliada en Entre Ríos 1757; Horacio Guimaraes, casado, domiciliado en Laprida 1179; Juan Angel Ledesma, casado, domiciliado en Arias 3143; Raúl Ratti, casado, domiciliado en Manuel A. Fresco 139, Haedo; Horacio Agustín Negri, casado, domiciliado en Alvear 257, Garín; Celia Josefina Cervetto, soltera, y Roberto Francisco Cervetto, casado, ambos domiciliados en Ingeniero Emilio Mitre 229, Témperley; Catalina Ilda Mercau soltera, domiciliada en Guido 833, Morón, y Juan Francisco Moreno, soltero, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 868, Villa Adelina; todos argentinos, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad los tres primeros y de la provincia de Buenos Aires los restantes; en virtud del Poder Especial que éste le confirieron el 2 de setiembre del corriente año, ante mí, al folio 1.168 de este Registro a mi cargo Protocolo corriente, doy fe. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que oportunamente, él y sus mandantes, constituyeron en forma provisional una sociedad anónima y que, en consecuencia, por Expediente número 34.168, año 1969 de la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, se tramitó la personería jurídica de la sociedad, como se dirá más adelante. — Dicho Expediente resulta: Que de fojas una a fojas dos vuelta, corre agregada el Acta de Constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el Estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas tres a fojas cuatro. — El Acta y el Estatuto referidos, en la forma que han quedado aprobados, se transcriben a continuación y son del tenor siguiente: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Alfredo Vázquez, argentino, casado, domiciliado en la calle 5 de Julio 1946 Olivos, provincia de Buenos Aires; María Rosa Morelli, argentina, soltera, domiciliada en la Avda. Entre Ríos 1757, Ciudad; Raúl Ratti, argentino, casado, domiciliado en la calle Manuel A. Fresco 139, Haedo, provincia de Buenos Aires; Horacio Guimaraes, argentino, casado, domiciliado en la calle Laprida 1178, Ciudad; Horacio Agustín Negri argentino, casado, domiciliado en la calle Alvear 257, Garín, provincia de Buenos Aires; Celia Josefina Cervetto argentina, soltera, domiciliada en la calle Ing. Emilio Mitre 229 Témperley, provincia de Buenos Aires; Catalina Ilda Mercau, argentina, soltera, domiciliada en la calle Guido 833, Morón, provincia de Buenos Aires; Juan Angel Ledesma, argentino, casado, domiciliado en la calle Arias 3143, Ciudad Juan Francisco Moreno, argentino, soltero, domiciliado en la calle Fray C. Rodriguez 868, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, y Roberto Francisco Cervetto, argentino, casado, domiciliado en la calle Ing. Emilio Mitre 229, Témperley, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y resuelven: Primero Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ESTEPONA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA (Art. 1º), b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, químicos, metalúrgicos y plásticos; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra con exclusión de las operaciones previstas por la ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta o permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos forestales. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000.— (tres millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por treinta mil acciones de m$n. 100.— (cien) valor nominal cada una, dividido en quince series de doscientos mil pesos m|n. de c|l. (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones, al portador de 5 votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Alfredo Vázquez, 600 — Ordinarias — 6.000. — María Rosa Morelli, 600 — Id. — 6.000. — Raúl Ratti, 600 — Id. — 6.000. — Horacio Guimaraes, 600 — Id. — 6.000. — Horacio Agustín Negri, 600 — Id. — 6.000. — Celia Josefina Cervetto, 600 — Id. — 6.000. — Catalina Ilda Mercau, 600 — Id. — 6.000. — Juar Angel Ledesma, 600 — Ordinarias — 6.000. — Juan Francisco Moreno, 600 — Id. — 6.000. — Roberto Francisco Cervetto, 600 — Id. — 6.000 — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Alfredo Vázquez; vicepresidente, María Rosa Morelli; secretario, Raúl Ratti; vocales, a; suplentes, a síndico titular, a Horacio Guimaraes y síndico suplente, a Horacio Agustín Negri. — Cuarto: Autorizar a Alfredo Vázquez y María Rosa Morelli a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertiente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Alfredo Vázquez. — María Rosa Morelli. — Raúl Ratti. — Horacio Guimaraes. — H. A. Negri. — Celia J. Cervetto. — Catalina I Mercau. — J. A. Ledesma. — Juan F Moreno. — Roberto F. Cervetto. — Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 34.168 — Buenos Aires, 20 Oct. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 de Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Estepona" Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Ciudad el 2 de setiembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el 1º de octubre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (Artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 13.672. — Hay una firma ilegible y un sello que dice, Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia. — Alfredo Vázquez. — Ante mí, Carlos Alberto Perret. — Hay un sello.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 204 e.13|2-Nº 39.152-v.13|2|70

Gabiese

SOCIEDAD ANONIMA.
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA.
AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. Escritura número tres mil trescientos ochenta y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 16 de diciembre de 1969, ante mí, el escribano autorizante, comparece don Agustín Carlos Alberto Tarelli, soltero, vecino de esta ciudad, mayor de edad, capaz y de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este acto en nombre y representación de Eduardo Oscar Stagnaro, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 4.816.337, casado en primeras nupcias con Marta Elena Seguí, empleado, domiciliado en la calle Capdevila número 3551, de esta ciudad; don José Raúl Stagnaro, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 356.708, casado en primeras nupcias con Zulema Marchisio, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz número 275, de esta ciudad; don Fernando Pérez Catella, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 3.383.995, casado en primeras nupcias con Elena Mayaud Maissonneuve, domiciliado en la calle Moldes número 2387, de esta ciudad; don Alejandro César Leporati, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 72.884, casado en primeras nupcias con Rosa Raquel Marchisio, domiciliado en la calle Monroe número 4959, de esta ciudad don Jorge Ricardo Stagnaro, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal nupcias con Martha Nélida Bugallo, con domicilio en la calle Capdevila número

3551, de esta ciudad; don Luis Alberto Saldívar, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 2.769.013, casado en primeras nupcias con Olga Cullari, domiciliado en la calle Pozos número 4835, de Villa Insuperable; don Jorge Pedro Romero, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 3.983.916, casado en primeras nupcias con Eliizabeth Colombc, domiciliado en la calle Habana número 535, de la localidad de San Antonic de Padua; don Alberto Nemesio García Rey, titular de la cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires númerc 2.548.621, casado en primeras nupcias con Edelmira Stagnaro, domiciliado en la calle De Benedetti número 553, de La Lucila; don Ricardo Alberto García titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 5.108.481, casado en primeras nupcias con Olga Azucena González, domiciliado en la calle De Benedetti número 553, de La Lucila; y don Francisco Angel Samarro, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 5.615 795, soltero, domiciliado en la calle Lacroze número 1523, de José León Suárez, todos estos últimos domicilios de la Provincia de Buenos Aires, a mérito del mandato que éstos le confirieran ante el escribano autorizante, al folio 3965, protocolo corriente, doy fe, como de que dice: Que sus mandantes han constituido la sociedad "Gabiese Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria", por acta privada suscripta en esta Capital el 29 de octubre del corriente año. Tramitadas las actuaciones pertinentes ante la Inspección General de Justicia, por expediente número 35.467. ésta por resolución número 14.672, del 11 de diciembre de 1969, resolvió autorizar a la peticionante a funcionar como sociedad anónima, a cuyo efecto y a fin de cumplimentar la disposición del artículo 319 del Código de Comercio, me exhibe, el expediente aludido, en el que consta el acta constitutiva, el estatuto social y la resolución número 14.672, de la Inspección General de Justicia, los que transcriptos son del siguiente tenor. — 'Acta de constitución. En la Ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina, a veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Eduardo Oscar Stagnaro, José Raúl Stagnaro, Fernando Pérez Catella, Luis Alberto Saldívar, Francisco Angel Samarro, Alberto Nemesio García Rey, Alejandro César Leporati, Jorge Ricardo Stagnaro, Ricardo Alberto García y Jorge Pedro Romero, y resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará 'GABIESE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto: Comercial: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, comisiones, consignaciones y representaciones. Industrial: Mediante la extracción. transformación, producción y elaboración de los frutos. productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, químicas, eléctricas plásticas, madereras, de la construcción, fotocinematográficas y de la alimentación. Financiera: Por préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de creditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061. y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, inclusive la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales o Particulares, Institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas d establecimientos agrícola-ganaderos. frutícolos, cultivos forestales y de granja. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 representado por 20.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una dividido en 20 series de m$n. 1.000.000 cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle. Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto: Eduardo O. Stagnaro 1.825 — Ord. 5 votos — $ 182.500; José R. Stagnaro 925 Ord. 5 votos — $ 92.500; Luis A. Saldívar 900 Ord. — 5 votos — $ 90.000; A. N. García Rey 100 Ord. — 5 votos — $ 10.000 Jorge P. Romero 50 Ord. — 5 votos — $ 5.000; A. C. Leporati 50 Ord. — 5 votos — $ 5.000; J. R. Stagnaro 50 Ord. 5 votos — $ 5.000; R. A. García 50 Ord. — 5 votos — $ 5.000; F. A. Samarro 25 Ord. — 5 votos — $ 2.500; F. Pérez Catella 25 Ord. — 5 votos — $ 2.500 — 4.000 — 400.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. Todos los accionistas constituyentes efectúan sus integraciones con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador; Presidente a Eduardo Oscar Stagnaro; Vicepresidente a Luis Alberto Saldívar; Vocales a Jorge Pedro Romero, Francisco Angel Samarro; Suplentes a: Síndico titular a José Raúl Stagnaro y Síndico suplente a Alberto Nemesio García Rey. — Cuarto: Autorizar a Agustín Carlos Alberto Tarelli y a Eduardo Oscar Stagnaro, a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Eduardo O. Stagnaro. J. R. Stagnaro. Fernando P. Catella. L. A. Saldivar. F. A. Samarro. A. N. García. A. C. Leporati. J. R. Stagnaro. R. A. García. Jorge P. Romero En mi caráácter de escribano público, adscripto al Registro 199, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de Eduardo Oscar Stagnaro, José Raúl Stagnaro, Fernando Pérez Catella, Luis Alberto Saldívar, Francisco Angel Samarro, Alberto Nemesio García Rey, Alejandro César Leporati, Jorge Ricardo Stagnaro, Ricardo Alberto García y Jorge Pedro Romero, las que han sido puestas en mi presencia en Buenos Aires a 29 de octubre de 1969. Juan Antonio Mercadante. Escribano." — "Estatutos..." — "Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. Expediente Nº 35.467. Buenos Aires. 11 dic. 1969. Visto: Lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: — 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio a la sociedad "Gabiese Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 29 de octubre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 1º de diciembre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923); acreditada que sea su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. Resolución Nº 14.672. Firma ilegible: Enrique Zaldívar Inspector General de Justicia. I. G. J. — Lo transcripto concuerda con sus respectivos originales, doy fe. como de que el compareciente continúa diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente escritura, declara definitivamente constituida a la sociedad "Gaibese Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", solicitando expida testimonio para su inscripción. Como escribano autorizante dejo constancia, que el presente instrumento ha sido repuesto, por el monto del capital suscripto, es decir con la suma de veinticuatro mil pesos moneda nacional. Leída y ratificada, la firma por ante mí, doy fe. A. C. A. Tarelli. — Ante mí: Juan Antonio Mercadante. Está mi sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 4.744 del Registro 199 de mi adscripción. Para su inscripción expido el presente primer testimonio en siete fojas de actuación notarial numeradas correlativamente de la número 0107|6460, a la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Juan Antonio Mercadante (Escribano). — Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 249 e. 13|2Nº 39.089-v.13|2|70

Promotora Internacional de Ventas

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número dos mil setecientos noventa y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparecen los cónyuges en primeras nupcias: don Jorge María Steverlynck, titular de la cédula de identidad expedida bajo el número 1.941.405, doctor en ciencias económicas y doña María Laura Esteves de Steverlynck, industrial, cédula de identidad número 3.068.303, domiciliados en la calle Rodríguez Peña número cuatrocientos diez y seis; don Federico Francisco Ocampo, agrimensor, con cédula de identidad número 1.719.058, y doña María Inés Nevares de Ocampo, ama de casa, titular de la cédula de identidad número 1.726.026, domiciliados en la calle Callao número mil quinientos noventa y ocho; don Jorge Carlos Quargnolo, profesor universitario, titular de la cédula de identidad número 1.889.698, y doña Carmen María Rúfolo de Quargnolo, profesora normal, cédula de identidad expedida bajo el número 1.688.563, domiciliados en la calle Avalos número mil novecientos sesenta y dos; don Jorge Alfredo Perazza, empleado, titular de la cédula de identidad número 1.979.594, y doña Josefina Ruth Salonia de Perazza, maestra normal, cédula de identidad número 6.050.735, domiciliados en la calle Manuel García número veintidós y los señores Florentino Bartolomé Cucco, soltero, asesor financiero, titular de la cédula de identidad número 1.172.597, domiciliado en la calle Santo Tomé número seis mil ciento cincuenta y seis; don José María Steverlynck, soltero, abogado, cédula de identidad número 4.981.330, domiciliado en la calle Ferrari número novecientos treinta y ocho y don Joaquín Manuel Sueiro, empleado, casado con doña René Sara Vaggi, cédula de identidad número 1.808.038, domiciliado en la avenida Parral número cuatrocientos cuarenta y nueve, piso segundo, departamento "B"; todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, argentinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha veinticinco de agosto del corriente año, constituyeron la sociedad anónima, denominada "Promotora Internacional de Ventas, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria", cuyos estatutos han sido aprobados por resolución de la Inspección General de Justicia, de fecha veintitrés de este mes. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por la presente a protocolizar el acta de constitución de la sociedad, sus estatutos sociales, con la redacción aprobada y la resolución respectiva que la autoriza a funcionar como tal, a cuyo efecto manifiestan que se ratifican desde ya de todos los documentos cuya protocolización solicitan, y que tengo a la vista para dicho acto, doy fe, los que se hallan glosados al expediente número treinta y tres mil setecientos ochenta y seis de la Inspección General de Justicia, del corriente año. El acta de fundación de la sociedad, con nómina de accionistas, sus estatutos definitivos con la redacción aprobada y la resolución acordando la autorización para funcionar como sociedad anónima, son los siguientes: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores: Jorge María Steverlynck, argentino, casado con María Laura Esteves, doctor en ciencias económicas, C. I. 1.941.405, domiciliado en Rodríguez Peña 1416, Capital; María Laura Esteves de Steverlynck, argentina, casada con Jorge María Steverlynck, industrial, C. I. 3.068.303, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1416, Capital; Federico Francisco Ocampo, argentino, casado con María Inés Nevares, agrimensor, C. I. 1.719.068, domiciliado en Callao 1598, Capital; María Inés Nevares de Ocampo, argentina, casada con Federico F. Ocampo, ama de casa, C. I. 1.726.026, domiciliada en la calle Callao 1598, Capital; Jorge Carlos Quargnolo, argentino, casado con Carmen María Rúfolo, profesor universitario, C. I. 1.889.698, domiciliado en Avalos 1962, Capital; Carmen María Rúfolo de Quargnolo, argentina, casada con Jorge Carlos Quargnolo, profesora normal, C. I. 1.688.563, domiciliada en Avalos 1962, Capital; Jorge Alfredo Perazza, argentino, casado con Josefina R. Salonia, empleado, C. I. 1.979.594, domiciliado en Manuel García 22, Capital; Josefina Ruth Salonia de Perazza, argentina, casada con Jorge Alfredo Perazza, maestra normal, C. I. 6.050.735, domiciliada en Manuel García 22, Capital; Florentino Bartolomé Cucco, argentino, soltero, asesor financiero, C. I. 1.172.597, domiciliado en Santo Tomé 6156, Capital; doctor José María Steverlynck, argentino, soltero, abogado, C. I. 4.981.330, domiciliado en Ferrari 938, Capital y Joaquín Manuel Sueiro, argentino, casado con René Sara Vaggi, empleado, C. I. 1.808.038, domiciliado en avenida Parral 449, 2º "B", Capital; todos hábiles y mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones: específicas: a) La sociedad se denominará "PROMOTORA INTERNACIONAL DE VENTAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, máquinas de todos los tipos, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. Financieras: Formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores en general; inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades creadas o a crearse, para operaciones realizadas o futuras, en el país o en el extranjero, préstamos y financiaciones en general, a interés, con o sin garantía, con expresa exclusión de las actividades previstas por la Ley 18.061, y la oferta pública de valores, pudiendo asimismo dedicarse a la compraventa de monedas extranjeras; y Mandataria: Organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico a las industrias y comercio del país o del extranjero con expresa exclusión de aquellas actividades que por razón de la materia quedan circunscriptas a profesionales con título habilitante conforme las reglamentaciones vigentes. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 3.000.000 m|n (tres millones de pesos moneda nacional), representado por treinta mil (30.000) acciones de m$n 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una, dividido en cinco (5) series. e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos cada una, clase "A". Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto: Jorge M. Steverlynck, 2.900 "A", $ 29.000; María E. de Steverlynck, 100 " " 1.000; Federico F. Ocampo, 500 " " 5.000; María N. de Ocampo, 100 " " 1.000; Jorge Quargnolo, 500 " " 5.000; Carmen R. de Quargnolo, 100 " " 1.000; Jorge Alfredo Perazza, 500 " " 5.000; Josefina de Perazza, 100 " " 1.000; Florentino B. Cucco, 300 " " 3.000; José M. Steverlynck, 600 " " 6.000; Joaquín M. Sueiro, 300 " " 3.000; 6.000, $ 60.000. La integración se

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|2|70 (32 págs.)

efectúa en dinero en efectivo. Las señoras María Laura Esteves de Steverlynck, María Inés Nevares de Ocampo, Carlos María Rúfolo de Quargnolo y Josefina Ruth Salonia de Perazza dejan expresa constancia que sus aportaciones las practican con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Federico F. Ocampo; Vicepresidente a Jorge M. Steverlynck Gonnet; Vocales a: Jorge Quargnolo, María Laura Esteves de Steverlynck; Suplentes a María Inés N. de Ocampo; Síndico titular a Florentino B. Cucco y Síndico suplente a Joaquín Sueiro. — Cuarto: Autorizar al doctor Vicente Oscar Díaz, al escribano público doctor Martín Detry y al C. P. nacional don Miguel Angel Sueiro a fin de que conjunta, alternativa o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. J. Ruth S. de Perazza, J. A. Perazza, J. Quargnolo, Carmen R. de Quargnolo, M. Inés N. de Ocampo, F. B. Cucco, Federico F. Ocampo, J. M. Steverlynck, J. M. Stevrlynck, J. M. Sueiro, María Laura E. de Steverlynck. Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia. Expediente Nº 33.786. Buenos Aires, 23 oct. 1969. Visto lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Promotora Internacional de Ventas, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria", constituida en esta ciudad el 25 de agosto de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 15 de setiembre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 9 y vta. (fojas nueve y vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro) con la modificación de fs. 9 vta. (fojas nueve vuelta) a fs. 10 (fojas diez). 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Resolución Nº 13.734. Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". Lo transcripto es copia fiel, del acta de fundación de la sociedad "Promotora Internacional de Ventas, Sociedad Anónima Comercial. Financiera y Mandataria", sus estatutos sociales y la correspondiente resolución autorizándola a funcionar como sociedad anónima. El escribano autorizante hace constar que se oblará la suma de diez y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal, en concepto de Impuesto Fiscal. Previa lectura y ratificación, la firman los comparecientes por ante mí, doy fe. J. M. Steverlynck, María Laura E. de Steverlynck, Federico F. Ocampo, M. Inés N. de Ocampo, J. Quargnolo, Carmen R. de Quargnolo, J. A. Perazza, J. Ruth S. de Perazza, F. B. Cucco, J. M. Steverlynck, J. M Sueiro. Hay un sello. Ante mí: Martín A. Detry. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ L. 18.188 270 e. 13|2 Nº 39.095 v.13|2|70

Heroica

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO Cuatrocientos Veintiséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí. Escribana autorizante, comparecen don Carlos Luis Ramos y doña Elena Isabel Pardo de Ramos, casados, mayores de edad, hábiles, vecinos de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de Juan Carlos Badeigts, casado; Alfonso Enrique Ramos, casado. Héctor Federico Santos, soltero; Vicente Octavio Silipo, casado; Alejandro Felipe Camagni, casado; Mario Angel Pardo, casado; Nieves Avelina Sarmiento de Pardo, casada y Marta Antonia Pardo, en mérito al Poder Especial que éstos les otorgaron, por ante mí, el 10 de octubre de 1969 al folio 699, protocolo corriente. — Y los comparecientes por sí y por la representación invocada, asegurándome la plena vigencia del mencionado mandato, dicen: Que por acta privada del 14 de octubre de 1969, los dicentes y los nombrados mandantes dieron por constituida una sociedad anónima, bajo la denominación de Heroica, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", suscribieron las 10 primeras series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos por acción designaron sus autoridades y aprobaron su Estatuto. — Que presentados dichos documentos ante la Inspección General de Justicia, formóse el expediente número 35.243, en el que por resolución del señor Inspector General de Justicia Nº 14.649, del 11 de diciembre de 1969, se declara a la expresada sociedad comprendida dentro de lo previsto en el Decreto número 3.329|63 ,y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio. — Y que dando cumplimiento a una de las formalidades indicadas, por la presente otorgan y declaran: Que dan por defintivamente constituida la expresada sociedad "Heroica, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria". que elevan a escritura pública y protocolizan el acta de constitución, estatuto y resolución premencionados, que copiados integramenste dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 14 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunen los señores Carlos Luis Ramos, Juan Carlos Badeigts, Elena Isabel Pardo de Ramos, Vicente Octavio Silipo, Marta Antonia Pardo, Héctor Federico Santos. Mario Angel Pardo, Nieves Avelina Sarmiento de Pardo, Alfonso Enrique Ramos y Alejandro Felipe Camagni, todos con domicilio legal en Diagonal Roque Sáenz Peña 628, piso 1º, oficina 2, Capital, y resuelven: Primero. Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "HEROICA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración sera de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tiene por objeto: las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, comisiones, consignanciones y representaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación de productos alimenticios, materiales de construcción, metalúrgicos, químicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de creditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiere el concurso público. — d) Inmobiliarias. Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. e) Constructoras: Mediante la construcción de edificios obras viales de todo tipo y pavimentaciones de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado. f) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales, vitivinícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos vitivinícolas y forestales (art. 3º) d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 representado por 10.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una dividido en 50 series de m$n. 200.000 valor nominal cada serie. e) El directorio estará compuesto de 2 a 11 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias al portador, Clase A de 5 votos. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas, Suscripción, Acciones, Clase, Integración, Monto, Suscripto, Integrado, Carlos Luis Ramos 200 Ord. 200.000, 20.000. — Juan Carlos Badeigts 200 Ord. 200.000, 20.000. Elena Isabel Pardo de Ramos 200 Ord. 200.000, 20.000. —Vicente Octavio Silipo 200 Ord. 200.000, 20.000. — Marta Antonia Pardo 200 Ord. 200.000, 20.000 — Héctor Federico Santos 200 Ord. 200.000, 20.000 — Mario Angel Pardo 200 Ord. 200.000, 20.000. — Nieves Avelina Sarmiento de Pardo 200 Ord: 200.000, 20.000 — Alfonso Enrique Ramos 200 Ord. 200.000, 20.000, Alejandro Felipe Camagni 200 Ord. 200.000, 20.000, 2.000, 2.000.000, 200.000. La integración se efectúa en dinero en efectivo. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Carlos Luis Ramos. Vicepresidente a Juan Carlos Badeigts. Síndico titular a Elena Isabel Pardo de Ramos, y Síndico suplente a Vicente Octavio Silipo. Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Luis Ramos y Juan Carlos Badeigts a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Juan C. Baideigts, Vicente Silipo, A. Camagni, M. Pardo, Elena Pardo, C. L. Ramos, Mario A. Pardo, Nieves A. Sarmiento, Héctor Fco. Santos, A. E. Ramos". "Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia. Expediente Nº 35.243. Buenos Aires, 11 diciembre 1969. Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 332º63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. a la sociedad "Heroica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera. Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", constituida en esta ciudad le 14 de octubre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 21 de noviembre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923); acredita su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. Resolución Nº 14.649. Enrique Zaldívar, Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Lucrecia Gras Goyena. Escribana — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. J. M. Oliveri Zimmermann. secretario.

$ 189 L. 18.188 e.13|2 Nº 39.116 v.13|2|70

Ocipa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace aaber, por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparece don Angel Eduardo Macías, casado, vecino, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho y además lo hace en nombre y representación de Vicente Octavio Silipo, casado; Héctor Federico Santos, soltero; Héctor Germán Rojas, soltero; Rodolfo Ramón Giraldez, casado; Elba Marta Barrera de Silipo, casada; Balbina Mercedes González, soltera; Lidia Leticia Chiques de González, casada; Lidia Beatriz Jorgensen, soltera, y Adelma Elvira Machargo de Macías, casada, a mérito del Poder que éstos le otorgaron por ante el autorizante el 10 de octubre de 1969, al folio 987 de este Registro, con facultades para este acto. Y el compareciente asegurándome la plena vigencia de dicho mandato, en el carácter invocado y acreditado dice: Que por acta privada del día 3 de noviembre del corriente año, el dicente y sus nombrados mandantes, dieron por constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "Ocipa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", suscribieron las 10 primeras series de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos; designaron sus autoridades y aprobaron su estatuto. Que presentados dichos documentos ante la Inspección General de Justicia, formóse el expediente Nº 34.987, en el que por Resolución Nº 14.407 del día 1º del corriente, se declara a la expresada sociedad comprendida dentro de lo previsto por el artículo segundo del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio. Y que dando cumplimiento a uña de las formalidades indicadas, por la presente otorgan y declaran: Que dan por definitivamente constituida la expresada sociedad "Ocipa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", reducen a escritura pública y protocolizan el acta de constitución, estatutos y resolución premencionados, que copiados integra y ordenadamente dicen así: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 3 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores: Vicente Octavio Silipo, Héctor Germán Rojas, Angel Eduardo Macías, Héctor Federico Santos, Rodolfo Ramón Giráldez, Elba Marta Barrera de Silipo, Balbina Mercedes González, Lidia Leticia Chiques de González, Lidia Beatriz Jorgensen y Adelma Elvira Machargo de Macías, todos con domicilio legal en Directorio 302, piso 5º "E", Capital, y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "OCIPA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA." (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º). — c) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, comisiones, consignaciones y representaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la Ley 18.061, u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Constructoras: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado. — f) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola-ganaderos, forestales, vitivinícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie ,explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compraventa de haciendas, cereales y productos vitivinícolas y forestales. (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por 10.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una, dividido en 50 series de m$n. 200.000 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de 2 a 11 miembros titulares, cuyo mandata durará 1 año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias al portador, clase A, de 5 votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: — Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto — Suscripto — Integrado. — Vicente Octavio Silipo — 200 — Ord. — 200.000 — 20.000. — Héctor Federico Santos — 200 — Ord. — 200.000. — 20.000. — Angel Eduardo Macías — 200 — Ord. — 200.000 — 20.000. — Héctor Germán Rojas — 200 — Ord. — 200.000 — 20.000. — Rodolfo Ramón Giráldez — 200 — Ord. — 200.000 — 20.000. — Elba Marta Barrera de Silipo — 200 — Ord. 200 000 — 20.000. — Balbina Mercedes Gonzáles —

200 — Ord. — 200.000 — 20.000. — Lídia Leticia Chiques de González — 200 — Ord. — 200.000 — 20.000. — Lídia Beatriz Jorgensen — 200 — Ord. — 200.000 — 20.000. — Adelma Elvira Machargo de Macías — 200 — Ord. — 200.000 — 20.000. — 2.000 — 2.000.000 — 200.000 — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Vicente Octavio Silipo. — Vicepresidente a Héctor Federico Santos. — Síndico titular a Angel Eduardo Macías, y síndico suplente a Héctor Germán Rojas. — Cuarto: Autorizar a los señores Héctor Federico Santos y Vicente Octavio Silipo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Héctor Fco. Santos. — Elba M. B. de Silipo. — Balbina M. González. — Vicente Silipo. — Lidia L. C. de González. — R. R. Giráldez. — Lidia B. Jorgensen. — Adelma M. Macías. — A. E. Macías. — Héctor G. Rojas." — "Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 34.987. — Buenos Aires, 1º diciembre 1969. — Visto: Lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ocipa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 8 de noviembre de 1969, y presentada en esta Inspección General el día 10 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923); acreditada que sea su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. — Resolución Nº 14.407. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia." — Néstor F. Ramos. — Escribano. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

L. 18.188 $ 187,50. e.13|2-Nº 39.118-v.13|2|70

Juan A. Harriet

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA GANADERA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 563 de fecha 29 de septiembre de 1969, pasada por ante el escribano Rodolfo C. Travera, según acta de asamblea de fecha 9 de mayo de 1969, aprobada por la Inspección General de Justicia de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación de fecha 12 de septiembre de 1969, Resolución I. G. J. Nº 1669, se resolvió reformar los artículos 5º y 28º del estatuto de la sociedad "JUAN A. HARRIET SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", que en lo sucesivo quedaran redactados de la siguiente manera: — Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de ochocientos millones de pesos moneda nacional, representado por 800.000 acciones de m$n. 1.000 cada una, de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, dividido en series cuyo monto se determina al resolverse cada emisión. Las series no emitidas correspondientes al capital fijado en este inciso se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el directorio determine. b) Por resolución de la asamblea de accionistas el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de cuatro mil millones de pesos moneda nacional, en las condiciones y con cumplimiento de las formalidades previstas en el Decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción. La asamblea que resuelva el aumento podrá delegar en el directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las mismas y la fijación del monto de cada serie. c) Toda emisión de acciones, ya sean las correspondientes al capital establecido en el inciso a), o las previstas en el inciso b) se ajustará a las siguientes normas: I) El sellado fiscal sobre el capital se abonará al resolverse cada emisión de acciones, debiendo la respectiva resolución elevarse a escritura pública. II) Se avisará en el Boletín Oficial por el término de tres días de cada emisión de acciones a los efectos de que los accionistas puedan ejercitar el derecho de preferencia. Este derecho deberá ser ejercido dentro del plazo de 15 días posteriores a la última de las tres publicaciones aludidas. Cuando la integración sea efectuada con bienes no dinerarios, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial. siempre que dicha excepción se justifique en intereses de la sociedad. III) Se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Octavo: El ejercicio social cerrará el treinta de septiembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal. b) Las remuneraciones al directorio y la sindicatura que establezca la asamblea. La asamblea fijará para el director una cantidad global, la que se distribuirá entre sus miembros de acuerdo a la resolución que en cada caso adopte el directorio. c) El saldo de las utilidades podrá destinarse como dividendo a los accionistas o a fondos de reservas facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o a los fines que la asamblea determine. Los dividendos deberán ser pagados dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años de contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 106,50 e.13|2-Nº 39.114-v.13|2|70

Construar

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA DE "Construar, Soc. Anón., Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria". — Escritura número setecientos sesenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, del Registro de Contratos Públicos número ciento treinta y nueve, comparece don Jorge Luis Amar, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Inés Alvarez, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cincuenta y siete mil ciento noventa y dos, domiciliado en la calle Díaz Vélez número tres mil setecientos treinta, décimo primer piso, departamento "B", de esta Ciudad, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de las entidades: "Eleprint, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" y "Martínez y de la Fuente", Sociedad Colectiva; y de los señores: Luis Alberto Weiss, Catón Lozada, Juan Carlos Lozano, Francisco Tallarico, Juan Carlos Salomone, Ricardo Alberto de la Fuente, Nilda María Ruiz de la de la Fuente, Noemí Rosalía Gazzaniga de Martínez, Alfonso Miguel Ruiz y Carlos Alberto Ducó; a mérito del Poder Especial que le otorgaran con fecha veintidós de agosto del año en curso, por escritura pasada ante mí, al folio mil cuatrocientos cuarenta y nueve de este Registro a mi cargo, doy fe, así como de que el compareciente me asegura que el mismo no le ha sido revocado, limitado ni suspendido en forma alguna. — Y en el carácter invocado Expone: Que por instrumento privado de fecha veintidós de agosto del corriente año, sus mandantes constituyeron la sociedad denominada "Construar, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria" y redactaron sus Estatutos, los que previo los trámites de estilo, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos ssesenta y tres y con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, fueron aprobados por el señor Inspector General, don Enrique Zaldívar, por Resolución número catorce mil doscientos treinta y cinco de fecha veinte del mes en curso, según así resulta del Expediente número treinta y cuatro mil ciento setenta y dos de la Inspección General de Justicia, procediendo a transcribir el acta constitutiva de fojas una a fojas dos vuelta, con la modificación de fojas noventa y cinco; el Estatuto de fojas tres a fojas cuatro, con la modificación de fojas noventa y cinco; los datos personales y domicilios de fojas cinco y seis, y la resolución del señor Inspector General de Justicia, de fojas noventa y siete, que reproducidos fielmente y por su orden, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Luis Alberto Weiss, Catón Lozada, Juan Carlos Lozano, Francisco Tallarico, Juan Carlos Salomone, Ricardo Alberto de la Fuente, Nilda María Ruiz de de la Fuente, Noemí Rosalía Cazzaniga de Martínez, Alfonso Miguel Ruiz, Carlos Alberto Ducó, en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo además don Luis Alberto Weiss, en su carácter de Presidente del Directorio y en nombre y representación de "Eleprint, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Plata, con fecha 10 de julio de 1968, bajo el Nº 1103 del Libro II y al Fº 302, cuyos Estatutos y demás documentación habilitante en fotocopias autenticadas se adjuntan a la presente; y los señores Roberto Martínez Velázquez y Adolfo Luis de la Fuente en nombre y representación y en su carácter de únicos integrantes de "Martínez y de la Fuente", Sociedad Colectiva, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de marzo de 1961, al Libro 7, de Constitución de Sociedades Colectivas, Folio 447, Nº 6304, por mandato del Sr. Juez Dr. Francisco A. Ocampo de fecha 3 de marzo de 1961, en la Ciudad de La Plata, cuyo Contrato en fotocopia autenticada se adjunta también a la presente; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: CONSTRUAR, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tiene por objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, puentes, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; b) Industrial: Mediante la producción, fabricación, elaboración y transformación de maquinarias y accesorios, herramientas e implementos para la Industria, el Agro y la Minería; c) Comercial: Mediante la compraventa y|o permuta de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas o a elaborar, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna; su distribución, importación y exportación; y d) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas, mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000) representado por cuarenta mil (40.000) acciones de m$n. 1.000 (mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una, dividido en cuarenta (40) series. — e) El Directorio estará compuesto de cuatro (4) a seis (6) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten ocho (8) series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Eleprint S.A.C.I.C.F.I., 3.600.000 — 5 v. — 360.000. — Luis A. Weiss, 50.000. — 5 v. — 5.000. — Catón Lozada, 50.000. — 5 v. — 5.000. — Jcan C. Lozano, 50.000 — 5 v. — 5.000 — Francisco Tallarico, 50.000 — 5 v. — 5.000. — Juan C. Salomone, 200.000. — 5 v. — 20.000. — "Martínez y de la Fuente" Soc. Col., 3.600.000. — 5 v. — 360.000. — Ricardo A. de la Fuente, 50.000. — 5 v. — 5.000. — Nilda M. Ruiz, 50.000. — 5 v. — 5.000. — Noemí R. Gazzaniga, 50.000. — 5 v. — 50.000. — Alfonso M. Ruiz, 125.000. — 5 v. — 12.500. — Carlos A. Ducó, 125.000. — 5 v. — 12.500. — 8.000.000 — 800.000. — La integración se efectúa en efectivo haciéndolo las señoras Nilda María Ruiz de de la Fuente y Noemí Rosalía Gazzaniga de Martínez, con fondos propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Carlos Alberto Ducó. — Vicepresidente a Juan Carlos Salomone. — Vocales a: Alfonso Miguel Ruiz y Juan Carlos Lozano. — Suplentes a don Catón Lozada, Ricardo Alberto de la Fuente, Francisco Tallarico; y Noemí Rosalía Gazzaniga de Martínez. — Síndico titular a Héctor Eduardo di Pasquo y Síndico suplente a Jorge Luis Amar. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Alberto Ducó, Jorge Luis Amar y Miguel Angel Girela, a fin de que actuando en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — (Firmado): En sello: Eleprint S. A. C. I. C. F. I. — Presidente Luis A. Weiss. — Juan C. Salomone. — En sello: Martínez y de la Fuente. — R. Martínez Velázquez. — A. L. de la Fuente. — R. A. de la Fuente. — Luis A. Weiss. — Nilda M. R. de la Fuente. — C. Lozada. — Noemí R. Gazzaniga. — J. C. Lozano — Alfonso M. Ruiz. — F. Tallarico. — C. A. Ducó. (sigue certificación de firmas por el autorizante)". — "Estatutos. — Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Folio 97. — Expediente Nº 34.172. — Buenos Aires, 20 Nov. 1969. — Visto, lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1.— Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Construar Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 22 de agosto de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 1º de octubre de 1969 cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 95 (fojas noventa y cinco), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 95 (fojas noventa y cinco). - 2º: Regístrese y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923) acreditada que sea su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. — Resolución Nº 14.235. — En sello. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — (firmado) Enrique Zaldívar. — Datos personales de los integrantes de "Construar, Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria"; Eleprint, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; con domicilio legal en la calle Seis número 1163, de la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, con Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 22 de enero de 1968, con Decreto Nº 365, e inscriptos en el Registro Público de Comercio de la ciudad de La Plata, con fecha diez de julio de 1968, bajo el número 1103, del Libro II y al Fº 302, representada por el Presidente de su Directorio, don Luis Alberto Weiss. — "Martínez y de la Fuente, Sociedad Colectiva, con domicilio legal en la calle Maipú Nº 45, de la ciudad y partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de marzo de 1961, al libro 7 de Constitución de Sociedades Colectivas, Folio 447, Nº 6304 por mandato del Sr. Juez Dr. Francisco A. Ocampo de fecha 3 de marzo de 1961, en la ciudad de La Plata, representada por sus dos únicos integrantes, señores don Roberto Martínez Velázquez, argentino, casado en 1ras. nupcias con Noemí Rosalía Gazzaniga, ingeniero civil, con L. E. Nº 5.134.406, domiciliado en Rodríguez Peña Nº 733, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires y don Adolfo Luis de la Fuente, argentino, casado en primeras nupcias con Nilda María Ruiz, ingeniero electromecánico, con L. E. Nº 5.130.890, domiciliado en España Nº 350, de Florencio Varela Provincia de Buenos Aires. Luis Alberto Weiss, argentino, ingeniero, casado en 1ras. nupcias con doña Elida Esther Salomone, con C. I. Nº 944.135, Pol. Pvcia. Bs. As., domiciliado en la calle 40, número 674, de La Plata, Provincia de Buenos Aires: Catón Lozada, argentino, soltero, empleado, con C. I. Nº 4.200.175, Policía Federal, domiciliado en la calle 5 Nº 1280, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos Lozano, argentino, casado en 1ras. nupcias con María Ana Dvorsky, empleado, con C. I. Nº 2.371.346, Pvcia. de Bs. Aires, domiciliado en la Calle 9 Nº 837 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Francisco Tallarico, argentino naturalizado, soltero, ingeniero electricista, con C. I. número 4.972.978, de la Policía Federal, domiciliado en Montevideo Nº 451 9º piso, Capital Federal. — Juan Carlos Salomone, argentino, casado en 1ras. nupcias

con Elena Severa Groizard, empleado, con C. I. Nº 790.162, provincia de Bs. Aires, domiciliado en la calle 15 Nº 50 de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Ricardo Alberto de La Fuente, argentino, casado en 1ras. nupcias con Irma Nieves Mastronardi, abogado, con L. E. número 5.163.719, domiciliado en Maipú Nº 45, de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. — Nilda María Ruiz de la Fuente, argentina, casada en 1ras. nupcias con Adolfo Luis de la Fuente, ama de casa, con L. C. Nº 1.090.000, domiciliada en España Nº 350, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. — Noemí Rosalía Gazzaniga de Martínez, argentina, casada en 1ras. nupcias con Roberto Martínez Lelázquez, ama de casa, con L. C. Nº 1.164.118, domiciliada en Rodríguez Nº 733, de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — Alfonso Miguel Ruiz, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Boyer, empleado, con L. E. Nº 5.163.797, domiciliado en Moreno Nº 91, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Alberto Ducó, argentino, casado en primeras nupcias con Hilda Noemí Demaestri, jubilado, con L. E. Nº 253.611, domiciliado en Rivadavia Nº 172, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. — Fdo.: Roberto C. Porro Porro Toyos, escribano.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L.18.188 336 e.13|2 Nº 39.199 v.13|2|70

Rodimo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO Seiscientos Quince. Constitución Definitiva: "Rodimo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria". En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Oscar Mouriño, argentino, casado; don Oscar Alberto Mouriño, argentino, soltero; doña María Clara Diéguez de Mouriño, argentina, casada; don Carlos Eduardo Mouriño, argentino, soltero; don Pascual Rinaldi, italiano, casado; don Alberto Mario Modini, argentino, casado; don Carlos José Rolleri, argentino, casado; don Pedro Samuel Fandos, argentino, casado; don Carlos Alberto Rolleri, argentino, casado y don Carlos Daniel Almeida, argentino, soltero; todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en la Avenida Santa Fe número 3242, Capital, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por instrumento privado de fecha 18 de noviembre de 1969, constituyeron provisoriamente la sociedad "Rodimo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia, el Inspector General en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto 3.329|63, por Resolución número 14.443, de fecha 1 de diciembre de 1969, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima y aprobó sus estatutos previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la sociedad "Rodimo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" ratificando y confirmando en todas sus partes el acta de constitución y el estatuto social, que conjuntamente con la Resolución referida tengo a la vista para este acto en el Expediente número 35.211 de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Oscar Mouriño, Oscar Alberto Mouriño, María Clara Diéguez de Mouriño, Carlos Eduardo Mouriño, Pascual Rinaldi, Alberto Mario Modini, Carlos José Rolleri, Pedro Samuel Fandos, Carlos Alberto Rolleri y Carlos Daniel Almeida, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RODIMO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. c) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones, fraccionamiento y distribución de toda clase de mercaderías y|o materias primas, nacionales o extranjeras, sin restricción ni limitación alguna. — Industriales: Producción, elaboración, construcción, transformación de toda clase de mercaderías y|o materias primas, del país o del exterior, referentes a las industrias alimenticias y frigoríficas. — Financieras: Aportes de capitales a empresas o personas, financiaciones en general, préstamos a interés, toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos, debentures, acciones y otros valores por cuenta propia y|o de terceros, con la única excepción de las operaciones previstas en la Ley 18.061 u otras que requieran concurso público. — Agropecuarias: Explotación de toda clase de actividades relacionadas con campos y haciendas. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. Diez Millones (m$n. 10.000.000), representado por Cien Mil (100.000) acciones de m$n. Cien (m$n. 100) valor nominal cada una, dividido en Diez (10) series de Un Millón de pesos m|n. (m$n. 1.000.000) cada serie. e) El Directorio estará compuesto de dos (2) a ocho (8) miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos (2) series de acciones, ordinarias al portador, de cinco (5) votos. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Oscar Mouriño 10.000 Ordinar. port. 5 votos $ 100.000. — Oscar Alberto Mouriño 4.500 Ordinar. port. 5 votos. $ 45.000. — María C. D. de Mouriño 400 Ordinar. port. 5 votos $ 4.000. — Carlos E. Mouriño 4.500 Ordinar. 5 votos $ 45.000. — Pascual Rinaldi 100 Ordinar. port. 5 votos $ 1.000. — Alberto M. Moldini 100 Ordinar. port. 5 votos $ 1.000. Carlos José Rolleri 100 Ordinar. port. 5 votos $ 1.000. — Pedro S. Fandos 100 Ordinar. port. 5 votos $ 1.000. — Carlos Alberto Rolleri 100 Ordinar. port. 5 votos $ 1.000. — Carlos D. Almeida 100 Ordinar. port. 5 votos $ 1.000. 20.000. $ 200.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. Una vez constituida definitivamente la sociedad podrá adquirir total o parcialmente el activo y pasivo de los Sres. Oscar Mouriño y Oscar Alberto Mouriño. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Oscar Mouriño, Vicepresidente a María Clara Diéguez de Mouriño, Vocales a Oscar Alberto Mouriño, Carlos Eduardo Mouriño, Síndico titular a Carlos Alberto Rolleri y Síndico suplente a Pascual Rinaldi. — Cuarto: Autorizar a los señores Oscar Mouriño y Carlos Alberto Rolleri a fin de que conjunta o indistintamente realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Oscar Mouriño. Oscar A. Mouriño. María C. D. de Mouriño. Carlos E. Mouriño. P. Rinaldi. A. M. Modini. C. J. Rolleri. Pedro S. Fandos. C. A. Rolleri. C. D. Almeida. En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 111 certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Oscar Mouriño, Oscar Alberto Mouriño, María Clara Diéguez de Mouriño, Carlos Eduardo Mouriño, Pascual Rinaldi, Alberto Mario Modini, Carlos José Rolleri, Pedro Samuel Fandos, Carlos Alberto Rolleri y Carlos Daniel Almeida, y han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1969. Hay un sello: Juan Bautista Cubas, Escribano. Hay una firma: J. B. Cubas. Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. Expediente Nº 35.211. Buenos Aires, 1 dic. 1969. Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Rodimo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" constituida en esta ciudad el 18 de noviembre de 1969, y presentada en esta Inspección General el día 20 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de oficio de fs. 8 (fojas ocho), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de oficio de fs. 8 (fojas ocho). — 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923); acreditada que sea su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. Hay una firma: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 14.443". Ante mí: Eduardo F. Reyes (Escribano). — Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 214,50 e.13|2-Nº 30.082-v.13|2|70

Pachagua

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.577. — ESCRITURA NUMERO Setecientos Treinta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Norberto Raúl Soto Falcón, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.104.777, domiciliado en Entre Ríos 1697, de esta Ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los señores: Oscar José Maffia, casado, domiciliado en Chile 2102; José Alberto Fernández, casado, domiciliado en General Urquiza 179; Liria Adelaida Rosa Díaz de Soto Falcón, casada, domiciliada en Entre Ríos 1697; María del Carmen Linardi de Díaz Stefani, casada, domiciliada en Entre Ríos 1232; Gustavo Adolfo Díaz Stefani, casado, domiciliado en Entre Ríos 1282; Elba Esther Amestoy, soltera, domiciliada en Federico Lacroze 2137; Jorge Insúa, casado, domiciliado en Florida 32; Martha Nelly Noya de Forne, casada, domiciliada en Anchorena 1357; y Eva Amalia Patat de Mariani, casada, domiciliada en Bartolomé Mitre 1773; todos argentinos, vecinos de esta Ciudad, mayores de edad; en virtud del Poder Especial que éstos le confirieron el 4 de agosto del corriente año, ante mí, al folio 1.034, de este Registro a mi cargo, doy fe. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que oportunamente, él y sus mandantes, constituyeron en forma provisional una Sociedad Anónima y que, en consecuencia, por Expediente número 34.244, año 1969 de la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personaría jurídica de la sociedad como se dirá más adelante. — De dicho expediente resulta: Que de fojas una a fojas dos vuelta, corre agregada el Acta de Constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el Estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas tres a fojas cuatro. — El Acta y el Estatuto referidos, en la forma que han quedado aprobados, se transcriben a continuación y son del tenor siguiente: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Norberto Raúl Soto Falcón, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Entre Ríos 1697, Ciudad; Oscar José Maffia, argentino, casado, domiciliado en la calle Chile 2102, Ciudad; José Alberto Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle General Urquiza 179, Ciudad; Liria Adelaida Rosa Díaz de Soto Falcón, argentina, casada, domiciliada en la Avenida Entre Ríos 1697, Ciudad; María del Carmen Linardi de Díaz Stefani, argentina, casada, domiciliada en la Avenida Entre Ríoz 1282, Ciudad; Gustavo Adolfo Díaz Stefani, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Entre Ríoz 1282, Ciudad; Elba Esther Amestoy, argentina, soltera, domiciliada en la calle Federico Lacroze 2137, Ciudad; Jorge Insúa, argentino, casado, domiciliado en la calle Florida 32, Ciudad; Martha Nelly Noya de Forne, argentina, casada, domiciliada en la calle Anchorena 1357, Ciudad; y Eva Amalia Patat de Mariani, argentina, casada, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre 1773, Ciudad, todos mayores de edad, y resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará 'PACHAGUA', SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARA (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, químicos, metalúrgicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta o permuta de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie, explotaciones de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de haciendas, cereales y productos forestales. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que sea relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por treinta mil acciones de m$n. 100.— (cien) valor nominal cada una, didido en quince series (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones al portador de 5 votos, ordinarias. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: — Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Norberto Raúl Soto Falcón — 600 ordinarias — 6.000. — Oscar José Maffia — 600 íd. — 6.000. — José Alberto Fernández — 600 íd. — 6.000. — Liria Adelaida Rosa Díaz de Soto Falcón — 600 íd. — 6.000. — María del Carmen Linardi de Díaz Stefani — 600 íd. — 6.000. — Gustavo Adolfo Díaz Stefani — 600 íd. — 6.000. — Elba Esther Amestoy — 600 íd. 6.000. — Jorge Insúa — 600 Ordinarias — 6.000. — Martha Nelly Noya de Forne — 600 íd. — 6.000. — Eva Amalia Patat de Mariani — 600 íd. — 6.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Norberto Raúl Soto Falcón. — Vicepresidente a Oscar José Maffia. — Secretario: José Alberto Fernández. — Vocales a ... Suplentes a ... Síndico titular a Liria Adelaida Rosa Díaz de Soto Falcón y Síndico suplente a María del Carmen Linardi de Díaz Stefani. — Cuarto: Autorizar a Norberto Raúl Soto Falcón y Oscar José Maffia a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — N. R. Soto Falcón. — Maffia. — J. Fernández. — Liria Díaz de Soto Falcón. — M. C. de Díaz Stefani. — C. A. Díaz Stefani. — Elba E. Amestoy. — Jorge Insúa. — Martha N. de Forne. — Eva A. P. de Mariani. — ... "Ministerio del Interior — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 34.244. — Buenos Aires, 20 octubre 1969. — Visto: Lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: — 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pachagua" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 4 de agosto de 1969 y presentada en esta Inspección General el 6 de octubre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 fojas tres) a fs. 4 (fs. cuatro) - 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 13.670. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia" — "' N. R. Soto Falcón. — Ante mí: Carlos Alberto Perret. — Hay un sello. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

L. 18.188 $ 201 - e.13|2-Nº 39.153-v.13|2|70

Sans Souci

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA Y CONSTRUCTORA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del Auto-

rizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Ciento Ocho. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, el Escribano Público autorizante, Comparecen: don Sixto Esteban Trucco, argentino, Ingeniero, casado en primeras nupcias con Estela Josefina Padín, Cédula de Identidad número novecientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y tres de la Capital Federal, nacido el tres de agosto de mil ochocientos noventa y seis, domiciliado en la calle Once de Setiembre número novecientos veintisiete de la Capital Federal; doña Estela Josefina Padín de Trucco, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Sixto Esteban Trucco, nacida el veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuatro, Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos sesenta y un mil quinientos setenta de la Capital Federal, domiciliada en la calle Once de Setiembre número novecientos veintisiete de la Capital Federal; don Gustavo Warburg, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Carmen Julia Trucco Padín, nacida el veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y siete, Cédula de Identidad número tres millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve de la Capital Federal, domiciliado en la calle Maipú número trescientos ochenta y seis de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; doña Carmen Julia Trucco Padín de Warburg, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Gustavo Warburg, Cédula de Identidad número dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos nueve de la Capital Federal, nacida el dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y siete, domiciliada en la calle Maipú número trescientos ochenta y seis de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Alberto Víctor García Tuñón, argentino, nacido el dieciocho de diciembre de mil novecientos veinticinco, soltero, decorador, Cédula de Identidad número dos millones noventa y un mil doscientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Entre Ríos número doscientos veintitrés de la Capital Federal, don Fernando Rey, argentino naturalizado de origen español, nacido el veinticuatro de noviembre de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con doña Elpidia Irene Rodríguez, comerciante, Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y tres mil cuatro, domiciliado en la calle Humbolt número trescientos sesenta y uno de la Capital Federal; don Francisco Alberto Sainz, argentino, soltero, Contador Público, Cédula de Identidad número tres millones seiscientos diecisiete mi noventa y tres, nacido el doce de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Ayacucho número dos mil cincuenta, tercer piso, Departamento D, de la Capital Federal; don Carlos Alberto Juan Reuter, procurador, nacido el catorce de noviembre de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con María Elsa González Videla, Libreta de Enrolamiento número ciento cuarenta mil setecientos noventa, argentino, domiciliado en la calle Sánchez mil doscientos setenta y cinco de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires; doña María Leonor Castro, argentina, empresaria, soltera, nacida el doce de octubre de mil novecientos trece, Libreta Cívica número ciento cincuenta mil doscientos veinticuatro, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu número mil ochenta y uno, sexto piso, departamento B, de la Capital Federal; y doña Laura Paulina Panaccio, argentina, soltera, abogada, nacida el veintinueve de junio de mil novecientos treinta y nueve, Cédula de Identidad número seis millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y dos, domiciliada en la calle Arenales número dos mil doscientos diez y ocho, sexto piso, de la Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito aquí, personas hábiles, 'de mi ne por este acto a elevar a escritura conocimiento, doy fe y Dicen: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta de Constitución, los Estatutos de la Sociedad "Sans Soucí Sociedad Anónima, Comercial, Inmobliaria, Financiera y Constructora", que conjuntamente con la Resolución aprobatoria tengo a la vista en el expediente de la Inspección General de Justicia número treinta y cuatro mil ciento setenta y cuatro los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores: don Sixto Esteban Trucco, argentino, Ingeniero, casado en primeras nupcias con Estela Josefina Padín, Cédula de Identidad número novecientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y tres de la Capital Federal, nacido el tres de agosto de mil ochocientos noventa y seis, domiciliado en la calle Once de Setiembre número novecientos veintisiete de la Capital Federal; doña Estela Josefina Padín de Trucco, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Sixto Esteban Trucco, nacida el veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuatro, Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos sesenta y un mil quinientos setenta de la Capital Federal, domiciliada en la calle Once de Setiembre número novecientos veintisiete de la Capital Federal; don Gustavo Warburg, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Carmen Julia Trucco Padín, nacida el veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y siete, Cédula de Identidad número tres millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve de la Capital Federal, domiciliado en la calle Maipú número trescientos ochenta y seis de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; doña Carmen Julia Trucco Padín de Warburg, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Gustavo Warburg, Cédula de Identidad número dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos nueve de la Capital Federal, nacida el dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y siete, domiciliada en la calle Maipú número trescientos ochenta y seis de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Alberto Víctor García Tuñón, argentino nacido el dieciocho de diciembre de mil novecientos veinticinco, soltero, decorador, Cédula de Identidad número dos millones noventa y un mil doscientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Entre Ríos número doscientos veintitrés de la Capital Federal; don Fernando Rey, argentino naturalizado de origen español, nacido el veinticuatro de noviembre de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con doña Elpidia Irene Rodríguez, comerciante, Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y tres mil cuatro, domiciliado en la calle Humbolt número trescientos setenta y uno de la Capital Federal; don Francisco Alberto Sainz, argentino, soltero, contador público, Cédula de Identidad número tres millones seiscientos diecisiete mil noventa y tres nacido el doce de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Ayacucho número dos mil cincuenta, tercer piso, Departamento D, de la Capital Federal; don Carlos Alberto Juan Reuter, procurador, nacido el catorce de noviembre de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con María Elsa González Videla, Libreta de Enrolamiento número ciento cuarenta mil setecientos noventa, argentino, domiciliado en la calle Sánchez mil doscientos setenta y cinco de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires; doña María Leonor Castro, argentina, empresaria, soltera, nacida el doce de octubre de mil novecientos trece, Libreta Cívica número ciento cincuenta mil doscientos veinticuatro, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu número mil ochenta y uno, sexto piso, departamento B, de la Capital Federal; y doña Laura Paulina Panaccio, argentina, soltera, abogada, nacida el veintinueve de junio de mil novecientos treinta y nueve, Cédula de Identidad número seis millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y dos, domiciliada en la calle Arenales número dos mil doscientos diez y ocho, sexto piso, de la Capital Federal, y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto adjunto, cuyas disposiciones principales son: a) La Sociedad se denominará "SANS SOUCI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA". — b) Su término de duración será de Noventa y Nueve años. — c) Tiene por objeto: a) Comerciales: Mediante la compra y|o venta, al por mayor y|o menor, importación, exportación, distribución, representación y consignación de todo tipo de bienes muebles, mercaderías en general, frutos y productos de toda clase, materias primas, semovientes, automotores y rodados en general, maquinarias de todo tipo, así como sus repuestos y accesorios, modelos y diseños industriales, patentes y marcas nacionales y extranjeras. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, subdivisión, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o por cualquier otra figura o forma legal. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones previstas por el Decreto Ley diez y ocho mil sesenta y uno y toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) Construcciones: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y toda clase de obras de Ingeniería y arquiteura de carácter público o privado. — (Artículo Tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 100.000.000 (Cien Millones de Pesos Moneda Nacional) representado por Un Millón de acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en cincuenta (50) series de acciones de Dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000). — e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo. — Del Capital Autoriado se emiten diez (10) primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción. — Clase. — Integración. — Acciones. — Monto: Sixto Eteban Trucco, 20.000 Ordinarias 5 votos 200.000. — Estela Josefina Padín de Trucco, 20.000 Ordinarias 5 votos 200.000. — Gustavo Warburg, 20.000 Ordinarias 5 votos 200.000. — Carmen Julia Trucco Padín de Warburg, 20.000 Ordinarias 5 votos 200.000. — Alberto Víctor García Tuñón, 20.000 Ordinarias 5 votos 200.000. — Fernando Rey, 20.000 Ordinarias 5 votos 200.000. — Francisco Alberto Sainz, 20.000 Ordinarias 5 votos 200.000. — Carlos Alberto Juan Reuter, 20.000 Ordinarias 5 votos 200.000. — María Leonor Castro, 20.000 Ordinarias 5 votos 200.000. — Laura Paulina Panaccio, 200.000 Ordinarias 5 votos 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo haciéndolo las señoras accionistas con bienes propios. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Alberto Víctor García Tuñón; Vicepresidente a Carmen Julia Trucco Padín de Warburg; Director a Sixto Esteban Trucco; Director Suplente a Francisco Alberto Sainz; Síndico Titular a Gustavo Warburg; Síndico Suplente a Estela Josefina Padín de Trucco. — Cuarto. — Autorizar al Presidente, Vice-Presidente y al Doctor Adolfo C. Villagra a fin de que conjunta e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Raspado: Carlos Alberto Juan Reuter. Vale. — Sixto Trucco. — Estela Padín de Trucco. — G. Marburg. — C. T. P. de Warburg. — A. García Tuñón. — Fernando Rey. — P. A. Sainz. — Carlos A. Reuter. — María Leonor Castro. — L. Panaccio. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Sixto Esteban Trucco; doña Estela Josefina Padín de Trucco; don Gustavo Warburg; doña Carmen Julia Trucco Padín de Warburg; don Alberto Víctor García Tuñón; don Fernando Rey; don Francisco Alberto Sainz; don Carlos Alberto Juan Reuter; doña María Leonor Castro y doña Laura Paulina Panaccio, y fueron puestas en mi presencia, doy fe. — 27 de Agosto de 1969. - Libro 1. — Acta Nº 118, Fº 118. — Registro de Contratos Nº 2. — Hay un sello. — Adolfo C. Villagra". — Estatutos. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Sans Soucí, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1. — La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. — La Duración de la sociedad es de Noventa y Nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — 3. — La sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: Mediante la compra y|o venta, al por mayor y|o menor, importación, exportación, distribución, representación y consignación de todo tipo de bienes muebles, mercaderías en general, frutos y productos de toda clase, materias primas semovientes, automotores y rodados en general, maquinarias de todo tipo así como sus repuestos y accesorios, modelos y diseños industriales, patentes y marcas nacionales y extranjeras. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, subdivisión, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o por cualquier otra figura o forma legal. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones previstas por el decreto ley diez y ocho mil sesenta y uno y toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) Construcciones: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y toda clase de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — (Artículo Tercero). — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones y que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4. — El capital social autorizado se fija en $ 100.000.000 (cien millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de $ 100 (cien pesos m|n.), valor nominal cada una y dividido en series. — 5. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérselas o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción Ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. — El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelve la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los opderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente-, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejer-

cida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquélla. — 9. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — 11. — El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capiital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Sixto Trucco. — Estela Padín de Trucco. — G. Warburg. — A. García Tuñón. — C. T. P. de Warburg. — Fernando Rey. — F. A. Sainz. — Carlos A. Reuter. — María Leonor Castro. — L. Panaccio. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Sixto Esteban Trucco, doña Estela Josefina Padín de Trucco, don Gustavo Warburg, don Alberto Víctor García Tuñón, don Fernando Rey, don Francisco Alberto Sainz, don Carlos Alberto Juan Reuter, doña María Leonor Castro y doña Laura Paulina Panaccio y fueron puestas en mi presencia doy fe. — 27 de Agosto de 1969. — Libro I Acta Nº 118, Folio 118. — Registro de contratos Nº 2. — Hay un sello. — Adolfo Villagra, Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 5 Nov. 1969. — Visto: el expediente A. 34.174, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sans Soucí Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia el Ministro de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sans Soucí Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora", constituida el 27 de agosto de 1969 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a seis vuelta (6 vta.), al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas doce y vuelta (12 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. — Hay una firma. — Conrado Etchebarne (h.), Ministro de Justicia de la Nación. — Resolución I. G. J. Nº 2264. — Es Copia Fiel, doy fe. — Leída que les es se ratifican en su contenido y la firman todo por ante mí, doy fe. — Sixto Trucco. — Estela Padín de Trucco. — G. Warburg. — C. T. P. de Warburg. — A. García Tuñón. — Fernando Rey. — F. A. Sainz. — Carlos A. Reuter. — María Leonor Castro. — L. Panaccio. — Hay un sello. — Ante mí: Adolfo C. Villagra. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio doscientos setenta y uno del Registro número dos a mi cargo, doy fe para la sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos notariales numerados correlativamente del cinco millones ochocienton cincuenta y un mil ciento setenta y dos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una firma: Adolfo C. Villagra. — La firma y el sello que anteceden se legaliza en el valor de legalización Nº 913.864 que se agrega. — San Isidro, 4 Diciembre 1969. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (Art. 90, Inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Adolfo C. Villagra, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 5851179. — San Isidro, 4 Diciembre 1969. — Hay un sello y una firma. ...e María Sanguineti, Vocal Colegio de Escribanos. — Delegación San Isidro. — Legalización. Prov. de Buenos Aires. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1969. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

L. 18.188 $ 691,50 e.13|2-Nº 39.174 v.13|2|70

Fronth

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA: "Fronth Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Escritura número quinientos setenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí Escribano autorizante comparecen: doña Cecilia Alonso de González, española, casada; don Abelardo González (hijo), argentino, casado; doña Viviana Ionata de Acosta, argentina, casada; doña María Elena Benita Fernández, argentina, soltera, don Alfredo Ives D'Ippolito, argentino, soltero; doña Leonor Amelia Madonna, argentina, soltera; doña Esthela Raggio de Macedra, argentina, viuda; don Abelardo González, argentino, casado; doña Estela Alicia Macedra de González, argentina, casada; y don Carlos Alberto Paladino, argentino, soltero todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en la calle Montevideo número 329, tercer piso, Capital, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha 30 de enero de mil novecientos sesenta y nueve constituyeron provisoriamente la sociedad "Fronth Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia, el Inspector General, en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Nº 3.329|63, por Resolución número 14 093 del día de la fecha, autorizó a la expresada sociedad a funcionar en el carácter de anónima y aprobó sus estatutos previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la sociedad "Fronth, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", ratificando en todas sus partes el acta de constitución y el estatuto social, que juntamente con la Resolución referida tengo a la vista para este acto en el expediente número 31.988 de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente. "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Cecilia Alonso de González, Abelardo González (hijo), Viviana Ionata de Acosta, María Elena Benita Fernández, Alfredo Ives D'Ippolito, Leonor Amelia Madonna, Esthela Raggio de Macedra, Abelardo González, Estela Alicia Macedra de González y Carlos Alberto Paladino, todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará FRONTH, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años — c) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión y consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él. — b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, textiles, químicos, plásticos, sintéticos, forestales, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos. — c) Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con garantías reales o sin ellas, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiere concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción y administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso la operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá re...ar toda clase de mejoras en inmuebles propios o ajenos, quedando, a tal efecto, habilitada para realizar construcciones de todos los tipos, obras viales, de desagüe, y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100 (cien) valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — c) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años. f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto por cada acción. — Todo ell... de acuerdo al siguiente detalle: Suscri... — Integración. — Monto. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Suscripto. — Integrado. — Cecilia Alonso de González: 1.000 ordinarias — $ 100.000 — $ 10.000. — Abelardo González (hijo): 7.000 ordinarias — $ 700.000 — $ 70.000. — Viviana Ionata de Acosta: 1.000 ordinarias — $ 100.000 — $ 10.000. — María Elena Benita Fernández: 1.000 ordinarias $ 100.000 — $ 10 000. — Alfredo Ives D'Ippolito: 2.000 ordinarias — $ 200.000 — $ 20.000. — Leonor Amelia Madonna: 2.000 ordinarias — $ 200.000 — $ 20.000. — Esthela Raggio de Macedra: 1.000 ordinarias — $ 100.000 — $ 10.000. — Abelardo González: 3.000 ordinarias — $ 100.000 — $ 10.000. — Estela Alicia Macedra de González. 1.000 ordinarsias — $ 100.000 — $ 10.000. — Carlos Alberto Paladino: 1.000 ordinarias — $ 100.000 — $ 10.000. — Totales: 20.000 — $ 2.000.000 — $ 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo correspondiente al diez por ciento de la suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente: a) Abelardo González (hijo). — Vicepresidente: a) Abelardo González. — Vocal: a) Estela Alicia Macedra de González. — Síndico Titular: a) Alfredo Ives D'Ippolito. — Síndico Suplente: a) Aurelio Benito Martínez. — Cuarto: Autorizar a Nélida Haydée Rainieri y|o Héctor María Salas y|o Alfredo Ives D'Ippolito y|o Edmindo Manuel Gallo a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y firmar la escritura pública de protocolización una vez autorizada la sociedad a funcionar. — Sobre raspado: Haydée, vale. — Cecilia A. de González. — A. González. — Viviana de Acosta. — M. A. Fernández. — A. D'Ippolito. — L. E. Madonna. — Estela R. de Macedra. — A. González. — Estela Macedra de González. — C. Paladino. — En mi carácter de Escribano Público, adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 273, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Cecilia A. de González", "A. González" "Viviana de Acosta", "M. A. Fernández", "A. D'Ippolito", "L. E. Madonna", "Estela R. de Macedra", "A. González", "Estela Macedra de González", "C. Paladino", son auténticas y fueron puestas en mi presencia por doña Cecilia Alonso de González, por don Abelardo González, por doña Viviana Ionata de Acosta, por doña María Elena Benita Fernández, por don Alfredo Ives D'Ippolito, por doña Leonor Madonna, por doña Esthela Raggio de Macedra, por don Abelardo González, por doña Estela Alicia Macedra de González y por don Carlos Alberto Paladino, quienes son personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, 30 de enero de 1969. — Hay un sello: Edmundo M. Gallo (h.), Escribano Público. — Hay una firma: E. M. Gallo. — Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 31.988. — Buenos Aires, 14 nov. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Fronth, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 30 de enero de 1969, y presentada en esta Inspección General el día 18 de junio de 1969, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 16 y vta. (fojas dieciséis y vuelta) y la ratificación de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta, con la modificación de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Hay una firma. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución numero 14.093". — Eduardo F. Reyes (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ L. 18.188 247,50 e.13|2 Nº 39.084 v.13|2|70

Perfumerias Fabilu

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Jean Christian Nissen. Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Mil Doscientos Treinta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don José Talgham, argentino naturalizado, contador, mayor de edad, casado, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos noventa y tres mil ciento nueve, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Céspedes número tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco, y don José Dabbah, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos quince mil quinientos cuarenta y cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre dos mil trescientos sesenta y tres, ambos comparecientes son hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que ambos concurren a este acto por sus propios derechos, haciéndolo además el primero en nombre y representación de don José Marcos Sacca, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones ciento noventa y tres mil trece, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Juan F. Seguí tres mil ochocientos cincuenta, tercer piso, unidad A, doña Sara Davard, casada, argentina, mayor de edad, comerciante, con Libreta Cívica número setecientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete, domiciliada en la calle Juan F. Seguí tres mil ochocientos cincuenta, tercer piso, departamento A, don Roberto Sacca, soltero, comerciante, argentino, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número doscientos setenta y un mil cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Larrea mil ciento sesenta, segundo piso, departamento B.; don David Saban, casado, argentino, comerciante, mayor de edad, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos veintiséis mil setecientos noventa y siete, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Las Heras mil ochocientos noventa y cinco; doña Raquel Nassimoff, viuda, argentina naturalizada, comerciante, mayor de edad, con Libreta Cívica número dos millones seiscientos treinta y dos mil novecientos sesenta y dos, domiciliada en Lavalle dos mil

seiscientos ochenta y tres, doña Adela Sacca, casada, argentina, comerciante, mayor de edad, con Libreta Cívica número un millón seiscientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y seis, domiciliada en la Avenida Las Heras tres mil ochocientos noventa y cinco; don Menahem Surijon, casado, argentino, comerciante, mayor de edad, con Cédula de Identidad número quinientos noventa mil ochocientos siete, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Larrea setecientos cinco, séptimo piso, departamento B.; y don Sergio Markerian, soltero, argentino, comerciante, mayor de edad, con Cédula de Identidad número dos millones ciento diez mil quinientos sesenta y uno expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Paso trescientos sesenta, a mérito del poder especial que éstos le confirieron con fecha primero de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, al folio mil novecientos sesenta y nueve de este mismo Registro, de cuyo texto surgen facultades suficientes para este otorgamiento, manifestando el apoderado que el mismo no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna, así como tampoco modificada la capacidad legal de los mandantes. — Y los comparecientes por sí y en la representación invocada continúan diciendo: Que por documento privado de fecha treinta de julio de mil novecientos sesenta y ocho, junto con sus mandantes constituyeron la sociedad "Perfumerías Fabilu, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", con domicilio legal en esta Ciudad. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, promovió el expediente número veintiocho mil novecientos sesenta y cuatro, en el cual el señor Inspector General, en orden a lo dispuesto por el Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, por Resolución número catorce mil doscientos setenta y siete de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso. — Que por la presente vienen a dejar definitivamente constituida la expresada sociedad, confirmando y ratificando en todas sus partes el Acta Constitutiva y los estatutos, que juntamente con la documentación recabada por la Inspección General de Justicia y la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista para este acto y procedo a transcribir a continuación. "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores José Marcos Sacca, Sara Davaro de Sacca, José Talgham, Roberto Sacca, David Saban, Jacobo Dabbah, Menahem Surijon, Raquel Nassimoff de Davaro, Adela Sacca de Saban y Sergio Markerian, y en base a la continuidad bajo la forma de sociedad anónima de los negocios de la firma que gira en esta plaza con la denominación de "Fabilu, Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyo contrato constitutivo fue celebrado con fecha 22 de mayo de 1965, e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha siete de setiembre de 1965, bajo el número 2.484 al Fº 177 del Lº 52 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PERFUMERIAS FABILU, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías en general, especialmente de artículos de perfumería, cosmética y afines, confecciones, ropa de mujer, así como también toda otra materia prima elaborada o a elaborarse y sus anexos, representaciones, comisiones, consignaciones. — b) Industriales: Explotación de la industria química, cosmética, de perfumería, de confecciones de ropa, así como la fabricación de maquinarias, herramientas o piezas para esas actividades. — c) Financieras: Realización de toda clase de operaciones financieras y de inversiones, préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a empresas, personas o sociedades existentes o a constituirse, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como para la compraventa, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. Treinta millones representado por treinta mil acciones de m$n. Mil valor nominal cada una dividido en treinta series. — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detale: Suscripción — Integración —. Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — José Marcos Sacca. 3.500. $ 3.500.000. —Sara Davaro de Sacca. 1.500. $ 1.500.000. — José Talgham. 100. $ 10.000. — Roberto Sacca. 200. $ 20.000. — David Saban. 200. $ 20.000. — Jacobo Dabbah. 100. $ 10.000. — Menahem Surijon. 100. Pesos 10.000. — Raquel Nasimoff. 100. $ 10.000. — Adela Sacca de Sabban. 100. $ 10.000. — Sergio Markerian. 100. $ 10.000. — 6.000. — $ 5.100.000. — La integración se efectúa en la parte correspondiente a José Marcos Sacca y Sara Davaro de Sacca con el haber que les corresponde en "Fabilú S. R. L.", de acuerdo a balance que se incorpora y la integración de los restantes constituyentes se efectúa en dinero efectivo. Y doña Adela Sacca de Saban expresa: Que el dinero con que efectúa esta integración es propio y proviene de su trabajo de comerciante. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a José Marcos Sacca. Vicepresidente a Sara Davaro de Sacca. Vocales a Roberto Sacca. Suplentes a Síndico titular a José Talgham y Síndico suplente a David Sabban. — Cuarto: Autorizar a José Marcos Sacca y|o José Talgham a fin de que conjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. M. Sacca. — S. Davaro de Sacca. — José Talgham. — Roberto Sacca. — David Saban. — Jacobo Dabbah. — M. Surijon. — R. Davaro. — Adela S. de Saban. — Sergio Markerian. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 557, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don José Marcos Sacca (C. I. Nº 2.193.013 P. F.); Sara Davaro de Sacca (L. C. Nº 0.707.457; José Talgham (C. I. Nº 4.393.109 P. F.); Roberto Sacca (L. E. Nº 271.045); David Saban (C. I. Nº 1.426.797 P. F.); Jacobo Dabbah (C. I. Nº 490.391 P. F.); Menahem Surijon (C. I. 590.807 P. F.); Raquel Nasimoff de Davaro (L. C. Nº 2.632.962); Adela Sacca de Saban (L. C. Nº 1.665.366) y Sergio Markerian (C. I. Nº 2.110.561 Pvcia. de Bs. As.); y han sido puestas en mi presencia. Conste. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1968. — Hay un sello. — Jaime Scharglodsky. — "Acta Complementaria: En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las once horas se reúnen en el local de la calle Paso 377 los señores José Marcos Sacca, Sara Davaro de Sacca, José Talgham, Roberto Sacca, David Saban, Menahem Surijon, Raquel Nassimoff de Davaro, Adela Sacca de Saban y Sergio Markerian a efectos de considerar la situación que se ha presentado con motivo del fallecimiento del señor Jacobo Dabbah, ocurrido en esta Ciudad el 6 de setiembre de 1969, según consta en la copia fotográfica de la partida de defunción que forma parte integrante de la presente acta, con el cual habían constituido la sociedad anónima "Perfumería Fabilú, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", según acta constitutiva suscripta con fecha 30 de Julio de 1968, y en la que el señor Jacobo Dabbah participó con una suscripción de cien (100) acciones ordinarias al portador de un voto por acción, por un valor nominal de Cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000), de los cuales integró el diez pod ciento (10 o|o) en efectivo o sea la suma de Diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). Luego de un cambio de ideas se resuelve: Primero: Disponer la exclusión del señor Jacobo Dabbah, como socio constitutivo de "Perfumerías Fabilú, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" y considerar su reemplazo por el señor José Dabbah. — Segundo: Invitar a participar de la reunión al señor José Dabbah, que así lo hace, a quien se le informa todo lo tratado precedentemente, se le da lectura del acta constitutiva del 30 de julio de 1968 y de los Estatutos de la sociedad, a todo lo cual presta su conformidad en todos los términos, como asimismo suscribe cien (100) acciones ordinarias al portador de un (1) voto por acción, por un valor nominal de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000), de las cuales integra el diez por ciento (10 o|o) o sea Diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000). — Tercero: Disponer la devolución de la suma de Diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000), integrada por el señor Jacobo Dabbah, poniéndolo a disposición de quienes resulten herederos la referida suma, liberándolos de la obligación de integrar el remanente de la suscripción de cien (100) acciones ordinarias por valor de Cien mil pesos m|nacional ($ 100.000), a cuyo fin todos los que suscriben la presente acta se constituyen en garantes solidarios caso de oposición a mantener la suscripción e integración efectuada, de las referidas cien (100) acciones a favor de los herederos, si así lo requiriesen. — Cuarto: Que en el carácter de únicos socios constituyentes de "Perfumerías Fabilú, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", manifiestan expresamente y de acuerdo a lo requerido por la Inspección General de Justicia que ratifican en todos sus términos el acta constitutiva suscripta con fecha 30 de julio de 1968. No habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminado el acto, previa redacción y lectura de la presente, firmado por todos los presentes en prueba de conformidad. — M. Sacca. — Sara Davaro de Sacca. — José Talgham. — Roberto Sacca. — David Saban. — Adela S. de Saban. — R. Davaro. — S. Markerian. — M. Surijon. — José Dabbah. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos número 557, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don José Marcos Sacca — Sara Davaro de Sacca. — José Talgham. — Roberto Sacca. — David Saban. — Adela Sacca de Saban. — Raquel Nasismoff de Davaro. — Sergio Markerian. — Menahem Surijon. — José Dabbah. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1969. — Hay un sello Jaime Schargrodsky". — "Fabilú S. R. L. — Balance General al 31 de Diciembre de 1967. — Activo. Disponibilidades. Caja m$n. 115.700. Bienes de Cambio. Mercaderías m$n. 9.723.640. Bienes de Uso. Muebles y Utiles m$n. 984.310. Amort. anterior m$n. 98.430. Amort. del ejerc. m$n. 98.430. Subtotal: m$n. 787.450. Total del Activo: m$n. 10.626.790. Pasivo. Deudas Comerciales. Acreedores varios m$n. 5.240.029 Otras deudas: Leyes Sociales a Pagar m$n. 159.307. m$n. 5.399.336. Capital, Reservas y Resultados. Capital m$n. 1.000.000 Marcos Sacca m$n. 3.053.727. Sara Davaro m$n. 1.173.727. m$n. 5.227.454. Total del Activo m$n. 10.626.790. — M. Sacca — Sara Davaro de Sacca — José Talgham — Roberto Sacca — David Saban — Adela S. de Saban. — Jacobo Dabbah — M. Surijon — R. Davaro — S. Markerian — Alberto Julio Chueke, Ciencias Económicas Tomo II. Fº 171. Contador Público Nacional, Tomo XIII, Fº 240. Consejo Prof. de C.C.E.E. Capital Federal. En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 557, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de José Marcos Sacca, Sara Davaro de Sacca, don José Talgham, don Roberto Sacca, don David Saban, doña Adela Sacca de Saban, don Jacobo Dabbah, don Menahem Surijon, doña Raquel Nassimoff de Davaro y don Sergio Markerian, las que fueron puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 2 de abril de 1969. — Hay un sello. — Jaime Schargrodsky". — "Perfumerías Fabilú S. A. C. I. F. I. Planilla Complementaria del Acta Constituva. — Nombre — cantidad de Acciones Suscriptas — Cuota Capital — Forma de Integración — Reservas — Cta. Particular — Electivo. Total. — José Marcos Sacca 3.500. 500.000 3.000.000. 3.500.000. — Sara Davaro de Sacca 1.500. 500.000. 1.000.000 1.500.000. José Talgham 100. 10.000. 10.000. — Roberto Sacca 200. 20.000. 20.000. — David Saban 200. 20.000. 20.000. — Jacobo Dabbah 100. 10.000. 10.000. — Menahem Surijon 100. 10.000. 10.000. — Adela Sacca de Saban 100. 10.000. 10.000. — Raquel Nasimoff de Davaro 100. 10.000. 10.000. — Sergio Markerian 100. 10.000. 10.000. — Totales: 6.000. 1.000.000. 4.000.000. 10.000. 5.100.000. — M. Sacca. — José Marcos Sacca. Presidente. Un sello de la Inspección General de Justicia". — "Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. Expediente Nº 28.974. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1969. Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidas en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Perfumerías Fabilú Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituída en esta Ciudad el 30 de julio de 1968, y presentada en esta Inspección General el día 24 de octubre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 31 (fojas treinta y uno) a fs. 32 (fojas treinta y dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — En la escritura de constitución definitiva y publicación que exige el art. 319 del Código de Comercio se insertarán el Balance de fs. 20 y planilla de fs. 25. — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Tome nota la División Balances Registro y Ficheros de lo indicado a fs. 37, acreditada que sea su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y achívese. — 14.277. — Enrique Zaldivar. — Enrique Zaldivar. Inspecor General de Justicia. — Jaime Schargrodsky, Escribano. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ L. 18.188 426 e.13|2 Nº 39.072 v.13|2|70

Sandoz Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ASAMBLEA General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, de fecha 29 de abril de 1969, se sancionó la reforma de los artículos duodécimo, decimotercero, decimocuarto, decimosexto y vigésimo cuarto del Estatuto Social de la sociedad anónima que gira en esta plaza, bajo la denominación de "SANDOZ ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", habiéndose aprobado dicha reforma, según Resolución Ministerial I.G.J. Nº 1.908 de fecha 3 de octubre de 1969, y protocolizada el 28 de octubre de 1969, ante el escribano Juan José Hervás Ibáñez, al folio 4.263 del Registro 349 a su cargo, quedando en consecuencia redactados del siguiente tenor: "Artículo duodécimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, siendo facultativo de la Asamblea designar o no, dos a cinco suplentes. El mandato de los Directores durará tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente y ser revocados en todo momento por la Asamblea General y subsistirá hasta que los reemplazantes designados por la Asamblea tomen posesión de sus cargos. En caso de impedimento transitorio o permanente de uno o más Directores, el o los Directores restantes convocarán de acuerdo con el orden de su designación por la Asamblea de Accionistas, el o los suplentes, si se hubieren elegido, que deban reemplazarlos y a falta de suplentes o incorporados todos éstos, llenará con conformidad del Síndico la o las vacantes con accionistas que reúnan las condiciones estatutarias. Los así designados ejercerán el cargo hasta que cese el impedimento del titular o hasta la próxima Asamblea General. Los vicepresidentes sustituirán individualmente en todas las funciones al Presidente, en caso de renuncia, ausencia o impedimento temporario o definitivo. Artículo decimotercero: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, uno de los Vicepresidentes o a pedido de dos Directores. La convocatoria se hará por carta. A los Directores residentes fuera de Buenos Aires se les comunicará fecha y orden del día de la reunión mediante carta aérea. Se requiere la presencia de la mayoría de los Directores para sesionar válidamente y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace, tendrá doble voto. En las reuniones de Directorio sus miembros podrán hacerse representar por otro Director, mediante poder especial que podrá ser otorgado por simple carta poder. Los Directores ausentes, no representados, podrán votar por carta o telegrama diri-

gidos a la sociedad, pero su voto no se computará a los efectos del quórum del Directorio. Artículo decimocuarto: El Presidente tiene a su cargo, la representación legal de la sociedad. Tendrá asimismo el uso de la firma social, con facultad de suscribir todos los documentos públicos o privados que requieran las operaciones sociales. En estos casos la firma del Presidente o de uno de los Vicepresidentes, según correspondiere, deberá ser acompañada por la de otro Director o por la de un Gerente. Las operaciones de compra y venta de inmueble, toma de dinero en hipoteca, deberán ser objeto de una resolución especial del Directorio en cada caso. Para la tramitación de causas judiciales, la representación de la Sociedad estará a cargo de mandatarios especiales que se instituyan por su órgano competente. Artículo decimosexto: Son deberes y atribuciones del Directorio: Administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia: a) Comprar, vender y permutar, ceder, transferir, aportar, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad y tomar en locación por plazo aún mayor de seis años; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónima o en comandita o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada o colectiva; liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos agrícola-ganaderos, industriales y comerciales, establecer fábricas, laboratorios, depósitos y representaciones; dar o tomar dinero prestado, cobrar y percibir, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y de los de las demás provincias, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y de los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero y de operar con ellos de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; dar cartas de crédito; admitir facturas, celebrar toda clase de contratos, efectuar loteos de inmuebles, suscribir o endosar cartas de porte, guías conocimiento; celebrar todo tipo de contrato de fletamento, de transporte y de acarreo, contratar y endosar pólizas de seguros o de otra naturaleza; adquirir, explotar y ceder patentes de invención, privilegios, concesiones, licencias, marcas de fábricas y de comercio y diseños industriales y comerciales y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y de todas las demás facultades que fueren de aplicación de acuerdo con el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se da por reproducido aquí, pues la enumeración que precede no es limitativa. b) Crear los cargos y empleos que juzgue necesarios y fijar la remuneración, nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. c) Nombrar de su seno o fuera de él administradores generales, gerentes, encomendarles la parte ejecutiva de algunas de las funciones del Directorio y convenir su remuneración, que será imputada a gastos generales del ejercicio en que se devenguen, con cargo de dar cuenta a la Asamblea de Accionistas. d) Conferir poderes especiales o generales, inclusive con la facultad de querellar criminalmente, revocarlos cuantas veces lo creyera necesario, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para iniciar o contestar cualquier tipo de actuación judicial o administrativa, incluso para absolver posiciones en juicio, así como instituir mandatarios que tengan el uso exclusivo de la firma además del que corresponde al Presidente o a los Vicepresidentes, por el artículo decimocuarto. e) Disponer, de acuerdo con el Síndico, el reparto de dividendos provisorios, siempre que hubiere utilidades realizadas y líquidas, comprobadas en la forma que determina el Código de Comercio, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. f) Disponer la emisión e integración de las acciones del modo previsto en el artículo quinto, pudiendo emitir acciones destinadas al pago de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. g) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, determinando el orden del día respectivo. h) Aprobar las transferencias de las acciones nominativas. i) Resolver todo lo que no esté previsto en estos estatutos, siempre que se relacione con los fines de esta Sociedad. Artículo vigésimo cuarto: La Asamblea Ordinaria se ocupará, además, de cualesquiera otros asuntos que aparezcan en el correspondiente Orden del Día, de: a) Discutir, aprobar o modificar el Balance Anual y la cuenta de Pérdidas y Ganancias; b) Oír y aprobar los informes anuales del Directorio y del Síndico; c) Acordar la distribución de las utilidades; d) Determinar dentro de los límites fijados en el artículo duodécimo, el número de Directores titulares y suplentes, elegir los miembros del Directorio, los suplentes y el Síndico, fijar sus remuneraciones y designar quiénes ocuparán los puestos de Presidente y de uno o varios Vicepresidentes".

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 201 e. 13|2-Nº 39.092 v. 13|2|70

Beza

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO trescientos cuarenta y uno. En Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano público, comparece don Carlos Alberto Héctor Quartaruolo, que dice ser argentino, soltero, domiciliado en la calle Rioja número dos mil veintisiete, piso segundo "E", Capital Federal, quien exhibe la cédula de identidad de la Policía Federal número 4.972.024; don José Manuel Etcheverry, argentino, casado en primeras nupcias con Herminia Antón Flores, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante número dos mil ciento cincuenta y seis, Capital Federal, quien exhibe la cédula de identidad de la Policía Federal número 3.376.412; doña Antonina Virginia Glassmann, argentina, casada en primeras nupcias con Ricardo Juan Deza, domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear número dos mil ciento veintisiete, Capital Federal, quien exhibe la cédula de identidad de la Policía Federal número 6.769.237; don Ricardo Juan Deza, argentino, casado en primeras nupcias con Antonina Virginia Glassmann, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear número dos mil ciento veintisiete, Capital Federal, quien exhibe la cédula de identidad de la Policía Federal número 3.923.802; don Juan Pablo Etcheverry argentino, soltero, domiciliado en la calle Paraguay número dos mil quinientos cincuenta y dos, Capital Federal, quien exhibe la cédula de identidad de la Policía Federal número 4.729.549; doña María Felicia Etcheverry, argentina, soltera, domiciliada en la calle Paraguay número dos mil quinientos cincuenta y dos, Capital Federal, quien exhibe la libreta cívica matrícula Nº 3.746.097; doña Nélida Beatriz Bongiovanni, argentina, soltera, domiciliada en la Avenida América número dos mil trescientos veintitrés, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires; quien exhibe la cédula de identidad de la Policía Federal número 5.873.586; doña Carmen Delia Tome, argentina, casada en primeras nupcias con Antonio César Libonati, domiciliada en la calle Félix Ballester número ciento cuarenta y seis, San Martín, provincia de Buenos Aires, quien exhibe la libreta cívica matrícula número 2.805.986. Los comparecientes son mayores de edad, capaces, y de mi conocimiento, doy fe, como que concurren en sus propios nombres, haciéndolo además, el señor Carlos Alberto Héctor Quartaruolo, en su calidad de apoderado de la compañía denominada "Beramar, Sociedad en Comandita por Acciones", que tiene domicilio social en la Capital Federal, en virtud del mandato que más adelante se menciona, cuya vigencia sin restricciones asegura, y exponen: Que el día veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve, constituyeron en documento privado, la compañía "Beza, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", habiendo en igual fecha redactado los estatutos que regirán a dicha sociedad, de acuerdo con lo previsto por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve de mil novecientos sesenta y tres; que oportunamente solicitaron la correspondiente autorización a la Inspección General de Justicia de la Nación, la que tramitó en el expediente número treinta y tres mil ciento noventa y siete, habiéndose concedido dicha autorización el trece de octubre de este año, por Resolución número trece mil quinientos cincuenta y tres, de dicha repartición y que habiendo cumplido con los requisitos previos que establece la legislación vigente, constituyeron en forma definitiva la compañía mencionada, que tiene domicilio social en la Capital Federal, solicitan la transcripción del Acta Constitutiva, de los Estatutos Sociales, y de la resolución antes citada, que son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Carlos Alberto Héctor Quartaruolo, José Manuel Etcheverry, Antonina Virginia Glassmann, Fernando Miguel Celentano, Juan Pablo Etcheverry, María Felicia Etcheverry, Nélida Beatriz Bongiovanni y Carmen Delia Tome, y Beramar, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio social en la Capital Federal, Reconquista 365, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto número 3.329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: BEZA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de noventa años; c) Tiene por objeto la realización de actividades comerciales en general, mediante la importación, exportación y compraventa de repuestos de automotores y afines, motores y artículos de electricidad, particularmente todo cuanto se refiera con aparatos de radio y televisión, y demás artículos para el hogar. Industriales: Mediante la fabricación en cualquiera de sus etapas, de artículos de electricidad, radio, televisión, heladeras, lavarropas y demás artículos para el hogar. Financieras: Mediante la concesión de préstamos de cualquier especie, el aporte de capitales a sociedades de todo tipo, el descuento de documentos comerciales y oficiales, la negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios de cualquier modalidad quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación de todas las formas y sistemas de ganado de todo tipo y raza, por cuenta propia y ajena, la explotación agrícola, frutícola, apícola y granjera, particularmente todo cuanto se refiera con la cría e invernada de animales vacunos y la cosecha de trigo y maíz, así como de frutos del país; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n 20.000.000 (veinte millones de pesos m/n) representado por 200.000 (doscientas mil acciones de m$n 100 (cien pesos m/n) valor nominal, cada una, dividido en cinco series de m$n 4.000.000 (cuatro millones de pesos m/n cada una; e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción, Clase A. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Carlos A. H. Quartaruolo: 1.500, A. 150.000 m$n. José M. Etcheverry: 1.200, A, 120.000 m$n. Antonina V. Glassmann: 800, A, 80.000 m$n. Ricardo J. Deza: 1.000, A, 100.000 m$n. Fernando M. Celentano: 1.300, A, 130.000 m$n. Juan P. Etcheverry: 700, A, 70.000 m$n. María Felicia Etcheverry: 900, A, 90.000 m$n. Nélida B. Bongiovanni: L. 500, A, 150.000 m$n. Carmen D. Tome: 1.500, A, 150.000 m$n. Beramar SCA.: 29.600, A, 2.960.000 m$n. La integración se efectúa en dinero efectivo, abonando en la fecha los fundadores del diez por ciento del valor suscripto, quedando obligados a integrar el saldo en la fecha que resuelva el Directorio. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador; Presidente, a Carlos Alberto Héctor Quartaruolo; Vicepresidente, a José Manuel Etcheverry; Vocales, a Fernando Miguel Celentano; Suplentes, a Antonina Virginia Glassmann; Síndico titular, a Ricardo Juan Deza, y Síndico suplente, a Juan Pablo Etcheverry. Cuarto: Autorizar a Carlos Alberto Quartaruolo y/o Laureano Arturo Moreira, a fin de que actuando en forma separada e indistinta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. El Sr. Quartaruolo firma por sí, y además en representación de Beramar SCA. Hay ocho firmas ilegibles. Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia, por las siguientes personas de mi conocimiento: Carlos Alberto Héctor Quartaruolo, José Manuel Etcheverry, Antonina Virginia Glassmann, Ricardo Juan Deza, Fernando Miguel Celentano, Juan Pablo Etcheverry, María Felicia Etcheverry, Nélida Beatriz Bongiovanni, Carmen Delia Tome. Registro Nº 25, Libro 1, Acta y Folio 212, Certifico asimismo que el señor Quartaruolo firma por sí, y además en representación de Beramar, Sociedad en Comandita por Acciones, conforme al poder otorgado ante mí, el 21|7|69, al folio 603 del Registro Nº 25 a mi cargo, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, julio 28 de 1969. Laureano Arturo Moreira. Está mi sello". Resolución: "Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia — Inspección General de Justicia. Expediente Nº 33.197. Buenos Aires, 13 Oct. 1969. Visto lo solicitado: atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en éste expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329/63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Beza, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 28 de julio de 1969 y presentada en esta Inspección General, el 19 de agosto de 1969, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). Resolución Nº 13.553. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia". "Es copia fiel, doy fe, de las constancias que obran en el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación, número treinta y tres mil ciento noventa y siete, que tengo a la vista. En consecuencia, los comparecientes dejan constituida en forma definitiva la compañía Beza Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria. Hago Constar: Que oportunamente se abonará la suma de veinticuatro mil pesos moneda nacional, en pago del impuesto nacional de sellos correspondientes sobre las acciones emitidas, por un valor nominal de Cuatro millones de pesos moneda nacional. — Y que el señor Quartaruolo justifica su personería con el poder especial que le fuera conferido el veintiuno de julio de este año ante mí al folio seiscientos tres, del Protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, doy fe. — Leída que es la presente por mí, el Escribano autorizante los comparecientes manifiestan su conformidad y firman, doy fe. — Eu este estado, don Carlos Alberto Héctor Quartaruolo expresa que además concurre en nombre y representación del accionista don Fernando Miguel Celentano, argentino, soltero, domiciliado en la calle Paraguay número dos mil quinientos cincuentidós, de la Capital Federal, quien exhibe la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.729.549, en virtud del Poder Especial que le fuera conferido el tres de octubre del corriente año en escritura también otorgada ante mí al folio ochocientos ochenti ocho del protocolo corriente en este mismo Registro a mi cargo. doy fe y cual vigencia sin restricciones asegura. — Leída que es la presente por mí, el Escribano autorizante, los comparecientes manifiestan su conformidad y firman, doy fe. — Leureano Arturo Moreira. — Está mi sello. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1969. — E. L. dos, vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 307,50 e.13|2 Nº 39.102 v.13|2|70

Bokín

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA,
INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, interinamente a cargo de la secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA número cuatrocientos veintisiete. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribana autorizante, comparecen don Carlos Luis Ramos y doña Elena Isabel Pardo de Ramos, casados, mayores de edad, hábiles, vecinos y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de Juan Carlos Badeigts, casado; Alfonso Enrique Ramos, casado; Héctor Federico Santos, soltero; Vicente Octavio Silipo, casado; Alejandro Felipe Camagni, casado; Mario Angel Pardo, casado; Nieves Avelina Sarmiento de Pardo, casada, y Marta Antonia Pardo, en mérito al Poder Especial que éstos les otorgaron, por ante mí, el 10 de octubre de 1969 al folio 699, protocolo corriente. — Y los comparecientes por sí y por la representación invocada, asegurándome la plena vigencia del mencionado mandato, dicen: Que por acta privada del 15 de octubre de 1969, los dicentes y los nombrados madantes dieron por constituida una Sociedad Anónima bajo la denomina-

ción de: Bokin Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria" suscribieron las 10 primeras series de acciones ordinarias al portador, clase A, de 5 votos por acción designaron sus autoridades y aprobaron su estatuto. Que presentados dichos documentos ante la Inspección General de Justicia, formosé el expediente Nº 35.315, en el que por resolución del Sr. Inspector General de Justicia, Nº 14.729 del 12 de diciembre de 1969, se declara a la expresada sociedad dentro de lo previsto en el Decreto Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 319 del Código de Comercio. y que dando cumplimiento a una de las formalidades indicadas, por la presente Otorgan y Declaran: Que dan por definitivamente constituída la expresada sociedad "Bokin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", que elevan a escritura pública y protocolizan al Acta de Constitución, Estatuto y Resolución premencionados, que copiados íntegramente dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 15 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los Sres. Carlos Luis Ramos, Elena Isabel Pardo de Ramos, Alejandro Felipe Camagni, Nieves Avelina Sarmiento de Pardo, Marta Antonia Pardo, Juan Carlos Badeigts, Mario Angel Pardo, Héctor Federico Santos, Vicente Octavio Silipo y Alfonso Enrique Ramos, todos con domicilio legal en Bartolomé Mitre 4139, piso 8º, "3", Capital, y resuelven: Primero: Constituír una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BOKIN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA y AGROPECUARIA" (art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art 2º) c) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, comisiones, consignaciones y representaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación de productos alimenticios materiales de construcción, metalúrgicos, textiles, químicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituírse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley no realizando las operaciones de la Ley Nº 18061, u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Constructoras: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado. — f) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales, vitivinícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos vitivinícolas f forestales. — art. 3º). — d) El capital autorizado es fija en la suma de m$n. 10.000.000 representado por 10.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una dividido en 50 series de m$n. 200.000 valor nominal cada serie. — e) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará un 1 año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto — Suscripto — Integrado. Carlos Luis Ramos. 200. Ord. 200.000. 20.000. Elena Isabel Pardo de Ramos. 200 Odr. 200.000. 20.000 Alejandro Felipe Camagni. 200. Ord. 200.000. 20.000. Nieves Avelina Sarmiento de Pardo. 200. Ord. 200 000. 20.000. Marta Antonia Pardo. 200. Ord. 200.000. 20.000. Juan Carlos Badeigts. 200. Ord. 200.000. 20.000. Mario Angel Pardo. 200. Ord. 200.000. 20.000. Héctor Federico Santos. 200. Ord. 200.000. 20.000. Vicente Octavio Silipo.. 200. Ord. 200.000. 20.000. Alfonso Enrique Ramos. 200. Ord. 200.000. 20.000. — 2.000. 2.000.000. 200.000. La integración se efectúa en dinero en efectivo. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Carlos Luis Ramos. Vicepresidente a Elena Isabel Pardo de Ramos. Síndico titular a Alejandro Felipe Camagni y Síndico suplente a Nieves Avelina Sarmiento de Pardo. Cuarto: Autorizar al Sr. Carlos Luis Ramos y a la Sra. Elena Isabel Pardo de Ramos a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todos las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Juan C. Badeigts. Vicente Silipo. Alejandro Camagni. Elena Pardo. M. Pardo. C. L. Ramos. Mario A. Pardo. Nieves A. Sarmiento. Héctor Fco. Santos. A. E. Ramos. "Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. Expediente Nº 35.315. Buenos Aires, 12 Dic. 1969. Visto: lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63, y en consecuencia antorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Bokin Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", constituída en esta Ciudad el 15 de octubre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 25 de noviembre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923), acreditada que sea su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. Resolución Nº 14.729. Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Lucresia Gras Goyena. Escribana.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1969. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ L. 18.188 187,50 e.13|2-Nº 39.119 v. 13|2|70

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Casa Barberio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires a los treinta y un días del mes de octubre de mi novecientos sesenta y nueve entre Francisco Barbeiro, con domicilio en la calle Cochrane 2390, de estado civil casado, de nacionalidad italiano, comerciante y Marta Susana Barberio, domiciliada en Cochrane 2390 de esta Capital, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, comerciante, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas. — Primero: En la fecha queda constituída entre los mencionados que suscriben el presente una sociedad denominada CASA BARBERIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Cochrane 2390 de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segundo: La duración de la sociedad será de 10 años a partir de la fecha vencido el término y no mediando oposición de alguno de los socios, la sociedad se prorrogará automáticamente por períodos anuales y así sucesivamente. — Tercero: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de compraventa de materiales de construcción, sin perjuicio de ampliar las actividades de la sociedad a cualesquiera otros fines lícitos y que la sociedad considere conveniente. — Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de tres millones de pesos moneda nacional cada una, suscripta e integrada por los socios de la siguiente manera: Marta Susana Barberio dos mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y Francisco Barberio seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — La integración se efectuó en maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, créditos a cobrar, según balance e inventario que se levanta en la fecha y forma parte integrante de este contrato. — Todos esos bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituídos. — Quinto: La sociedad y representación legal de la misma será ejercida por Marta Susana Barberio, quien revestirá la calidad de socia-gerente, percibiendo mensualmente en carácter de sueldo la suma de treinta mil pesos moneda nacional con cargo a gastos generales. — Sexto: El socio Francisco Barberio ingresa a la sociedad en calidad de socio capitalista, no ejerciendo por lo tanto la administración de la misma, por lo que no recibirá retribución mensual alguna. — Séptimo: Tanto la socia Marta Susana Barberio como el socio don Francisco Barberio tendrán el uso de la firma, la cual podrá extenderse en forma conjunta, separada o alternadamente. — Cuando el socio antepone a su firma personal la Razón Social "Casa Barberio, S. R. L.", compromete a la sociedad de la cual forma parte. — Se deja expresamente establecido que ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra Sociedad similar, obligándose a los socios a respetar lo precedentemente establecido. — Octavo: La socia Marta Susana Barberio en su calidad de socia-gerente tendrá las siguientes facultades: adquirir el dominio, condominio u otros derechos reales, sobre toda clase de cosas muebles o inmuebles, títulos, acciones, créditos y otros valores, por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso, pudiendo constituir aceptar o ceder derechos reales, suscribiendo lo scontratos pertinentes, celebrar contratos de locación o locataria, con las más amplias facultades, hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, dar o tomar dinero prestado o intereses de establecimiento bancarios o comerciales y especialmente con los bancos del sistema bancario Oficial de la Nación Argentina y los Oficiales de la Provincia, realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo o cantidad como ser: librar, descontar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, cheques u otras obligaciones y documentos de crédito con o sin garantías personales y reales abrir cuentas corrientes en Bancos de la República Argentina y del extranjero, aceptando las condiciones que impongan las leyes y reglamentos orgánicos que los rigen. — Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente, nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la Sociedad, aceptar o rechazar todas las condiciones y cláusulas que exijan los posibles acreedores de la sociedad. — Se hace constar que la enumeración que antecede no es taxativa sino enunciativa, entendiéndose que corresponderá a la socio gerente todas las atribuciones que no se mencionan y que fueron necesarias para la más amplia administración de la Sociedad. — Noveno: Anualmente el treinta y uno de diciembre y sin perjuicio de balances parciales, se practicará inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado si dentro de 30 días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios. — Las utilidades y las pérdidas se dividirán en proporción al capital aportado. — De las utilidades que arroje cada ejercicio destinarán en primer término el cinco por ciento para fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del Capital Social. — Décimo: En caso de cesión de cuotas se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645, teniendo prioridad el socio en todos los casos. — Undécimo: La sociedad no se disuelve por la muerte e incapacidad absoluta declarada judicialmente, de cualquiera de los socios, por tanto la sociedad continuará su existencia y los herederos del socio fallecido o incapacitado podrán ingresar a la Sociedad a la cual proseguirá sus actividades con el representante o herederos del socio impedido o fallecido bajo representación unificada. — Décimo Segundo: En caso de retiro de uno de los socios, el socio que se retira debe anunciarlo al restante mediante telegrama colacionado. — Quedando reducido a uno el número de socios, la sociedad entra Ipso Jure en estado de disolución y liquidación. — Sin perjuicio del término de duración de este contrato, puede operarse la disolución además de otras causales legales, por acuerdo de partes. — La liquidación se practicará por las personas y en las condiciones que establezcan la mayoría de las cuotas sociales, que podrán inclusive resolver la división en especial de los bienes inmuebles o créditos de la Sociedad entre los socios. — Décimo Tercero: El liquidador designado por mayoría de capital y votos deberá abonar primero las obligaciones sociales para luego dividir el remanente entre los socios en proporción al capital aportado. — Décimo Cuarta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometido al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores, designando uno para cada parte. — Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato y especialmente notificaciones e intimaciones, todos los socios constituyen domicilio especial en el indicado al comienzo del presente contrato. — En todo cuanto no se hubiera establecido expresamente, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio de la Nación. — Según las cláusulas precedentes, se da por formalizada la constitución de la Sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando todos los socios en prueba de conformidad. — Décimo Quinta: La socia gerente tiene facultad para realizar todos los actos necesarios para la inscripción de este convenio social en el Registro Público de Comercio. — Siguen dos firmas. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1969. Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 204 e.13|2-Nº 38.967-v.13|2|70

Suko

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número trescientos dieciocho. En San Fernando, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, República Argentina a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí: Luis E. Armella Quiroga, Escribano Público, titular del registro número diecisiete, comparecen: doña Susana Kosman de Rochwerger, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Cánning dos mil quinientos sesenta, unidad número dieciséis, de la Capital Federal; y doña Schandla Malka Levin de Kosman, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Ricardo Gutiérrez trescientos treinta de Morón, de esta Prov.; siendo ambas comparecientes mayores de edad, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha de la presente escritura queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en la Capital Federal, bajo la razón social: 'SUKO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Cánning dos mil quinientos sesenta, unidad dieciséis de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto de la sociedad será dedicarse principalmente a todo tipo de construcciones por su propia cuenta y por cuenta de terceros, con todos sus ramos, afines, compraventa de propiedades y su administración, podrá aceptar representaciones nacionales y extranjeras para el mejor cumplimiento de sus fines, como asimismo comprar y vender toda clase de inmuebles, muebles o semovientes, títulos y acciones, permutar, importar, exportar y negociar toda clase de mercaderías o materias primas elaboradas, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales e industriales, con toda clase de instituciones oficiales y privadas como asimismo con particulares y especialmente con los siguientes Bancos; Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro Banco, nacional, municipal o privado, como asimismo con cualquier repartición autárquica o sociedad mixta del Estado y en general, emprender cualquier negocio, empresa u operación aunque no se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal de la Sociedad, que puedan facilitar su desarrollo y desenvolvimiento, quedando entendido que esta enumeración no es limitativa sino simplemente enunciativa, pues la Sociedad podrá realizar, cuando los socios así lo determinen cualquier operación civil o comercial que sea por cuenta propia o por cuenta de terceros. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años, contados a partir de la fecha del presente contrato. — Sin embargo podrá disolverse por voluntad de cualquiera de los socios, manifestada mediante telegrama colacionado dirigido a la otra socia con una anticipación de noventa días al cierre del ejercicio, en cuyo caso se procederá a la disolución legal una vez finalizadas todas las obras y trabajos contratados hasta esa fecha por la Sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que las socias suscriben en la siguiente proporción: La señora Susana Kosman de Rochwerger cuatro mil quinientas cuotas o sea, la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y la señora Schandla Malka Levin de Kosman, quinientas cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Dicho capital es integrado totalmente por las socias en obligaciones a cobrar, según inventario, que firmado por las partes, integra el presente contrato y se agrega a la presente. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por la señora Susana Kosman de Rochwerger quien actuará como gerente a cuyo cargo estará el uso de la firma social, debiendo firmar con su firma individual precedida por el nombre de la Sociedad, no pudiendo comprometer a la misma en garantías, fianzas ni avales y en general en cualquier negocio ajeno a los fines sociales. — Sexta: Las socias podrán retirar para sus gastos particulares, importes que se decidirán de común acuerdo, teniendo en cuenta la evolución adquirida, los que se debitarán en sus cuentas particulares a cuenta de utilidades. — Dichos retiros, una vez autorizados, serán realizados en forma simultánea por todos los socios proporcionalmente a sus utilidades. — Séptima: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año, a partir de mil novecientos sesenta y nueve, se practicará un Balance e Inventario General de los negocios socales sin perjuicio de los balances mensuales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento. — Octava: Previas las amortizaciones y castigos que correspondan de acuerdo con la práctica contable establecida, de las utilidades líquidas y realizadas, se separará un cinco por ciento para for mar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste represente el diez por ciento del Capital Social, y el saldo se distribuirá entre los socios de la siguiente manera: a la señora Susana Kosman de Rochwerger, el noventa y cinco por ciento y a la señora Schandla Malka Levin de Kosman, el cinco por ciento. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — El Balance e Inventario General deberá ser firmado por las socias en prueba de conformidad. — Si dentro de los noventa días de practicado no fuera observado queda automáticamente aprobado. — Novena: Al terminar la Sociedad por cualquier causa será liquidada por la gerente, procediendo ante todo al pago de las obligaciones que hubiere pendientes de la sociedad. — Después del sobrante, se integrará a cada socia el capital que hubiere aportado o en la proporción que alcanzare, y el remanente se distribuirá proporcionalmente entre los socios. — Décima: Ninguna de las socias podrá transferir o ceder sus derechos sociales, su haber o su capital en esta sociedad a un tercero, sin estar autorizado en forma expresa por la otra socia. — Décimo primera: Las deliberaciones y resoluciones se determinarán y tomarán de acuerdo con lo establecido por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Al solo efecto de las relaciones de derechos de los socios entre sí, se llevará un libro rubricado y denominado "Actas y Resoluciones Sociales" en el que deben asentarse todas las resoluciones que se adopten y se consideren de verdadero interés e importancia. — Décima segunda: En caso de fallecimiento de una de las socias o incapacidad absoluta y permanente, los herederos o derecho-habientes de la socia fallecida o incapacitada, ingresarán a la sociedad la continuará su giro comercial. — Décimo tercera: Toda divergencia entre los socios, ya sea que se produzca durante la vigencia del contrato o su disolución o en período de liquidación, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte quienes antes de laudar nombrarán a su vez a un tercero para el caso de discordia cuya resolución será inapelable. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, dejan las comparecientes constituída la sociedad "Suko, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Y doña Schandla Malka Levin de Kosman, manifiesta que el origen del patrimonio con que efetúa el aporte social, es propio, proveniente de su profesión de comerciante que ejerce desde hace diez años a la fecha. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido, firmando como acostumbran, por ante mí, de lo que doy fe. — En este estado doña Susana Kosman de Rochwerger, manifiesta que el dinero de su aporte social es propio proveniente de su profesión de gestora. — Presentes don Szyryn Kosman y don Saúl Rochwerger, argentinos, mayores de edad, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, prestan su conformidad con lo manifestado por sus respectivas cónyuges. — Leída nuevamente, se ratifican y firman, por ante mí, doy fe. — M. Kosman. — Szyryn Kosman. — S. Rochwerger. — S. K. R. — Hay un sello. — Ante mí: Luis E. Armella Q. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos cinco del Registro número diecisiete a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro respectivo expido el presente primer testimonio en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cinco millones ochocientos veinticuatro mil ciento sesentiocho al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — L. C. Armello Quiroga. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos noventa y ocho. — En San Fernando, Partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí: Luis E. Armella Quiroga, Escribano Público, titular del Registro número diecisiete, comparecen: doña Susana Kosman de Rochwerger, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Cánning dos mil quinientos sesenta, unidad número dieciséis, de la Capital Federal; y doña Schandla Malka Levin de Kosman, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Ricardo Gutiérrez trescientos treinta de Morón, de esta provincia; siendo ambas comparecientes mayores de edad, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Y exponen: Que por escritura de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, pasada por ante mí, el Autorizante, al folio novecientos cinco de este mismo Registro constituyeron la Sociedad "Suko Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se halla pendiente de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Cap. Federal. — Que en dicha escritura, por una omisión involuntaria, en la cláusula sexta de la misma, se consignó que las socias podrían retirar para sus gastos particulares, importes que se decidirán de común acuerdo, teniendo en cuenta la evolución adquirida, los que debitarán en sus cuentas particulares a cuenta de utilidades, cuando en realidad debió decir y de las utilidades líquidas y realizadas. — En consecuencia, vienen por la presente a dejar expresamente aclarada dichas circunstancias, quedando por lo tanto en adelante la cláusula sexta redactada de la siguiente forma: "Sexta: De las utilidades líquidas y realizadas, y en proporción a sus respectivos aportes, los socios podrán retirar para sus negocios particulares importes que decidirán de común acuerdo, teniendo en cuenta la evolución adquirida por los negocios sociales. —". — Las comparecientes dejan debidamente aclarada la citada cláusula, ratificando todas las demás, que quedan en plena vigencia. — Leída que les fue a las comparecientes, se ratifican y firman por ante mí, de lo que doy fe. — S. Kosman. — M. Kosman. — Hay un sello. — Ante mí: Luis E. Armella Q.. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ciento veintidós del Registro número diecisiete a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro respectivo expido el presente primer testimonio en el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Luis E. Armella Quiroga, (Escribana). — Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — J. M. Oliveri Zimermann, secretario.

$ L. 18.188 247,50 e.13|2 Nº 39.016 v.13|2|70

Papelera Tilcara

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día:

QUE POR DOCUMENTO de fecha 17 de noviembre de 1969, el señor Pedro Arias cede y transfiere a favor del señor Israel Shwiff, las quinientas cuotas de capital que en total tiene y le corresponden en la sociedad "PAPELERA TILCARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se realiza al día 14 de noviembre de 1969, por la suma de pesos cien mil. — Con motivo de esta cesión los señores Israel Shwiff y Salomón Ranovsky en su carácter de únicos componentes de la sociedad resuelven modificar los siguientes artículos: segundo:, cuarto y sexto del contrato social en la siguiente forma: Segunda: La sociedad girará bajo la razón social "Papelera Tilcara, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio principal en esta Capital, en la calle Salta 161, 3º "A" y su depósito en la calle Cnel. Seguí 575 de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, establecimientos y depósitos que podrá instalar en cualquier otro lugar de la República. — Cuarta: El término de duración del contrato queda ampliado por seis años más a contar del primero de junio de 1969, y podrá ser renovado por períodos iguales y sucesivos mediante instrumento expreso que los socios deberán firmar a su vencimiento y que deberá inscribirse cada vez, en el Registro Público de Comercio. — Sexta: Los dos socios administrarán los negocios sociales como gerentes y el uso de la firma social será indistinta, y se insertará a continuación de la razón social con la única limitación de no comprometerla en negocios notariamente ajenos al giro social, o en prestaciones gratuitas.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ L. 18.188 45 e.13|2 Nº 38.979 v.13|2|70

Gam Compañía Internacional de Representaciones y Mandatos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen Juez en lo Comercial de Registro, secretaria autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES don Guido Antonino Monti, argentino, casado; doña Susana Amelia Alvarez de Monti, argentina, casada; doña Susana Graciela Monti de Repetto, argentina, casada, y don Guido Omar Jesús Monti, argentino, casado; todos mayores de edad y domiciliados en la calle Paraná Nº 955 de la Ciudad de Buenos Aires, únicos componentes de "GAM COMPAÑIA INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES C MANDATOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de conformidad con lo estipulado en los contratos sociales del 1º de abril de 1957 y del 30 de octubre de 1963, que fueran inscriptos en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires con fechas 30 de agosto de 1957 y 21 de noviembre de 1963, bajo el Nº 2353 al folio 79 del libro 33 y bajo el Nº 2877 al folio 375 del libro 45, ambos de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, se conviene modificar las claúsulas quinta, séptima y novena del segundo de los contratos mencionados, las que quedan redactadas como sigue. — Cláusula Quinta: Amplíase el capital social en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, mediante la capitalización de: a) cien mil pesos de la reserva legal; b) quince mil ochocientos treinta y seis pesos del saldo acreedor de la cuenta particular de don Guido Antonio Monti; c) un millón ciento diecisés mil quinientos cuarenta y ocho pesos del saldo acreedor de la cuenta particular de doña Susana Amelia Alvarez de Monti; d) seiscientos cincuenta y siete mil ciento treinta pesos del saldo acreedor de la cuenta particular de doña Susana Graciela Monti de Repetto; e) cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesos del saldo acreedor de la cuenta particular de don Guido Omar Jesús Monti; y f) un millón seiscientos quince mil seiscientos un pesos del saldo acreedor de la cuenta de ganancias y pérdidas; todo conforme al balance general al 30 de junio de 1969 que, suscripto por los socios y certificado por contador público nacional, se considera parte integrante del presente contrato. — En virtud del aumento precedente el capital social queda fijado en Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional (5.000.000 m|n.) y está dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios se distribuyen y atribuyen en la siguiente forma: a) don Guido Antonio Monti mil cuotas o sea un millón de pesos; b) doña Susana Amelia Alvarez de Monti, mil quinientas cuotas o sean un millón quinientos mil pesos; Doña Susana Graciela Monti de Repetto, mil doscientas cincuenta cuotas o sean un millón doscientos cincuenta mil pesos y don Guido Omar Jesús Monti, mil doscientas cincuenta cuotas o sean un millón doscientos cincuenta mil pesos. — Cláusula Séptima: Desígnase por este acto en el carácter de gerente a los socios don Guido Antonio Monti, doña Susana Amelia Alvarez de Monti, doña Susana Graciela Monti de Repetto y don Guido Omar Jesús Monti, quienes actuarán conjunta, separada, alternada o indistintamente. — Cláusula Novena: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal hasta que esta alcance al diez por ciento del capital, se distribuirán entre los socios en proporción a las respectivas cuotas del capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por el capital social con la imputación a las cuotas de de cada uno de los socios en la misma proporción. — Las partes dan por formalizado el presente contrato obligándose a su cumplimiento conforme a derecho, en prueba de lo cual firman en Buenos Aires, a once días de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Guido Antonino Monti. — Susana Amelia Alvarez de Monti. — Susana Graciela Monti de Repetto. — Guido Omar Jesús Monti.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 93 e.13|2 Nº 39.026 v.13|2|70

Las Tres B.B.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO DE CESION de Cuotas y Modificación de Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre de 1969, entre los señores Cecilia Btesh de Betesh, Ernesto Btesh y Andrés Barril, únicos componentes de la razón social "LAS TRES B B.B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 265, folio 313 del libro 50 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y a cuyos términos se remiten, y los señores Pascual Varra, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bulnes 2196, Capital Federal y Clementina Josefa Varela, argentina, soltera, domiciliada en la calle Chivilcoy 1751, Capital Federal, resuelven de común y mutuo acuerdo celebrar el presente convenio de Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato, todo ello con retroactividad al 1º de julio de 1969, sujeto a las cláusulas siguientes: Primera: Los señores Ernesto Btesh, Andrés Barril y Cecilia Btesh de Betesh, venden, ceden y transfieren

600 (seiscientas) cuotas de las que les correspondían de la totalidad de la sociedad, a su valor nominal o sea m$n. 600.000.— (Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional) en la siguiente proporción: El señor Pascual Varra adquiere la cantidad de 300 (Trescientas) cuotas por un valor de m$n. 300.000.— (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), y la señorita Clementina Josefa Varela adquiere la cantidad de 300 (Trescientas) Cuotas por un valor de m$n. 300.000.— (Tresientos Mil Pesos Moneda Nacional), los cedentes declaran haber recibido el correspondiente dinero en efectivo, otorgando en este acto, instrumento amplio y suficiente recibo de pago en forma. — Segunda: El Capital social queda integrado de la siguiente forma: El señor Pascual Varra, 300 (Trescientas) cuotas o sea m$n 300.000 (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional) y la señorita Clementaina Josefa Varela 300 (Trescientas) cuotas o sea m$n. 300.000.— (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional). — Las utilidades o pérdidas serán distribuidas en partes iguales. — Tercera: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de ambos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, debiendo dedicar su trabajo personal a la sociedad, para hacer uso de la firma social, los gerentes deberán hacerlo con sus firmas particulares, precedidas del sello societario y la aclaración de "gerentes". — Cuarta: En todo cuanto no fuera expresamente modificado por el presente, regirán las cláusulas establecidas en el contrato social vigente. — Conformes las partes suscriben el presente para que una vez completados los sellados de ley y previo cumplimiento de las disposiciones de la Ley 11.645, se inscriba en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en el lugar y fecha utsupra. — Firmado: Cecilia Btesh de Betesh, Ernesto Btesh, Andrés Barril, Pascual Varra y Clementina Josefa Varela. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

L. 18.188 $ 78. e.13|2-Nº 39.070-v.13|2|70

Confecciones Eneida

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, entre doña Eneida María Mercedes Desage, argentina, casada, comerciante, libreta cívica número dos millones seiscientos veintiocho mil doscientos cincuenta y tres y doña Elisa Angélica Antonia Desaye, argentina, soltera, comerciante, libreta cívica número un millón ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos, ambas domiciliadas en la calle Cuenca número tres mil ochocientos treinta y ocho, de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles de contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que dejan formalizar en este acto bajo la denominación de "CONFECCIONES ENEIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se regirá de acuerdo a las siguientes condiciones: Artículo primero-duración: La duración de la sociedad se establece por el plazo de diez años a partir del día primero de octubre de mil novecientos sesenta y nueve y con efecto retroactivo a dicha fecha. Con domicilio en la calle Cuenca tres mil ochocientos treinta y ocho, de la Capital Federal. Artículo segundo-objeto. La sociedad tendrá por objeto la realización de confecciones y tejidos en general, su fabricación y venta al por mayor y menor, guardapolvos, camisas, pantalones, jardineros, corbatas, vaqueros y todo tipo de prendas de vestir. La compraventa de mercaderías del ramo, por cuenta propia o de terceros. — También podrá comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles, inmuebles, constituir sobre ellos derechos reales, realizar en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad toda clase de letras de cambio, pagarés, giros, cheques, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio dando o aceptando garantías personales o reales, aceptar o conferir consignaciones, representaciones y gestiones de negocios, gestionar, comprar y vender patentes de invención designaciones y marcas comerciales, celebrar todos los contratos autorizados por las leyes, presentarse o participar de licitaciones, y otorgar todos los instrumentos públicos o privados que correspondan. — La enunciación precedente tiene carácter enunciativo y no limitativo. — Artículo Tercero. — Capital: El capital social queda fijado en un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas: Quinientos mil pesos moneda nacional en muebles y útiles, cien mil pesos moneda nacional en efectivo y cuatrocientos mil pesos moneda nacional en documentos a cobrar. — Las cuotas quedan suscriptas por las socias de la siguiente manera: Doña Eneida María Mercedes Desage, ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional o sean ochocientos mil pesos moneda nacional y doña Elisa Angélica Antonia Desaye, veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional o sean doscientos mil pesos moneda nacional. — No obstante la naturaleza de esta sociedad ella se constituye bajo le expresa condición de que la señora Elisa Angélica Antonia Desaye sin perjuicio de su aporte numerario concurre con su labor personal y con una dedicación total a las tareas propias del objeto social. -Artículo Cuarto - Administración: La sociedad será administrada por la señora Eneida María Mercedes Desage la que tendrá funciones de gerente. — La firma social y uso de la misma estará a su cargo. — Representará a la sociedad en todos sus actos y sir que las facultades que se expresan a continuación tengan un carácter limitativo. — Conducirá todos sus negocios, podrá autorizar y efectuar compras, ventas, permutas, cesiones, transferencias y celebrar todos los actos y contratos de la sociedad, hacer novaciones, remisiones y quitas, adquirir y transferir, inscribir y renovar marcas de fábricas, patentes de invención; realizar gestiones ante los Bancos de la República, practicar toda clase de trámites en las Aduanas, Dirección de Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, solicitar créditos y girar en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, con o sin garantía, solicitar préstamos, toda clase de operaciones bancarias, librar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, pagarés, vales, giros telegráficos, cheque, giros postales u otros papeles de comercio. — Expedir y|o endosar conocimientos cartas de porte, guías, formular protestos, comprometer en árbitros, gestionar y obtener privilegios, concesiones que faciliten y protejan los negocios sociales; nombrar, trasladar, separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad a quienes fijará remuneraciones; conferir poderes generales de administración y especiales o generales para los asuntos judiciales así como revocarlos cuantas veces lo estimara conveniente. No obstante las facultades antes citadas la señora socia-gerente no podrá comprometer la firma social en garantías ni operaciones ajenas a los negocios sociales y deberá dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos. Artículo quinto-balance de utilidades y pérdidas: Anualmente se formulará el treinta y uno de diciembre de cada ejercicio un balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas que arroje el Balance Anual se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del monto del capital social. El remanente si lo hubiere se distribuirá en concepto de utilidades en la siguiente proporción — Para la socia-gerente señora Eneida María Mercedes Desage el ochenta por ciento y para la señorita Elisa Angélica Antonia Desaye el veinte por ciento. Las socias podrán acordar reservas especiales de capital y una singular para cubrir en su caso las indemnizaciones que señalen las leyes de trabajo. Si del Balance Anual resultan pérdidas, éstas serán soportadas por las socias en la misma proporción fijada para la distribución de las utilidades. El Balance deberá ser aprobado por las socias dentro de los treinta días de practicado. En caso de silencio se tendrá por aprobado. Artículo sexto-Aumento de Capital: El capital social podrá ser aumentado por acuerdo de las socias por medio de cuotas las que deberán suscribirse por las actuales socias salvo el caso de que éstas resolvieran de mutuo acuerdo admitir nuevos socios. Artículo séptimo-disolución y liquidación. Además de las causas señaladas por las prescripciones legales la sociedad podrá disolverse por acuerdo de las socias. La liquidación de las mismas estará a cargo de las mismas, salvo el caso de que éstas de acuerdo designaran a un tercero. El procedimiento a observarse consistirá en pagar en primer término todas las deudas sociales, después se reintegrará el capital de cada una de las socias y el remanente si lo hubiere se distribuirá en la misma proporción señalada para los beneficios. Artículo octavo-deliberaciones: La sociedad llevará los libros rubricados de contabilidad que prescribe el Código de Comercio y un Libro de Actas en el que se harán constar todos los acuerdos sociales. Artículo noveno: Cualquier divergencia o cuestión que se produzca entre las socias durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación serán dirimidas por un tribunal arbitral. Este tribunal deberá constituirse dentro del plazo de diez días de producido el conflicto y expedirse dentro de los diez días de su constitución. Si los amigables componedores no se pusieran de acuerdo para dictar sus fallos nombrarán un tercero a quien se someterán las disidencias habidas debiendo pronunciarse éste dentro de los diez días de aceptado el cargo distaminado su laudo que será inapelable. Las socias designan en este acto a la señora Eneida María Mercedes Desage y|o Juan Roque Polito para todos los trámites de la inscripción del presente contrato ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, acordándoles todas las facultades consiguientes. Artículo décimo: En cualquier momento que se estime conveniente esta sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico diferente. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. Elisa Desaye, Eneida Desage" — Enmendado: dar. Sobrerraspado: efecto retroactivo, tomar, pesos, aporte, garantías, hubiere socias. Valen. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 131.— e.73|2-Nº 39.099 v. 13|2|70

Pizzería Avenida

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada. — Entre los que suscriben señores José Pérez, español, casado; Benito Pérez, español, casado; Juan Gallego, español, casado; José Benito Gallego, español, soltero y Faustino Callejas, argentino, casado, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de "PIZZERIA AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Avenida San Martín 7416, Capital Federal, o donde se fije en el futuro. — Segunda: El objeto de esta sociedad es la explotación del negocio de Pizzería, Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Avenida San Martín 7416, Capital Federal, pudiendo enajenarse y adquirir otro de igual o distinto ramo. — Tercera: El Capital Social es de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 1.500.000), dividido en cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado según Balance que se firma por separado, por partes iguales entre los socios, o sea que corresponde a cada socio Trescientas Cuotas, que representan, Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — Cuarta: La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo de los señores Benito Pérez y Juan Gallego, a quienes se les nombra gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios debiendo firmar en forma conjunta un gerente con cualquier otro socio. Los Gerentes son nombrados y removidos por mayoría de votos. — Para representar a la Sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales o actuar ante los Tribunales de cualquier fuero, incluyendo el Tribunal de Faltas, será suficiente la firma indistinta de cualquiera de los socios. — Quinta: Este contrato se considera en vigencia a partir del día 1º de noviembre de 1969, a cuya fecha se retrotraen sus efectos y será por el término de siete años.— Sexta: Los socios retirarán de sus cuentas de utilidades realizadas y líquidas las sumas que se estipulen en el Libro de Actas. — Séptima: El día 31 de octubre de cada año se confeccionará un balance general que se presentará a los socios dentro de los sesenta días de finalizado el ejercicio, y si dentro de los quince días siguientes no mediare oposición por telegrama colacionado dirigido a la sociedad, se considerará automáticamente aprobado. Las utilidades o pérdidas que hubiera serán distribuidos o soportadas proporcionalmente entre los socios según capital aportado, previa deducción para reserva legal. — Octava: En caso de que algún socio deseare retirarse después del primer año de este contrato, deberá comunicarlo a la sociedad por telegrama colacionado, con una anticipación no menor a sesenta días, teniendo los socios restante el derecho preferencial para hacerse cargo del haber del socio saliente, en cuyo caso se confeccionará un balance general actualizando valores a esa fecha y la parte que le corresponde le será abonada con el cincuenta por ciento en efectivo y el saldo en cincuenta documentos mensuales iguales, con el interés del doce por ciento anual. Todos los documentos deberán vencer dentro del plazo de vigencia del contrato de locación, en cuyo caso se reducirá su cantidad. — Novena: En caso de enfermedad, pasado los noventa días, deberá poner un reemplazante a su exclusivo cargo. En caso de fallecimiento o incapacidad los herederos o representantes podrán optar por pedir la liquidación según cláusula anterior o bien seguir en la sociedad unificando representación, poniendo un representante a satisfacción de la sociedad a su exclusivo cargo. — Décima: Todos los socios deberán acatar las órdenes de los gerentes o quienes los representen y si alguno no diera cumplimiento a las obligaciones del presente contrato se le llamará a la cordura y si su procedimiento siguiera siendo incorrecto se lo podrá suspender en su trabajo personal, poniendo un reemplazante en su lugar, a su exclusivo cargo, o bien expulsarlo de la sociedad por mayoría de votos. También será causa de separación presentarse a trabajar en estado de ebriedad o embriagarse durante el desempeño de sus tareas, producir desórdenes o incidentes en el establecimiento, hacer uso de los bienes sociales para negocios ajenos o extraños a la sociedad y proceder con dolo o fraude en la administración social. En estos casos se le abonará su parte con el diez por ciento en efectivo y el saldo en sesenta cuotas sin interés, sin perjuicio de responder por los daños y perjuicios ocasionados. — Décima Primera: Se aclara expresamente que todas las resoluciones, incluso la disolución anticipada, venta del fondo de comercio o conformidad para la cesión de cuotas serán resueltas con el voto favorable de socios que representen la mayoría de capital. — Décima Segunda: Todos los socios deberán prestar su trabajo personal dedicando a la sociedad todo su tiempo e inteligencia. — Décima Tercera: Si alguno de los socios faltare a sus tareas sin causa debidamente justificada se le descontará de sus retiros la suma de dos mil pesos por día que faltare. — Décima Cuarta: En caso de duda o divergencia entre los socios, sus herederos o representantes legales, con respecto a la interpretación de este contrato o por otros motivos imprevistos durante la existencia de la sociedad, su liquidación o disolución, la cuestión será dirimida amigablemente, sin ninguna intervención judicial, nombrándose por cada parte un amigable componedor, los que antes de conocer la cuestión nombrarán un tercero para que en caso de desacuerdo entre ellos dictamine. Los fallos de éste serán inapelables y acatados por todos los socios sin derecho a apelación o reclamo. Para todos los efectos del presente contrato las partes constituyen domicilios especiales en la calle Avenida San Martín 7416, Capital, y se someten a los Tribunales Ordinarios de esta Capital. Previa lectura y ratificación se firma este ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, a los 31 de octubre de 1969. Firmado: Benito Pérez, José Pérez, Juan Gallego, Faustino Callejas y José Benito Gallego. Certifico que las firmas que dicen "José Pérez", "Benito Pérez", "Faustino Callejas", "Juan Gallego" y "José Benito Gallego" son auténticas y han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 31 de octubre de 1969. Firmado: Miguel G. López. Hay un sello que dice: Miguel G. López. Escribano.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 177.— e.13|2-Nº 39.057 v. 13|2|70

Norly Import

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD: Entre los Sres. Israel José Burak, argentino naturalizado, casado, con cédula de identidad 2106308, Policía Federal, y Manuel Jorge Burak, argentino, soltero, con cédula de identidad 5073678, Policía Federal, ambos domiciliados en la calle Cangallo número 2292, piso 3º. Dto. 9, de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "NORLY IMPORT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda constituida entre los nombrados una sociedad del carácter indicado, con domicilio en esta Capital Federal, calle Libertad Nº 128, piso 1º, Dto. B, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer casas, sucursales o agencias en el interior y exterior del país. — Segunda: Tendrá por objeto importar y exportar mercaderías generales y en

particular las que correspondan al renglón joyería y relojería, cristales y porcelanas y aparatos musicales; dedicarse asimismo a negocios inmobiliarios, a la construcción de edificios y a toda otra actividad que signifique utilidad para la sociedad. — Tercera: El término de duración será de veinte años a partir del primero de enero de 1970. — Cuarta El socio que deseare retirarse con anterioridad al vencimiento fijado podrá hacerlo con un preaviso de 90 días, mediante telegrama colacionado. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Cinco millones de pesos m|n. c|l., dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo, de la siguiente manera: el socio Israel José Burak, cuatro mil quinientas que importan $ 4.500.000 y el socio Manuel Jorge Burak, quinientas que importan $ 500 000. — Sexta: Cada una de las cuotas dará derecho a un voto y éstas no podrán ser cedidas ni transferidas a terceros sin previo ofrecimiento al otro socio o conocimiento de éste. — Séptima: La administración y dirección de los negocios estará a cargo de ambos socios, indistintamente, los cuales actuarán com gerentes en las más amplias facultades y sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuanto instrumento, documento público o privado resulten necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades de plaza o del exterior, bancos nacionales o extranjeros, o cajas y|o cooperativas de crédito. Los socios no podrán individualmente comprometer la firma social en negociaciones ajenas a la sociedad, en fianzas o garantías a favor de terceros, ni constituir hipotecas, respondiendo con su patrimonio particular en caso transgredir esta disposición el socio que así lo hiciere. Para que ello sea válido todo acto deberá llevar la firma conjunta de ambos socios. — Octava: Anualmente el 31 de diciembre, se efectuarán el inventario y balance general. Las utilidades o pérdidas se distribuirán: el 75 o|o al socio Israel José Burak y el 25 o|o al socio Manuel Jorge Burak. Será de rigor antes de fijar cifra definitiva de utilidades o pérdidas, computar las previsiones de amortización y reservas sobre los rubros del activo que técnicamente lo requieran, así como separar el 5 o|o para el fondo de reserva legal. — Novena: Los socios se comprometen a retirar anualmente sólo el 50 o|o de sus utilidades líquidas y realizadas. — Décima: En caso de pérdida que alcancen el 50 o|o del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad: en éste como en cualquier otro caso la liquidación será practicada por los mismos gerentes que actuarán entonces en forma conjunta. — Décima-primera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios el sobreviviente tendrá opción a adquirir de los herederos las cuotas del socio fallecido y así también las utilidades que le pertenecieren, abonando el total en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas con el interés bancario de plaza; no ejerciéndose la opción de compra, el sobreviviente podrá exigir dentro los términos del contrato la continuación de los negocios, en cuyo caso los herederos deberán unificar personería. — Décima-segunda: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución y|o liquidación, será dirimida por dos amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable y surtirá para las partes el efecto de sentencia con autoridad de cosa juzgada. Para todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y pertinentes del Código de Comercio. Bajo estas cláusulas se deja formalizado el presente contrato firmándose en Buenos Aires, a los nueve días de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — "municipales, sociedades de plaza o del exterior" s|raspado, vale. — Manuel J. Burak. — José I. Burak.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 60.— e.13|2 Nº 39.100 v. 13|2|70

Vitus Braig Comercial e Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Dr. Jean Chistian Avisson Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, República Argentina, a los nueve días de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, entre los señores Carlos Leiber, argentino, casado; Vitus Braig, alemán, casado; Vitus Braig (hijo), argentino, casado; Eduardo Guillermo Braig, argentino, soltero; todos mayores de edad y hábiles para contratar; constituyendo domicilio a los efectos de este contrato en esta Capital, calle Pedro Lozano Nº 5007, previo un cambio de ideas, resolvieron: Primero: Constituir en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro social de "VITUS BRAIG COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Pedro Lozano Nº 5007, o donde en el futuro los socios de común acuerdo resuelvan trasladarla, pudiendo extender sus operaciones al interior o exterior del país. — Segundo: Su objeto principal será dedicarse a la fabricación, venta, importación y exportación de maquinarias, dispositivos y herramientas mecánicas, neumáticas y eléctricas en general, como así también a la explotación de un taller de carpintería mecánica. — Asimismo podrá realizar cualquier clase de operaciones financieras, comerciales o industriales vinculadas directa o indirectamente con su fin, las que no se considerarán limitadas por la presente enunciación, sino que podrá abarcar las negociaciones que los socios consideren adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Tercero: La duración de este contrato será por el término de noventa y nueve años, a partir del día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo; pero podrá disolverse anticipadamente por resolución de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal que se divide en cuatro mil cuotas de mil pesos cada una, suscripto en la proporción de mil cuotas cada socio, que representa un millón de pesos moneda nacional cada uno. — El capital mencionado ha sido integrado totalmente en equipos, maquinarias, muebles, útiles y materia prima, según balance firmado por las partes, que se acompaña y que forma parte del presente. — Quinto: La gerencia y administración de la sociedad así como el uso de la firma social será ejercida por el socio Vitus Braig (hijo). — El gerente deberá suscribir toda la documentación social con su firma personal a continuación de la formula "Vitus Braig Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedándole prohibido comprometerla en operaciones o especulaciones extrañas ni en fianzas en favor de terceros. — Sexto: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles, o semovientes, venderlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantidos o no con derecho real; aceptar prendas con registro o constituirlas y cancelarlas, adjudicar o ceder créditos; comprar y vender mercaderías o productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestas y protestos, denunciar, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar o inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. — Séptimo: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y cualquier otro establecimiento bancario; efectuar depósitos, operar en cuenta corriente con provisión de fondos o sin ella y girar en descubierto, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, avales, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos. — Asimismo podrán actuar ante instituciones de cualquier parte de la República, creadas o a crearse, ya sean nacional, provinciales o municipales, ministerios diversos, correos y telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Dirección de Aduanas, etc. — Octavo: Sin perjuicio de los balances parciales que deberán practicarse en cualquier momento que por lo menos dos de los socios lo requieran con el fin de conocer en todo tiempo el estado de las operaciones sociales, anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad, y si hubiera utilidad, ellas serán distribuidas de la siguiente forma: 1) un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, conforme con lo prescripto en el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta el límite que el mismo precepto establece; y 2) el saldo que resulte se distribuirá entre los socios en proporción y de acuerdo con los capitales suscriptos. — Las pérdidas, si las hubieran serán soportadas, en la misma proporción que las fijadas para las utilidades. — Noveno: A los efectos determinados en el artículo 17 de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se conviene que la aprobación de los balances anuales requerirá el voto afirmativo del sesenta y cinco por ciento del capital suscripto. — Décimo: La sociedad expresará su voluntad en Asambleas cuyas disposiciones obligan ante la sociedad misma a cada uno de los socios; para dar validez a sus disposiciones las asambleas deberán cumplir los siguientes requisitos: a) ser convocadas por el gerente o por iniciativa de cualquiera de los socios, con no menos de siete días de anticipación y se expresará el objeto, fecha y hora de la reunión, debiendo realizarse en el domicilio social; b) resolver por votación y mayoría de los socios concurrentes que represente el cincuenta y uno por ciento del capital, asignándole a cada socio tantos votos como capital posea. — Los socios dejan expresa constancia de que hacen renuncia a cualquier otro procedimiento de votación que fije la ley para cualquier asunto en particular; c) dejar debida constancia de lo actuado en el libro de actas de la sociedad. — Décimo Primero: La cuota de los socios no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de éstos. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios será facultativo de los demás socios pagar a los herederos o sus representantes, contra la cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital y utilidades de conformidad con un balance que se practicará a tal efecto, la que será pagada a los herederos en el plazo que se convenga en esa oportunidad, o en su caso continuar el giro social con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz si así lo desearan éstos, en cuyo caso deberán unificar su personería. — Igualmente en el caso de retiro voluntario de un socio, se procederá en la forma establecida en esta cláusula. — En tales casos, esta decisión deberá de manifestarse dentro de los sesenta días. — Décimo Tercero. — Si al expirar el plazo de duración del contrato los socios resolvieran no continuar, o de común acuerdo disolverla antes de dicho plazo, se procederá a su liquidación, la que estará a cargo de los socios que serán elegidos por la Asamblea, los que actuarán en forma conjunta y encauzarán su gestión al pago de los créditos contra la sociedad y a la realización del activo y pasivo social, debiendo usar durante ese período el aditamento de "En liquidación". — Toda discrepancia, duda o cuestión que se suscitase entre los socios o uno de éstos y los herederos del otro, por motivos concernientes a la interpretación de este contrato, o al desarrollo de los negocios sociales, o a la liquidación de la sociedad en su caso, todos sin excepción serán sometidos y dirimidos por árbitros, amigables componedores, quienes serán nombrados uno por cada parte dentro de los diez días hábiles de notificada la divergencia y si éstos no llegaran a un acuerdo dentro de los veinte días subsiguientes, deberán nombrar a un tercero, para que dentro de los futuros veinte días se pronuncien y los fallos que en esta forma fuesen pronunciados, serán aceptados, acatados y cumplidos por los socios, quienes así se obligan a hacerlo, sin menester de acudir a los tribunales ordinarios de justicia, salvo en el único caso de haberse expedido los árbitros en cuestiones no sometidas a su juzgamiento. — Décimo Cuarto: Conforme con lo prescripto en el artículo veinticuatro de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo cuando no se hubiese estipulado en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil, que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Bajo tales conceptos dan por formalizada esta sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento, con arreglo a derecho, firmando todos los socios el presente documento en prueba de conformidad, en el lugar y fecha al principio enunciados. G. Leiber. — V. Braig. — V. Braig. — E. G. Braig.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ L. 18.188 261 e. 13|2-Nº 39.120-v.13|2|70

Cea

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposión del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, entre don Emilio José Novoa, argentino, casado, domiciliado en la calle Cóndor Nº 1884, Capital; don Antonio Tito López, argentino, casado, domiciliado en la calle Güemes 600, 4º piso, departamento "15", de la localidad de Avellaneda (Pcia. de Bs. As.); don Armando Paolini, argentino, casado, domiciliado en la calle Comodoro Rivadavia Nº 5278 de la localidad de Villa Dominico (Pcia. de Bs. As.) y don Francisco Alberto Tonhaiser, argentino, casado, domiciliado en la calle Los Robles Nº 88 de la localidad de Don Bosco (Pcia. de Bs. As.), todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "CEA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, ac[illegible] en la calle Liber[illegible] 36, pudiendo trasladar la misma como así establecer agencias, sucursales o depósitos en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, la compraventa de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios de automotores y la prestación de servicios de lavado, engrase y mecánica de automotores, pudiendo además realizar cualquier acto de comercio que los socios consideren ventajoso para la sociedad. — Tercera: El término de duración de esta sociedad será de cinco años, a partir día uno de diciembre de 1969, pero podrá prorrogarse previo común acuerdo entre los socios. — Cuarta: El capital social estará constituido por la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas a razón de doscientos cincuenta cuotas por cada uno de los cuatro socios. Los socios integran totalmente el capital mediante el aporte de los bienes que figuran en el balance que se practica a la fecha y que forma parte integrante de este contrato; todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituida. — La titularidad del capital implica la obligación de aportar el trabajo personal que la asamblea de socios establezca. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Emilio José Novoa y|o Armando Paolini, indistintamente, en su carácter de gerentes. — Cualquiera de los gerentes en forma individual podrá ejercer la representación de la sociedad ante terceros, entidades públicas o privadas. — Podrán actuar indistintamente con la amplitud de facultades que exija la gestión administrativa, incluso aquellas que requieren poder especial, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del código civil y seiscientos ocho del código de comercio, quedando por consiguiente, autorizados para realizar toda clases de operaciones bancarias, ya sea con el Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Bs. As., y cualquier otro banco provincial, municipal o privado. — No podrán comprometer a la firma con fianzas o en negociaciones ajenas al objeto social. — Sexta: Todos los treinta y uno de diciembre de cada año se confeccionará un balance general del giro social e inventario. — Los balances anuales, una vez terminados, quedarán treinta días a disposición de los socios, quedando automáticamente aprobados si vencido dicho plazo no se manifiestan en contrario. Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital; el saldo restante será distribuido entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas, vendidas ni transferidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad expresa y por escrito de los socios restantes. — Novena: La muerte o incapacidad de uno de los socios no disolverá la sociedad. — En tales casos se practicará un balance general y se entregará a los deudos o curadores del socio fallecido o incapacitado, el haber que le correspondiera a la fecha del fallecimiento o incapacidad legal, liquidándose su parte sin interés alguno, en un plazo que no podrá ser mayor a seis meses, a contar de la fecha del fallecimiento o incapacidad legal. — Décima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad cuando lo estime conveniente y mediante un preaviso a los otros socios de tres meses de anticipación. — En tal caso, estos últimos podrán hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando al saliente su parte de capital, utilidades y proporción que le correspondiere en las reservas libres, conforme al balance que se practicará a la fecha del retiro. — Décima Primera: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por los socios, debiendo procederse a pagar en primer término las deudas sociales y luego a reintegrar el capital aportado por los socios, y si hubiera remanente será distribuido entre los mismos en proporción al capital que cada uno hubiere aportado. — Décima Segunda: Además de los libros que marca la ley, la

sociedad hará rubricar un libro de actas en el que se asentarán todas las resoluciones que adopten los socios. — Décima Tercera: Cualquier deuda o divergencia que se suscitare durante el funcionamiento de la sociedad, o el disolverse o liquidarse, será dirimida por árbitros amigables componedores designados uno por parte, los que, en caso de divergencia, designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — En cuanto no estuviere previsto, se aplicarán las disposiciones legales vigentes, y a los efectos del fiel cumplimiento del presente que se inscribirá debidamente en el Registro Público de Comercio, bajo las trece cláusulas que anteceden las partes dan por finalizado y formalizado el presente contrato, firmando en el lugar y fecha ut supra indicados. — (Fdo. Emilio José Novoa. — Antonio Tito López. — Armando Paoloni. — Francisco Alberto Tonhaiser.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 142,50 e.12|2 Nº 39.183 v.12|2|70

EDICTOS JUDICIALES

nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAFAEL WISCHNEVSKY. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1969. — Carlos Raúl Sánz, secretario.
$ L.18.188 22,20 e.13|2 Nº 39.614 v.17|2|70

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES CLARA MICHELLI o MICELLI de TONELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L.18.188 18 e.13|2 Nº 39.651 v.17|2|70

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE VILELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1979. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.13|2 Nº 39.629 v.17|2|70

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO RUFINO BACHILLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Octavio Bunge, secretario.
$ L.18.188 18 e.13|2 Nº 39.595 v.17|2|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VIGILANTE y de don JOSE EDUARDO VIGILANTE. — Publíquese por tres días.
Bcenos Aires, febrero 4 de 1970. — Octavio Bunge, secretario.
$ L.18.188 18 e.13|2 Nº 39.637 v.17|2|70

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO MARINO TABASCO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1969. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|2 Nº 39.668 v.17|2|70

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DARI ANTON ARMANINO o ARMANINO QUERETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L.18.188 18 e.13|2 Nº 39.560 v.17|2|70

Juzgado Nacional Civil 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA AMELIA SUAREZ o SUAREZ LINARES de ESCOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1970. — César R. Herbón, secretario.
$ L.18.188 18 e.13|2 Nº 39.647 v.17|2|70

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIANA GODOY. — Publíquese tres días.
Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|2 Nº 39.691 v.17|2|70

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA JAKUBOVICH de LEVKOVSKY. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|2 Nº 39.678 v.17|2|70

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGO CARE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1969. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|2 Nº 39.634 v.17|2|70

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTIN SANZ MORENO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.13|2 Nº 39.682 v.17|2|70

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER GUINSBURG de MALIMOVKA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188, 22,50 e.13|2 Nº 39.547 v.17|2|70

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FERNANDEZ de FERNANDEZ o CARMEN FERNANDEZ ARBURUA de FARNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1970. — Raúl R. Frías, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.13|2 Nº 39.573 v.17|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VISITACION GASALLA de BALEA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188 18.— e.13|2 Nº 39.574 v.17|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO MARTUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1969. — Raúl R. Frías, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.13|2 Nº 39.635 v.17|2|70

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SIXTA FARIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1969. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.13|2 Nº 39.645 v.17|2|70

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARBERA y SANTIAGA PELUSO de BARBERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ L. 18.188 21,60 e.13|2 Nº 39.631 v.17|2|70

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por quince días al o los propietarios del inmueble de la calle Escobar 2864, para comparecer a acreditar sus derechos en el juicio "SARACINO, EUGENIO, s|prescripción treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Juan L. Peña, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.13|2 Nº 39.617 v.16|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARTURO JORGE HEARNE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Juan L. Peña, secretario.
$ L. 18.188 21,60 e.13|2 Nº 39.627 v.17|2|70

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALFREDO TIBILETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.13|2 Nº 39.695 v.17|2|70

Nº 26

El Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL REYNOSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1969. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.13|2 Nº 39.558 v.17|2|70

Nº 27

Juzgado Civil 27, Secretaría 54, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEONARDO ALFARANO, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.13|2 Nº 39.697 v.17|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a don GERONIMO AGUSTIN MARTHOL para que comparezca a estar a derecho en autos que se le siguen sobre ausencia por presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1969. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ L. 18.188 10,40 e.13|2 Nº 39.694 v.13|2|70

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA GALAN GARCIA de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.13|2 Nº 39.598 v.17|2|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a PEDRO BRUNETTI para que comparezca a tomar intervención en autos "Albella Josefa contra Brunetti Pedro y otro, s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1969. — Samuel Sinelni, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.13|2 Nº 39.562 v.17|2|70

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita por tres días a PABLO MEYER, para comparecer en el juicio "Sember, Felipe c|Meyer, Pablo, subinquilinos y|u ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1970. — Sergio A. Saubidet Echazú, secretario.
$ L. 18.188 31,20 e.13|2 Nº 39.683 v.17|2|70

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita a EDUARDO DURSI y herederos para que dentro del plazo de diez días tomen intervención en autos: 'Cardellini de Gaffuri Leonilda c|Dursi Eduardo y|o herederos s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 343 Cód. Procs.). Publíquese por dos días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1969. — Hortensia D. A. Guitiérrez Posse, secretaria.
$ L. 18.188 21 e. 13|2 Nº 39.596 v. 16|2|70.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y JORGE JOSE MUÑOZ. Fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de marzo de 1963. Síndico: Carlos Nagata, a quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días en la calle Viamonte 759, 4º piso, escritorio 44. Señálase el día 9 de abril de 1970, a las 14,30 para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario
$ L. 18.188 90 e. 13|2 Nº 39.575 v. 19|2|70.

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días a los acreedores de AKEL HERMANOS & CIA., la convocatoria solicitada fijandoseles 30 días para presentar al Síndico don Juan Cuenca Costa, domiciliado en Herrera 1515 los justificativos de créditos. El día 13 de abril de 1970, a las 14 horas. se celebrará en la Sala del Juzgado, la punta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, febrero 4 de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ L. 18.188 60 e. 13|2 Nº 39.559 v. 13|2|70.

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica en los autos "HARDY, JORGE OMAR s|cancelación de pagaré', el siguiente auto: Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969.
Atento lo expuesto, documentación acompañada y lo dispuesto por el art. 9 de Decreto-Ley 5965|63 previa caución real hasta cubrir la suma de cuatrocientos mil pesos m|n., procédase a la cancelación del documento cuya pérdida se denuncia con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización indica el peticionante, a cuyo efecto publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial con la transcripción de las características del documento que permitan individualizarlo. ... Francisco Bosch, Juez. Las características para individualizar el pagaré son las siguientes: librado por el señor Pedro Fler, con fecha 30 de setiembre de 1969. con vencimiento a los 150 días de la fecha de la firma; beneficiario: Jorge Omar Hardy por la suma de m|n. 1.500.000 (m$n. un millón quinientos mil); sellado en jurisdicción nacional; pagadero en Buenos Aires, en el domicilio del deudor, calle Elena Larroque de Roffo 4780. Publíquese por 15 días. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — El secretario.
$L. 18.188 495 e. 13|2 Nº 39.665 v. 5|3|70.



JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, comunica par tres días en los autos "MATIENZO de NAVARRO, JOSEFINA C. c|SOLOETA de ROCA, CORA s|ejecutivo, Expediente Nº 197.494, año 1968", que los martilleros Rufino de Elizalde & Cía. S.R.L., rematarán sobre el mismo, el sábado 14 de febrero de 1970, a las 17.30 horas: Un (1) lote de terreno ubicado en Miramar, Ptdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As., designado Nº 11 de la Ma. 37, Sec. E de Parque Mar, con una superficie de 595m.c.50. Base pesos Ley 18.188 de 862,50. Al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La cláusula 6ª de la escritura hipotecaria dice: ...llegado el caso de tenerse que ejecutar el cobro del presente préstamo, la deudora se obliga a entregar la propiedad totalmente desocupada, en el caso de tomar posesión judicial el nuevo adquirente.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Luis Mauricio Gaibrois, secretario.

$ L. 18.188 67,50 e.11|2 Nº 39.267 v.13|2|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "(Exp. Nº 28.479) NANIA FRANCISCO C. c|METOLLO MIGUEL s| ejecución prendaria" que el martillero Raúl A. Desplats rematará sin base y al mejor postor, el día 23 de Febrero de 1970, a las 15 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2046, Capital, lugar donde se exhibe y en el estado en que se encuentra lo siguiente: un automotor usado marca Oldsmóbile, motor Nº B 294567 modelo año 1958, en funcionamiento, con sus accesorios completos, patente Provincia de Buenos Aires Nº 1.044.067, transferencia en trámite. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. al contado y en efectivo. El bien se entregará al comprador una vez aprobada la subasta. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. —

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ L. 18.188 63. — e.13|2 Nº 39.744 v.17|2|70

Juzgado de Comercio Nº 1., Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|ESCOBAR, CARLOS ALBERTO y otra s|ejec. prendaria" (expte. 30.911), que el martillero Emilio R. Lescano, a propuesta de la actora, rematará el día 27 de Febrero de 1970, hora 11,30, en Moreno 1441, Capital Federal, el siguiente bien: "Un automotor marca Ford Falcon, modelo 1964, carrocería sedan, 4 puertas, serie 3 BA024 motor Nº 103.556, chassis Nº 103.556, patente Nº 1.099.893, Prov. Bs. As., en el estado en que se encuentra". Será exhibido en José Mármol 1801, Capital, los días 24, 25 y 26 del citado mes, de hs. 10 a 16, y el de la subasta. — Base: m$n. 375.000. — Pesos Ley 18.188 3.750,00. — Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La subasta está sujeta a aprobación judicial. Los pagos deben hacerse en efectivo.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ L. 18.188 67,50 e.13|2 Nº 39.778 v.17|2|70

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en los autos "ENRIQUE FERNANDEZ S. A. C. I. A. M. I. F. c|NINNA BAMBINA SERVIDIO VIUDA de TACCONE, sobre juicio prendario", expediente número 31.769, que el martillero don Gerardo Capristo rematará el día 28 de Febrero de 1970 a las 10 horas en la calle Rivadavia 2039, donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 18 horas. Un automóvil marca "Citroën" modelo Azam, año 1968, motor Nº 3028007389 AZC, chasis Nº 3002217249, Base $ 364.250, seña 30 o|o., comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ L. 18.188 45. — e.13|2 Nº 39.657 v.17|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio: "RIVERA RAMON c|FLORES JOSE ANTONIO s|ej. prend.", Expediente Nº 31.460, que el Martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 de Febrero de 1970, hora 11,45, rematará en Galicia 2075, donde se exhibe; Un vehículo automotor marca Fiat, modelo año 1500|1966, tipo pick up, motor 446571, vhasis Nº 7613S. Patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 733-711. — Base $ 1.837,50. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1970.— Ricardo P. Graham, secretario.

$ L. 18.188 36.— e.13|2 Nº 39.736 v.17|2|70

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "MANUEL SALGUEIRO SACIF c|NUÑEZ ROBERTO ANTONIO s|Ej. Prendaria", que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el 24 de febrero, a las 11 horas, en Billinghurst 2235, Capital, donde se exhibe de 9 a 17 horas un automóvil Chevrolet Mod. 11569, año 1967. Serie C. 5435 — 1 motor Nº A23621523, sedán 4 puertas con rueda de auxilio, patente Nº C.157361, Capital. Base: Pesos Ley 18.188 6,304,98 (seiscientos treinta mil, cuatrocientos noventa y ocho). — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — En efectivo. El bien se vende en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, febrero 6 de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ L. 18.188 54 e. 13|2 Nº 39.894 v. 17|2|70

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por 2 días en los autos caratulados: "COMETARSA S. A., c|COMERCIAL AGRICOLA S.R.L. y otros s|Ejecutivo" Expediente Nº 20.619, que el martillero Miguel Angel Gallo, rematará el día 19 de febrero de 1970, a las 15,30 horas, en la calle 25 de Mayo 311 Capital un automóvil marca Torino 300S, modelo P. F. 612, año 1967, motor Nº 801.173, Chapa número 16.319 de la Ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba, en el estado en que se encuentra, el bien se exhibe de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas, de lunes a viernes en la calle Lavalle 178 (Garaje). Condiciones de Venta. Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o., ambas en efectivo en el acto del remate. El bien se entrega previo pago total del precio. — Buenos Aires, febrero 6 de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ L. 18.188 45 e. 13|2 Nº 39.553 v. 16|2|70

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio: "PEDREIRA CARLOS NORBERTO c|SOLLA JOSE MARIA MANUEL s|Ej. Prenda", Expte. Nº 31.368, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 de febrero de 1970, hora 11, rematará en Juan Agustín García, 2843, donde se exhibe: Un automotor usado marca Fiat, modelo año 1963, motor 175205, patente 1.097.137. Pcia. de Buenos Aires, Base 6.514,50 Pesos Ley 18.188. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ L. 18.188 36 e. 13|2 Nº 39.739 v. 17|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio: "FERRARI JORGE JULIO c|KLEIN CARLOS ENRIQUE s|Ejec. Prenda", Expediente Nº 31.823, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 de febrero de 1970, hora 10, rematará en Avda. Francisco Beiró 3443, donde se exhibe: Un automotor sedán 4 puertas, marca "Odsmóbile", modelo año 1947 motor Nº 686-844 patente número 316.965 Capital Federal año 1969. Base 2.052,00 Pesos Ley 18.188. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ L. 18.188 36 e. 13|2 Nº 39.740 v. 17|2|70

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días que en el juicio "PEIRANO Y LENZI c|CASARES S.A. y otros s|prenda, Expediente Nº 33.408", que el martillero Jorge Alberto Maggi rematará el día 25 de febrero de 1970, a las 9 horas, en el local de la calle Costa Rica 4090, lugar donde se exhiben, de 9 a 12 y de 14 y 30 a 18 horas, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Cinco automotores usados, marca Ford Falcon, modelo de lujo, año 1967, sedan cuatro puertas, de fabricación nacional, motor de 116 H.P. de potencia y 3.064 cm3 de cilindrada, combustión a nafta, con las siguientes características particulares: motor marca Ford Falcon, Nº 740725322, chasis marca Ford Falcon Nº 18690, con Registro del Automotor Nº C088169; con abolladura guardabarro delantero izquierdo, raspón puerta delantera de ese mismo lado y paragolpe trasero lado derecho torcido; motor marca Ford Falcon, Nº 74N725221, chasis marca Ford Falcon, Nº 18996, serie KAO2GE, con Registro del Automotor Nº C88171, con abolladura guardabarro delantero izquierdo y derecho, abolladura capot, goma delantera completamente lisas; motor marca Ford Falcon, Nº 73R23973, chasis marca Ford Falcon, Nº 16008, serie KAO2GD, con Registro del Automotor, Nº CO88172, con guardabarro y puerta trasera derecha abollados, paragolpe trasero lado izquierdo torcido, pequeña abolladura guardabarro delantero izquierdo, goma trasera derecha completamente lisa; motor marca Ford Falcon, Nº 73V724087, chasis marca Ford Falcon, Nº 16258, serie KAO2GD, con Registro del Automotor, Nº CO88173, con abolladura en cada lateral derecha del guardabarro y faltan baguetas sobre guardabarro izquierdo y derecho y motor marca Ford Falcon, Nº 74T725489, chasis marca Ford Falcon, Nº 19114, serie KAO2GE, Registro del Automotor, Nº C088170, con pequeña abolladura guardabarro delantero izquierdo y otra en la parte trasera del guardabarro trasero derecho y farol del mismo lado; todos afectados a uso privado. Sujeto a aprobación judicial. — Base $ 542.674 pesos m|n., hoy 5.426,74|100 pesos ley 18.188. para los cuatro primeros y 582.674 pesos m|n., hoy 5.826,74|100 pesos ley 18.188 para el último. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — Edgardo M. Alberti, secretario interino.

$ L.18.188 175,50 e.13|2 Nº 39.626 v.17|2|70

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "COSVIA S.C.A .c|NOBLE, JOAQUIN s|ejecución prendaria (Expte. número 31.198)", que el martillero Emilio R. Lescano, a propuesta de la parte actora, rematará el día 27 de febrero de 1970, hora 9,30, en Añasco Nº 2727, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Rambler IKA, modelo año 1964, tipo sedan, 4 puertas, de industria argentina, con motor número 6461122095, serie Nº 4861101706, patentado actualmente con el Nº 364,264, Ciudad de Buenos Aires, destinado uso particular, con abolladuras, deficiente funcionamiento y elementos faltantes, en el estado en que se encuentra. Será exhibido en el citado lugar, los días 24, 25 y 26 mes mencionado, de horas 10 a 12 y de 15 a 18, y el de la subasta. — Base m$n. 387.105, pesos Ley 18.188 3.871,05. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. La subasta está sujeta a aprobación judicial. Los pagos deben hacerse en efectivo.

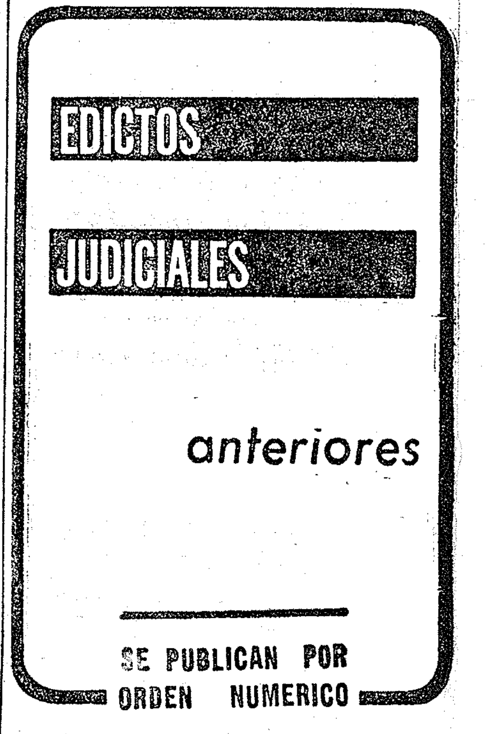
Buenos Aires, 5 de febrero de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ L.18.188 76,50 e.13|2 Nº 39.776 v.17|2|70

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio:: "COSVIA S.C.A. c|GRECCO VACCARO, SUSANA NORA A. s|ejec. prendaria (Expte. Nº 129.886)", que el martillero Emilio R. Lescano, a propuesta de la parte actora, rematará el día 27 de febrero de 1970, hora 9.30, en Añasco Nº 2727, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, modelo 404, año 1964, motor Nº 4405829, patente Nº 320.920, de la Prov. de Buenos Aires, usado, tipo sedan, cuatro puertas, de industria argentina, chasis Nº 3000972 destinado uso particular, en el estado en que se encuentra. Será exhibido en el citado lugar, los días 24, 25 y 26 mencionado mes, de horas 10 a 12 y de 15 a 18, y el de la subasta. — Base m$n. 558.250, pesos Ley 18.188 5.582,50. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. La subasta está sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ L.18.188 67,50 e.13|2 Nº 39.773 v.17|2|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLEDAD de MARIA MAGDALENA SABINA PALAU. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1970. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ L. 18.188, 20,40 e.12|2 Nº 39.434 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELODIA VIGIL de VERCELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero cuatro de 1970. — Santo S. Fare (h.) secretario.

$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.415 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA JULIA RESTELLI de PELUFFO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ L. 18.188, 15,60 e.11|2 Nº 39.308 v.13|2|69

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTE TAITA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — César Antonio Pescio, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.476 v.16|2|70

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE SANTIAGO MAGAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 16 de 1968. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.447 v.16|2|70

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CERNADAS, o ALFREDO CERNADAS MARTEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.454 v.16|2|70

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO MALHEIRO. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.493 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA JOSEFA PEREZ de FILIPPELLI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.366 v.16|2|70

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO TRILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|2 Nº 39.289 v.13|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIANA RODRIGUEZ de ESTEFANIA y don FRANCISCO ESTEFANIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|2 Nº 39.192 v.13|2|70

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL GUIDI de LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|2 Nº 39.241 v.13|2|70

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, que se ha declarado en estado de concurso civil a don ALBERTO PEDRO NUÑEZ ACUÑA, nombrándose Síndico al Dr. Francisco Javier Lozada Esmeralda 561, 1er. piso. Fíjanse 40 días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos y constituyan domicilio ante él los acreedores, Art. 40, Cód. Proc., bajo apercibimiento de que si no lo hicieren deberán gestionar la verificación de sus créditos por incidente y a su costa.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ L.18.188 40,50 e.11|2 Nº 39.250 v.13|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA ENRIQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 18 de 1969. — Octavio Bunge, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|2 Nº 39.354 v.13|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN RAGALLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|2 Nº 39.194 v.13|2|70

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1969. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.429 v.16|2|70

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SANSINO de FININO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — César R. Herbón, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.488 v.16|2|70

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIAN FOLTRAN y CATALINA ZARDET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — César R. Herbón, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|2 Nº 39.333 v.13|2|70

Juzgado en lo Civil 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ALABISO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|2 Nº 39.342 v.13|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a FELIPA LAURA PASTIOSORO, para que comparezca a tomar intervención en autos: "Pastiosoro, María Alejandra s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1970. — César R. Herbón, secretario.
$ L. 18.188, 27 e.12|2 Nº 39.444 v.16|2|70

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil número nueve, Secretaría diez y siete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO TEOFILO SUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|2 Nº 39.243 v.13|2|70

Juzgado Civil número nueve, Secretaría diez y siete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO GARCIA y GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|2 Nº 39.245 v.13|2|70

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO de MARTINEZ, VICTORIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1969. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.358 v.16|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CAMMARERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1969. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.385 v.16|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188, 22,20 e.12|2 Nº 39.397 v.16|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BANCHERO y de doña ANA MAROLLA de BANCHERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1969. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L.18.188 27.— e.11|2 Nº 39.329 v.13|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA DAHER de BANCHERO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1969. Mario C. Russomanno, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.11|2 Nº 39.330 v.13|2|70

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MNACHEM MENDEL ZLOTOGWIAZDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.475 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDINO SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188, 22,80 e.12|2 Nº 39.360 v.16|2|70

Juzgado Civil número Once, Secretaría Veintidós, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA BANCALARI y de MARIA FLORINDA o FLORINDA LEVAGGI. — Publíquese por tres días.
Buenos ires, diciembre 29 de 1969. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.11|2 Nº 39.242 v.13|2|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO FABIO JULIAN ERCOLINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1969. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L.18.188 19,20 e.11|2 Nº 39.203 v.13|2|70

Juzgado Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA PEDROSA de GOMEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|2 Nº 39.277 v.13|2|70

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO BUENO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.501 v.16|2|70

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SAETTONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L.18.188 22,50 e.12|2 Nº 39.455 v.16|2|70

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO EDUARDO HARTUNG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L.18.188 18.— e.12|2 Nº 39.470 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SABACH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Héctor López Carrillo, secretario
$ L.18.188 18.— e.12|2 Nº 39.428 v.16|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN NICOLAS TROILO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L.18.188 18. — e.11|2 Nº 39.202 v.13|2|70

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LOPEZ de LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ L.18.188 18.— e.12|2 Nº 39.490 v.16|2|70

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA CLEMENTINA VERGAGNI de MOZZON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L.18.188 22,50 e.12|2 Nº 39.376 v.16|2|70

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JACINTO CAVADINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. — Raúl R. Frías, secretario.
$ L.18.188 18.— e.12|2 Nº 39.401 v.16|2|70

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS EUGENIO PASCUAL COLOMBO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L.18.188 18.— e.12|2 Nº 39.396 v.16|2|70

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SANTOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1969. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L.18.188 18.— e.12|2 Nº 39.487 v.16|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALCEDO de DE DIEGO, ANA y DE DIEGO, VICENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. Roberto Ernesto Greco, secretario
$ L.18.188 22,50 e.11|2 Nº 39.201 v.13|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ADORACION CIMAS de RENNA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1969 Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L.18.188 18. — e.11|2 Nº 39.187 v.13|2|70

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA VICTORIA ROMANO de BACCHI por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L.18.188 18.— e.11|2 Nº 39.246 v.13|2|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA ANTONIA MAZZA o MASSA. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1969. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|2 Nº 39.320 v.13|2|70

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CICCIARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 diciembre de 1969. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.800 e.12|2 Nº 35.447 v.16|2|70

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|12 al 31|12|69.

Juzgado Civil Nº 18, secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAUL FERNANDEZ y MARIA EUSTAQUIA PASTORA PERA de FERNANDEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1969. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188 18 e.12|2 Nº 39.443 v.16|2|70

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISINDO BARROSA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1969. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|2 Nº 39.200 v.13|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO FUSCO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1969. — Agustín Durañona y Vedia, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.11|2 Nº 39.232 v.13|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA COLONNA de LAMANUZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|2 Nº 39.327 v.13|2|70

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|2 Nº 39.278 v.13|2|70

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA MIDOLO de AGOSTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Juan L. Peña, secretario.
$ L.18.188 18 e.12|2 Nº 39.392 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CIURRIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ L.18.188 18 e.12|2 Nº 39.481 v.16|2|70

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DIONISIO FIADONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1969. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ L.18.188 18 e.12|2 Nº 39.485 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUSSAIN ALI MOCADEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Juan L. Peña, secretario.
$ L.18.188 18 e.12|2 Nº 39.398 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL NAVARRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1969. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|2 Nº 39.193 v.13|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FABBRICATORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1969. — Juan L. Peña, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|2 Nº 39.234 v.13|2|70

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE LOPARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero tres de 1970. — Luis Solari, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|2 Nº 39.337 v.13|2|70

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CANDIDO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L.18.188 18 e.12|2 Nº 39.452 v.16|2|70

Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE LASTRA o JOSE LASTRA LORIDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1969.— Julio C. Benedetti, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.11|2 Nº 39.215 v.13|2|70

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1969. Julio C. Benedetti, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|2 Nº 39.255 v.13|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO BOUTET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1969. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|2 Nº 39.191 v.13|2|70

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a don EDUARDO ANTONIO OCAMPO por quince días a tomar intervención en autos "Orengo Agustín Mario Alberto c|Ocampo Eduardo Antonio s|Daños y perjuicios" bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1969. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L.18.188 22,50 e.12|2 Nº 39.359 v.16|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA LUCIA FERNANDEZ CUTIELLOS de ELIZALDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.413 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA COLOMBO de RISPOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1969. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.408 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes de PAULINO RAMON RAMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L.18.188 21,60 e.11|2 Nº 39.214 v.13|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO JOSE MOLINARI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1969. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L 18.188 18 e. 11|2 Nº 39.235 v.13|2|70

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JUAN CARLOS MONSALVO, para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.12|2 Nº 39.433 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO GUMERSINDO PALLARES ACEBAL, o JUSTO PALLARES ACEBAL, o JUSTO PALLARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1969. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.453 v.16|2|70

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO LORENZO QUARTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1969. Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ L.18.188 18. — e.11|2 Nº 39.189 v.13|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON LOIS. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1969. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ L.18.188 18.— e.11|2 Nº 39.344 v.13|2|70

Nº 27

El Juez doctor Luis Vicent Gache del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOBIAS GOLDSZOL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ L. 18.188, 27 e.12|2 Nº 39.405 v.16|2|70

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL MARGARITA SILVA de BERTONE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ L.18.188 18.— e.11|2 Nº 39.186 v.13|2|70

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA MARIA LETICIA CENTONZE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1969. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ L.18.188 18.— e.11|2 Nº 39.239 v.13|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC WAISMAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1969. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ L. 18.188 18.60 e. 11|2 Nº 39.259 v. 13|2|70

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por 30 días a FRANCISCA MALLOCO o MAGLIOCO de DE LIO, para comparecer en juicio "De Lio Salvador Josés|Venia judicial bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese 5 días. —Buenos Aires, diciembre 19 de 1969. — Mario Calatayud, secretario.
$ L. 18.188 53 e. 5|2 Nº 38.980 v. 13|2|70.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE VIGANO. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1970 — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L 8.188 18 e. 11|2 Nº 39.325 v. 13|2|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MYRIAN MIGNON CARDENAS. — Publíquese 3 días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 11|2 Nº 39.213 v. 13|2|70

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TOMAS RUSSELL. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 3 febrero de 1970. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|2 Nº 39.341 v. 13|2|70

El Juez doctor Wenceslao Caballero del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO SANDLER, para que en el plazo de treinta días tomen intervención. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L. 18.188, 27 e.12|2 Nº 39.403 v.16|2|70

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO ARGENTINO NEGRETE. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|2 Nº 39.195 v. 13|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA HERTLEIN de REPETTO. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1969. — José María Scorta, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|2 Nº 39.352 v. 13|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO CANISSA. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1969. — José María Scorta, secretario
$ L. 18.188 18 e. 11|2 Nº 39.351 v. 13|2|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

El Juez Nacional Dr. Carlos E. Ambrosioni, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10 de la Capital Federal, cita a NORBERTO OSCAR CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho, dentro de cinco días en los autos "Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires c|Campos, Norberto O., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. Lilia Germano, secretaria.
$ L. 18.188, 31,50 e.12|2 Nº 39.406 v.16|2|70

El Juez Nacional Dr. Carlos E. Ambrosioni, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10 de la Capital Federal, cita a JORGE ATILIO ARENA, para que comparezca a estar a derecho, dentro de cinco días, en los autos "Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires c| Arena, Jorge A., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969 Lilia Germano, secretaria.
$ L. 18.188, 31,50 e.12|2 Nº 39.404 v.16|2|70

Nº 20

Juez Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos de HERIBERTO CECILIO o HERIBERTO CECILIO EASTLAKE ST. JOHN. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ L. 18.188 22,80 e. 11|2 Nº 39.322 v. 13|2|70

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ISABEL QUIROGA de GALINDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Eduardo José Coll, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.441 v.16|2|70

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por tres días a BERNARDO JUTKOWSKI, inquilino del local Junín 610, para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Universo Soc. en C. por Accs. c|Jutkowski, Bernardo s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ L. 18.188, 31,50 e.12|2 Nº 39.381 v.16|2|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, comunica por cinco días a los acreedores de "RAFAEL REY" S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándose 35 días a contar de la última publicación para presentar al Síndico señor Alberto Amzel en su domicilio Corrientes 2958, piso 1º, of. 2, los títulos justificativos de sus créditos. El día 13 de abril de 1970, a las 14.30 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con el número que asistiere.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L.18.188 73.— e.11|2 Nº 39.204 v.17|2|70

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de GERMAN ZAVALIA "AUSTROLABIO". — Fecha provisoria de cesación de pagos 7 de noviembre de 1968. — Síndico Carlos Julio De Gaudenzi, domicilio Chorroarín 746, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el día 31 de marzo de 1970, a las 14 hs., para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L. 18.188, 75 e.12|2 Nº 39.386 v.18|2|70

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días a los acreedores de "OLIVER, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", s|convocatoria. Expte. Nº 22.432, que se ha fijado nueva fecha de junta para el día 6 de abril de 1970, a las 13 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188 52,50 e. 5|2 Nº 38.946 v. 13|2|70.

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES S.A.I.C., Expediente N 24.711, Síndico: Omar A. Arrupea, domicilio Montevideo 581, 1º H, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 23 de abril de 1970, hora 14, para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ L. 18.188, 75 e.12|2 Nº 39.369 v.18|2|70

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de FORMOSO LUIS. Fecha provisoria de cesación de pagos. 16 de octubre de 1964. Síndico: Abraham Elías Gutt, Montevideo 666, 10º piso, oficina 1008 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. Señálase la audiencia del 13 de abril de 1970 a las 14 horas, para reunión de acreedores, en la Sala del Juzgado, intimándose a todos cuantos tengan bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1969. — María Inés Sibileau secretaria.
$ L.18.188, 75.- e.5|2 Nº 38.896 v.13|2|70

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en la quiebra de FERREIRA HITOR se ha señalado nueva fecha para que tenga lugar la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, para el día 31 de marzo de 1970, a las 13.30 horas. Síndico: Salomón Gociol, con domicilio en Padilla 681, 1º 5, Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1969. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ L.18.188 52,50 e.11|2 Nº 39.228 v.17|2|70

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de JAIME JOSE BRANDWAIN. — Fecha provisoria de Cesación de pagos 5 de noviembre de 1968. — Síndica Norma Alicia Gómez Viola, domicilio Chorroarín 746; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el día 7 de abril de 1970, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, febrero 5 de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ L. 18.188, 75 e.12|2 N 39.388 v.18|2|70

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de ZAVERIO FUMAGALLI S. A. I. C F., la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de treinta días para presentar al Síndico José Luis Salmeron, Uruguay 263, piso I, Oficina 16, los títulos y justificativos de sus créditos. — El día 24 de abril de 1970, a las 13 horas, en la Sala del Juzgado tendrá lugar la junta con el número de acreedores que asistiere.
Buenos Aires, febrero 2 de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ L. 18.188, 67,50 e.6|2 Nº 39.115 v.16|2|69

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, cita a HERMENEGILDA PARRA de URCOLA, en los autos Fisco Nacional c|Hermenegilda Parra de Urcola s|Desalojo, para que comparezca al Juzgado a la audiencia designada para el día 17 de febrero de 1970 a las 10 horas, a los fines del Art. 587, del Código de Procedimientos. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
$L. 18.188, 24 e.12|2 Nº 39.394 v.13|2|70

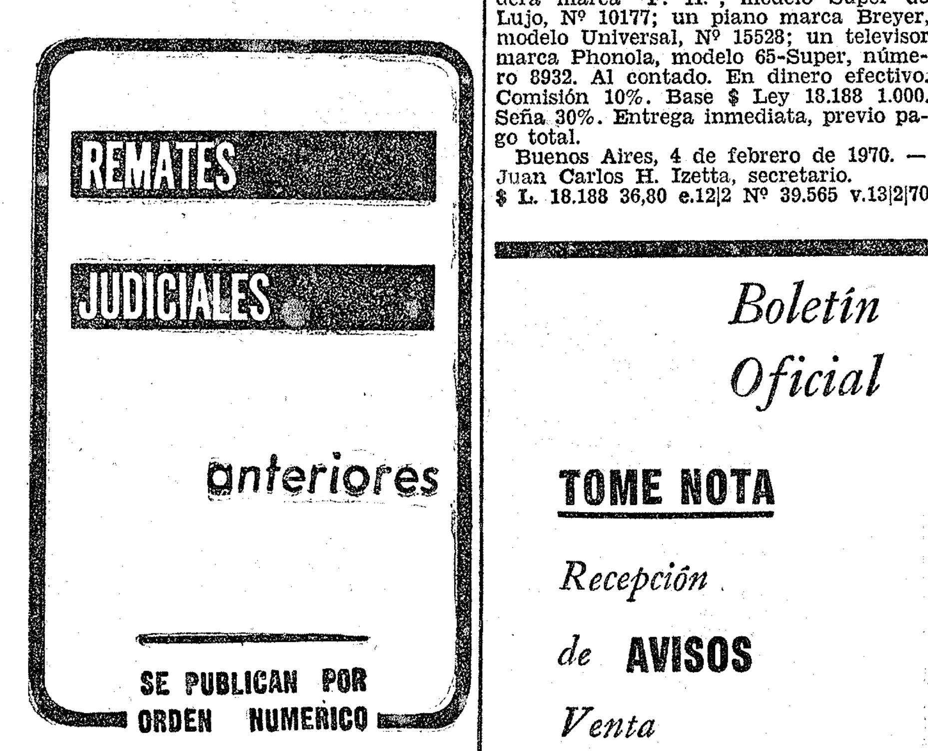
Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 35, cita al señor ALBERTO MEJIA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Mejía, Alberto, s|cobro de pesos", y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor Oficial de Ausentes.
e.12|2 Nº 566 v.13|2|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS KARAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1969. — Carlos Borinsky, secretario.
e.6|2 Nº 16 v.16|2|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "GRAÑA de OREIRO, ANTONIA s| sucesión", (Expediente Nº 1284|61). que el martillero José Galindo, rematará el día sábado 14 de febrero de 1970, a las 18,30 horas sobre el mismo, el lote de terreno situado en Mar de Ajó Norte, Partido de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, próximo al paraje "Las Margaritas", calle Santa Fe entre Mendoza (hoy Boulevard Jorge Newbery) y Avenida Costanera Gral. Juan Lavalle, con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. IV Sec. H. Manzana 2, Parcela 10ª, Superficie 300 metros cuadrados. — Base: pesos Ley 18.188 $ 8.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. — El inmueble se entregará desocupado. — Escritura por ante el escribano de la sucesión vendedora. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 2 de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L. 18.188, 76,50 e.11|2 Nº 39.141 v.13|2|70

Nº 9

JUDICIAL. Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "FUMAGALLI ALFIERI CESAR y otros, contra PEREZ OSVALDO LORENZO y otros, sobre ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 13361), que el martillero Nicolás Jorge Basualdo, Junta 2597, T. E. 611-1932, rematará el día domingo 22 de febrero de 1970, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 2398, Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, las unidades 5 y 6 de la finca de la calle Bartolomé Mitre 2390|2394|2396 y 2398, esquina Monteverde, de la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en el estado de ocupación en que se encuentran, unidas en un solo local, ocupado con taller, con un baño; superficie total 45,73 m2, porcentual 14,31%, expensas comunes pesos Ley 18.188 69,48, liquidadas desde el 1º|9|68 al 30|4|69; no se adeudan expensas comunes; deuda servicios municipales, pesos 56,81 Ley 18.188, más 30% recargo y $ 56,81 Ley 18.188, más 10% recargo; no hay servicios de Obras Sanitarias. Base $ 3.600,00 Ley 18.188, al contado, seña 20 por ciento y comisión 3%, en efectivo. Podrá visitarse de 17 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura de dominio será otorgada por el escribano Juan Carlos Suffern Quirno, de la calle Nueva York 3480, Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188 157,50 e.12|2 Nº 39.379 v.18|2|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por dos días, en autos "PERINI JORGE COLLAZO de PLUCHINO NELLY MARIA, s|ejec. prend.", Expediente 96.387, que el martillero Antonio Rivero (h) rematará el día 26 de febrero de 1970, a las 11 hs., en el local de la calle Cervantes 2084, Cap., lugar donde se exhiben, un lavarropas marca Eslabón de Lujo, modelo Universal 12835; una heladera marca "F. H.", modelo Super de Lujo, Nº 10177; un piano marca Breyer, modelo Universal, Nº 15528; un televisor marca Phonola, modelo 65-Super, número 8932. Al contado. En dinero efectivo. Comisión 10%. Base $ Ley 18.188 1.000. Seña 30%. Entrega inmediata, previo pago total.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ L. 18.188 36,80 e.12|2 Nº 39.565 v.13|2|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "CRESPO, ALFREDO c|ADALBERTO CARLOS AGOZINO", sobre cobro de pesos (expediente Nº 27727), que el martillero Gustavo de Abella Victorica, rematará el día martes 17 de febrero corriente año, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital: La unidad Nº 5, de la finca calle Avenida Nazca 3045, propiedad horizontal, compuesta por un local de negocio sobre la Avenida Nazca señalado con los Nos. 3045|47, escalera de acceso a dos ambientes en planta alta, baño y cocina, el que según mandamiento de constatación está ocupada por el demandado y su esposa. Inscripta al tomo 1463 P.H. Folio 178, Partida 1.314891. — Venta al contado en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base 2|3 partes de su tasación Fiscal Pesos Ley 18.188 7.786.67 (m$n. 778.667). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado
Buenos Aires, 4 febrero de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L.18.188 76,50 e.11|2 Nº 39.261 v.13|2|70

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "OROBANCA S. A. I. C. F., c|CLOMBONACH CONSTANTINO, y otros,- sobre ejecución prendaria (Expte. número 29381), que el martillero Julián Fernández, rematará en Bucarelli 1864, de esta Capital Federal, lugar donde se exhibe, el día 22 de febrero de 1970, a las 10,30 horas, un auto tipo sedan, marca Isard, modelo T700, año 1960, motor número X 70-026998 X, patente Provincia de Bs. As., Nº 393.491. — Base: pesos moneda nacional 152.000. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega conforme artículo 565, Código Procesal.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L.18.188 45 e.11|2 Nº 39.298 v.13|2|70

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "TIPHAINE Y CIA. S. A. contra CANATA, JUAN s|Ejecución Prendaria" (Expte. 27.659), que el martillero Jorge Angel Lavalle, rematará en Cerviño 3541, Capital Federal, el día 23 de febrero de 1970, a las 11,30 horas, el siguiente bien: Un (1) automotor marca Morris, modelo: BM612-1966. motor número: S-11-002510-A (8). — Serie número: M-001846. Chasis Nº: MAA-001846. — Patente Nº. en trámite. — Nuevo, completamente equipado para su uso. (') Potencia motor: 75 CV. — En el estado en que se encuentra. — Se exhibe en el lugar del remate. - Base: $ 2.614,49 (Ley 18.188). — Quedando autorizado el martillero a recibir la seña y comisión de costumbre en el acto del remate y a entregar los bienes previo pago total del precio. (Art. 565, Cód. de Proc.). — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L.18.188 67,50 e.11|2 Nº 39.328 v.13|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "CONO SUDAMERICANO S. A. c|OSTUNI, OSCAR NORBERTO s|Ejecución Prendaria" (Expte. 27.537), que el martillero Jorge Angel Lavalle, rematará en Cerviño 3541, Capital Federal, el día 23 de febrero de 1970, a las 11 horas, el siguiente bien: Un (1) automotor marca Ika-Torino 300-S. Modelo. PF-612-1968. Motor Nº: 8013483 ('). — Serie Nº: 8574. — Chasis Nº: 05231. — Patente Nº: C 136.565. — Nuevo. Completamente equipado para su uso. (') Potencia 122 H.P. — Motor marca 181 Tornado. — En el estado en que se encuentra. — Se exhibe en el lugar del remate. — Base: $ 9.239,36 (Ley 18.188). — Quedando el martillero autorizado a recibir la seña y comisión de costumbre en el acto del remate y a entregar los bienes previo pago total del precio. (Art. 565, Cód. de Proc.). — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L.18.188 72 e.11|2 Nº 39.331 v.13|2|70

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio: "RUTA S.C.P.A. c|CIMA, ROBERTO s|Ejec. Prend." (Expte. 42313), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 20 de febrero de 1970, a las 15 horas, en Espinosa 1265, Capiatl, donde se exhibe, un automotor usado, marca Ika, tipo Jeep Pick up, modelo año 1963, motor Nº 634058532, serie Nº 032221-00056, patente número 795284, de la Provincia de Bs. As., en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos Ley 18.188, 1.995. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1970, — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L.18.188 49,50 e.11|2 Nº 39.419 v.13|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "LOPEZ ROBERTO c|De Los RIOS HECTOR s|ej. prenda, Expediente Nº 42.208", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de febrero de 1970, hora 16.30, rematará en Tilcara 3230, donde se exhibe: Un automotor tipo camión Chevrolet, modelo año 1947, motor M.C.B.A. 113.167, patente 827.268, Capital Federal, año 1967. — Base $ 2.870 Ley Nº 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L.18.188 36.— e.11|2 Nº 39.209 v.13|2|70

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos caratulados: "TRACTORES AUTOMOTORES Y REPUESTOS S. A. I. C. F. I. c|RENZELLA, JESUS JUAN y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 21.954, que el martillero Carlos Jorge Marottoli, rematará el día 26 de febrero de 1970, a las 9,30 hs. en el local de la calle Bogotá 70 de Capital Federal: un automotor marca Skoda, modelo 706 RT, año 1966, motor número 50495606, carrocería camión tipo chasis, con cabina, que se exhibe en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. — Base: Pesos Ley 18.188, $ 24.037,56 (m$n. 2.403.756,25). Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al contado. El bien se entregará a quien resulte comprador, una vez abonado íntegramente el importe de la subasta y aprobada judicialmente la misma.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ L. 18.188, 67,50 e.12|2 Nº 39.407 v.16|2|70

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "NOGUEIRA, ROBERTO c|FIGUEROA, JUAN SERAPIO y otro sobre ejecución prendaria" Expediente número 24.323, que el martillero don Alejandro Spina, rematará en la calle Chile 2249, el día 27 de febrero de 1970, a las 12 horas el siguiente bien: "Un automotor marca Valiant II, modelo año 1962, con motor Nº 280084, patente de la Capital Federal año 1968 Nº 413194, para uso particular, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la calle Chile 2249, Capital Federal, con base m$n. 291.670 (Pesos Ley 18.188, 2.916,70). Seña: 30 %. Comisión 10 %. — Entrega conforme al artículo 565 del Código Procesal.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188, 61,20 e.12|2 Nº 39.620 v.16|2|70

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en juicio "OROBANCA S.A.I.C.F. c|FERRERO VERSINO ALVISE CARLOS y otros s| ejecución prendaria, Expte. Nº 25.284", que el martillero Julián Fernández, rematará en Bucarelli 1864, de Capital Federal, lugar donde se exhibe, el día 22 de febrero de 1970, a las 10 horas: Un automotor tipo coupé, marca Ford, modelo 1942, motor Nº 108.152, patente Pcia. Bs. As. Nº 914.008. — Base $ m|n. 144.450. Al contado. Entrega conforme al Art. 565 Código Procesal. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ L.18.188 45.— e.11|2 Nº 39.297 v.13|2|70

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "EPSILON S.R.L. c|VILLOSLADA HECTOR C. s|ej. prenda, Expediente Nº 23.793", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de febrero de 1970, hora 10.30, rematará en Avda. Almirante Brown 725, donde se exhibe: Un automotor Chevrolet, modelo año 1962, motor Nº T0509 H.C.A.010604. Sin rueda de auxilio; abollado guardabarro trasero derecho. — Base $ 8.497 Ley Nº 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1970. — Carlos Viale, secretario.
$ L.18.188 36.— e.11|2 Nº 39.206 v.13|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio caratulado: "EPSILON S.R.L. c|CASTAGNOLA de FIGARI MARIA E. s|ej. prenda, Expediente Nº 25.146", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de febrero de 1970, hora 10.50, rema-

tará en Avda. Almirante Brown 725, donde se exhibe: Un automotor Renault 4L, modelo año 1964, motor 5002859, serie 46336-01643, patente 691.143, Capital Federal, año 1968. — Base $ 2.364 Ley número 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1970. — Carlos Viale, secretario.

$ L.18.188 36.— e.11|2 Nº 39.211 v.13|2|70

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "POMERANZ JOSE MOISES c|VILABOA HERNAN OSCAR s|ejecución prenda, Expediente Nº 29.811", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 23 de febrero de 1970, hora 16.30, rematará en Tilcara 3230, donde se exhibe: Un automotor usado, tipo camión, Chevrolet, año 1947, motor Nº EEA-377.111, patente Nº 614-236, Prov. de Buenos Aires, año 1967; caja de velocidad desarmada; capot, burro de arranque, carburador, caño admisión, cartes sueltos; falta rueda auxilio y batería. — Base $ 2.913 Ley Nº 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1970. — Juan Carlos Bergolea, secretario.

$ L.18.188 45.— e.11|2 Nº 39.208 v.13|2|70

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15. Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "ORSI, ARMANDO LUIS c|PAVAN DIONISIO" que el martillero don Carmelo Cuglietta, rematará el día 18 de febrero de 1970, a las 17 horas, en la oficina 22 de la calle Cangallo 318, 3º piso, Capital Federal; Un terreno con todo lo edificado, Lote 24, ubicado en la Circunscripción VII, Sección A, Manzana 18, Parcela 23, Partida 14121, sito en la calle Pampa 3760|64, entre las de Balbastro y Condarco, Villa Construcción, San Justo, Partido de la Matanza (Prov. de Bs. Aires). Superficie del terreno 374 mts2. con Valuación Fiscal de m$n. 1.324.000 ($ Ley 18.188, 13.240). — La venta se efectuará al contado en efectivo y con la base de m$n. 882.666.66 ($ Ley 18.188, 8.826,66), o se alas 2|3 partes de la Valuación Fiscal. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ L. 18.188 90 e.11|2 Nº 39.362 v.13|2|70

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

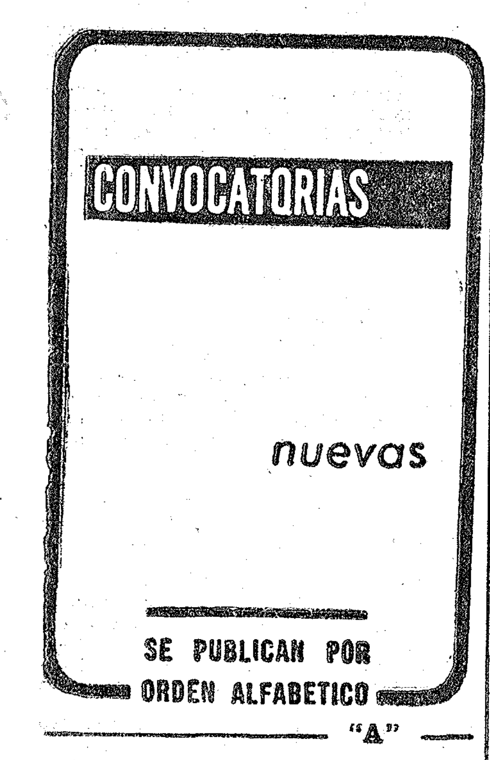
Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, Dr. Pedro T. Etchegaray, a cargo del Juzgado Nº 13, se hace saber por dos días en autos "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA contra ARGENTINA ELECTRICA INDUSTRIAL S. R. L. s|apremio", (Expediente 17.868|1968), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará al contado, sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran: Cincuenta (50) ventiladores para uso ferroviario de corriente contínca de 24 a 32 volts. de 254 mm. de diámetro de pala, sin uso y una máquina agujereadora marca Percherón Nº 10629, usada, el día 20 de febrero de 1970 a las 15 hs., en donde se exhiben, calle Humberto Iº Nº 2046, Cap. Fed. — Com. 10 % en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Víctor R. Perfetto, secretario.

$ L. 18.188, 42 e.12|2 Nº 39.504 v.13|2|70

COMERCIALES Y CIVILES



"A"

AMZELPEN
S. A. C. I. F. A. I.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 1970, a las 19 horas, en la sede social de la Avda. Corrientes Nº 2958, 1er. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 78 e.13|2 Nº 39.536 v.19|2|70

AQUILA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria
Suipacha 463, 6º E, Cap.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1970, en Tucumán 1539, 7º, 71, Cap., a las 10 horas, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado. — El Directorio.

$ L. 18.188, 56 e.13|2 Nº 38.551 v.19|2|70

ARMCO ARGENTINA
S. A. I. C.
N-3610

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25|2|1970, a las 11 horas, en la sede social, Corrientes 330, 4º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|10|1969. — 2º Destino de las utilidades. — 3º Remuneración del Directorio y Síndico. — 4º Disposición de saldo de Revalúo Contable. — 5º Elección de Directores, Síndicos titular y suplente. — 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 82,50 e.13|2 Nº 38.036 v.19|2|70

ACHE ELECTRONICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 22.549

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1970, a las 19 horas, en la calle Alsina 1450, 3º p., Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969. — 2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ L. 18.188, 60 e.13|2 Nº 39.689 v.19|2|70

"B"

BADAJOZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Reg. Nº 28.316

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria en 2da. Convocatoria para el día 20 de febrero de 1970, 18 hs., Paraná 425, piso 13, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar doc. Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejerc. 30|9|69. — 2º Aumento de Capital Autorizado. — 3º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 27 e.13|2 Nº 39.642 v.17|2|70

"C"

CINEMATOGRAFICA LATINOAMERICANA
S. A. C. I. C.
Florida 683

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de febrero de 1969, en Florida 683, a las 14 hs., a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347, del Código de Comercio. — 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ L. 18.188, 52,50 e.13|2 Nº 39.604 v.19|2|70

CREDITO HOGAR
Sociedad Anónima
Compañía Argentina de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1970, a las 18 horas, en Moreno 1401, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Art. 1º Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L.18.188 68.— e.13|2 Nº 39.154 v.19|2|70

CASA BOO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 26.951
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 17 horas, en Moreno 1248, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Aumento del capital autorizado. 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 27.— e.13|2 Nº 39.568 v.17|2|70

C L A C E L
Comercial e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1970, a las 12.30 horas, en Viamonte 1328, 8º piso, B, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L.18.188 50.— e.13|2 Nº 39.664 v.19|2|70

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE BUENOS AIRES
Protección Recíproca y Gremial

Estimado consorcio:

De acuerdo a las disposiciones contenidas en el Art. 48 del Estatuto Social. tenemos el agrado de invitar a Ud. a participar de la Asamblea Social Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, Sarmiento Nº 2523, el día 26 de febrero, a las 20 horas. con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nº 57, 1º de enero al 31 de diciembre de 1969.

2º Renovación de la Junta Directiva, conforme a lo establecido en los artículos 18 y 19 del Estatuto Social, debiendo elegirse en consecuencia y por terminación de mandato: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cinco Vocales titulares, por dos años, respectivamente, y diez Vocales suplentes, por un año.

3º Elección de tres Revisores de Cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 38 del Estatuto Social.

4º Elección de tres árbitros arbitradores, de acuerdo al artículo 39 del Estatuto Social.

5º Designación de dos asambleistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Contando con el concurso de su presencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con la mayor consideración.

Esteban J. Bianchi, presidente; José de Dios, secretario.

Estatuto Social: Art. 46. — Las resoluciones de la Asamblea se adoptan por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, es decir, activos y activos vitalicios con excepción de lo determinado en el Artículo 46 del presente Estatuto. Pasada media hora de la indicada para la apertura de la Asamblea, ésta tendrá lugar con el número de socios presentes si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En ambos casos sus resoluciones serán válidas.

$ L.18.188 6.— e.13|2 Nº 39.677 v.13|2|70

"D"

D O N D I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1970, a las 17 horas, en el local social, calle Apolinario Figueroa Nº 37|43, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1969.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 45.— e.13|2 Nº 39.638 v.17|2|70

DISTRIBUIDORA VILLA DEL PARQUE S. A. C. I.
Expediente Nº 22.639
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 23 de febrero de 1970, a las 10 horas, en Piedras 383, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1969.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ L.18.188 58,50 e.13|2 Nº 39.639 v.17|2|70

"E"

E D I F I N
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1970, a las 16 horas, en la sede social a efectos de:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1969.

2º Determinar remuneración Directorio y Síndicos.

3º Determinar número de Directores y su elección.

4º Elección Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ L.18.188 67,50 e.13|2 Nº 38.925 v.19|2|70

E D I F A R
Sociedad Anónima
Inm., Com., Ind., Fin. y Agr.
Expediente Nº 29.079
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Edifar Sociedad Anónima I.C.I.F.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1970, a las 10 horas, en el local social, Vera 588, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, del Código de Comercio, referidos al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1969.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ L.18.188 54.— e.13|2 Nº 39.038 v.17|2|70

ENVASES FADEH
Sociedad Anónima
C. I. F. I. A. M.
Expte. Nº 32.544

Llámase a Asamblea General Extraordisaria para el próximo 23 de febrero de 1970, a las 19 horas. en Maipú 671, 7º P. 74, para considerar: 1º Aumento de capital autorizado. 2º Reforma de Estatutos. Aumento de capital. 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L.18.188 37,50 e.13|2 Nº 39.709 v.19|2|70

E. P. I. M.
Empresa Privada de Inversiones Mercantiles S. A.
Comercial y Financiera
Expte. Nº 13.435

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25|2|70, a las 15 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración actuación Directorio interino nombrado por el Síndico, consideración documentos Art. 347, C. Com. al 31|10|69, honorarios, fijación número Directores y elección y designación Síndicos. — El Directorio.
$ L.18.188 75.— e.13|2 Nº 39.661 v.19|2|70

"F"

FEDERAL-MOGUL DISTRIBUIDORA
Sociedad Anónima
Comercial
Serrano 438 - Capital Federal
Nº de Registro: 19.229

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de febrero de 1970 a las 10 horas en el local social de Serrano 438, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — 2º Dividendos provisorios. Aprobación de lo actuado por el Directorio. — 3º Consideración de los documentos legales establecidos por el Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, distribución de utilidades y remuneraciones, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1969. — 4º Número y designación de Directores Titulares y Suplentes. Designación de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los accionistas que deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9º de los Estatutos Sociales en lo que se refiere a depósito de acciones o certificados. (Hasta las 18 horas del día 20 de febrero de 1970). — El Directorio.
$ L. 18.188, 127,50 e.13|2 Nº 39.589 v.19|2|70

FERNANDEZ MENENDEZ S.A.C.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Grla. Ordinaria para 25 febrero 1970, a las 10, en 25 de Mayo 267, 2º piso, Capital Federal, para: 1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|69. — 2º Aprobación demora convocatoria Asamblea. — 3º Elección Directores y Síndico por 1 año. — 4º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 52 e.13|2 Nº 39.593 v.19|2|70

FERNANDO J. BARBOT
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 28.653

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1970, a las 18 horas, en la sede social calle Rivadavia Nº 4975, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio del 1er. ejercicio cerrado 30 junio 1969. — 2º Elección de un Director Titular y dos Suplentes — 3º Elección de Síndicos Titular y Suplentes, ejercicio 1969|70. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 75 e.13|2 Nº 38.952 v.19|2|70

FUENTE MINERAL VILLA DEL SUR
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de febrero de 1970, a las 8 horas, en el local social sito en la calle El Salvador 5748, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 90 e.13|2 Nº 38.986 v.19|2|70

FEDERAL MOGUL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Registro 27.426
Serrano 438, Capital Federal.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Segunda Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1970, a las 11 horas, en el local social de Serrano 438, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. 2º Consideración de los documentos legales establecidos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Segundo Ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1969. Distribución de utilidades y remuneraciones. 3º Renuncia de un Director. Designación de Directores titulares y suplentes. Designación de Síndicos titular y suplente. Se recuerda a los señores accionistas que, a los efectos de su concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus certificados con una anticipación de tres días a la fecha de la misma. — El Directorio.
$ L.18.188 127,50 e.13|2 Nº 39.587 v.19|2|70

F A T E
S. A. I. C. I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Fate Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de febrero de 1970, a las 18 y 30 horas, en la sede social, Melián 3645, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de autoridades de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Reforma de los artículos 3º y 4º de los Estatutos.
3º Elección de un Director por la Categoría "C" y de Síndico titular y suplente, conforme a los artículos 9º y 12º de los Estatutos.
4º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A", "B" y "C" e informe del Síndico, correspondientes al 16º Ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1969.
5º Destino de las utilidades.
6º Fijación de las remuneraciones a los Directores para el Ejercicio Nº 17 conforme a lo que establece el artículo 9º de los Estatutos.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito en la sede social, Melián 3645, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Se hace constar que en dicha sede se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio.
$ L.18.188 144.— e.13|2 Nº 39.546 v.19|2|70

"H"

HIRSCHBERG TEJIDOS
Sociedad Anónima Argentina
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de: "Hirschberg Tejidos S. A. A. C. e I.", a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de febrero de 1970, a las 18,30 horas en el local de la calle Alsina 800, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969.
3º Elección del Directorio por el término de un año y elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por igual período. — El Directorio.
$ L. 18.188, 140 e.13|2 Nº 39.618 v.19|2|70

"I"

INDUSTRIAS DERIPLOM
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera y Financiera
(Registro Nº 8.325)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de febrero de 1970, a las 11 hs., en Avda. Pte. R. S. Peña 567, oficina 503, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Capitalización del revalúo contable ley 17.335.
2º) Consideración de la documentación del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|10|69 y distribución de utilidades.
3º) Remuneraciones a directores y síndicos.
4º) Designación de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. El Director.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del art. 23 de los E[illegible] Sociales.
$ L. 18.188 74 e.13|2 Nº 39.410 v.19|2|70

I.A.S.A.
Industria Argentina
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 23 febrero 1970 a las 20 horas en Rodríguez Peña 1445, 4º A, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos del Art. 347 del C. de C. ejercicio 30|11|69.
2º Retribución directorio y síndico y distribución utilidades.
3º Elección de Directorio, Síndico y designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 58 e.13|2 Nº 39.566 19|2|70

INMOBILIARIA ADAN
Comercial e Inmobiliaria,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de febrero de 1970, a las 9 horas en Gascón 720, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Autorizado.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 50 e.13|2 Nº 39.667 v.19|2|70

"J"

JOSE CARDINALE
Sociedad Anónima
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
de la Cámara Argentina de la Construcción

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1970 a las 18 horas en el local Social de la Sociedad calle Florida 259, 2º piso, oficinas 217 y 218, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de octubre de 1969.
2º) Aumento del Capital Autorizado y designación de o las personas para que se ocupen de los correspondientes trámites.
3º) Distribución de Utilidades, retribución del Directorio y fijación de honorarios del Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y su designación, elección del Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L 18.188 105 e.13|2 Nº 39.073 v.19|2|70

"K"

KODAK ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº 25.469

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1970, a las 11 horas, en el local sito en la calle Viamonte 1133, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Segundo Ejercicio terminado el 31 de octubre de 1969.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Honorarios del Directorio y Síndico.
4º) Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.
5º) Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 16 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones (3 días antes del fijado para la Asamblea) o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.
$ L. 18.188 120 e.13|2 Nº 39.662 v.19|2|70

"L"

"LA GOYITA", S. A.
Agro., Com. e Ind.
(Reg. Nº 17.666)

Convócase a Asamblea General Ordinaria [illegible] 12 horas, en Tucumán 348. tratar: Documentos Art. 347 C. C., al 30|6|69; distribución utilidades; elección Directorio y síndicos; aumento de capital; dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 52,50 e.13|2 Nº 39.650 v.19|2|70

LA RECOVA
S. A. C. I. F. I. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1970, a las 14 horas, en el local social, Rivadavia 2183, piso 1º, oficina 15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar sobre el motivo del llamado a asamblea fuera de término.
2º Consideración de documentos Art. 347 del C. de Comercio, memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informes del síndico, ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1967 y 31 de diciembre de 1968.
3º Elección de tres directores titulares.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ L. 18.188 112,50 e.13|2 Nº 39.660 v.19|2|70

LANARG
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 12.203

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1970 a las catorce horas en el local Social calle Camargo 939, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1969.
2º) Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores titulares y Síndico Titular y Suplente.
4º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 4 de enero de 1970. — El Directorio.
$ L. 18.188 92.— e.13|2 Nº 39.590-v.19|2|70

LOS PROVINCIANOS
S.A.I.C.I.F.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de febrero de 1970, en Dorrego 58, a las 11 hs. a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del mandato y gestión del Directorio.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio.
3º) Determinación de los Directores y Síndicos y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 67,50 e.13|2 Nº 39.602 v.19|2|70

"LL"

LLAURO HERMANOS
Propiedades
Sociedad Anónima,
Inmobiliaria y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 10 hs., en el local social, Guido 1539, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio (Memoria y Balance) correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1969 y Distribución de Utilidades.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Ratificación de lo tratado y aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de agosto de 1969 y en la Asamblea General Extraordinaria del 27 de noviembre del año 1969.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ L. 18.188 82 e.13|2 Nº 39.557 v.19|2|70

"M"

MIGUEL OROQUIETA E HIJO
S. A. C. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, en el local social de Callao Nº 611, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración y aprobación del inventario general de apertura de la sociedad, de fecha 1º de julio de 1967.
3º Consideración y aprobación de lo actuado por el Directorio provisorio.
4º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del 1er. ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1968. Informe del síndico.

5º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del 2º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1969. Informe del síndico.
6º Fijación del número de directores titulares y su elección en reemplazo del Directorio provisorio.
7º Elección del síndico titular.
8º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero de 1970. — El Directorio.
$ L. 18.188 130.— e.13|2 Nº 38.875 v.19|2|70

MERCADO Y FRIGORIFICO LINIERS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Mercado y Frigorífico Liniers, S. A. C. I. I. F. A., día 27 febrero 1970, hora 10.30, local Av. Rivadavia 11520, para tratar:
1º Documentos artículo 347. inc. 1º Cód. Comercio.
2º Distribución utilidades.
3º Elección directores por tres años y síndico por un año.
4º Aumento del capital.
5º Destino revalúo contable Ley 17.335.
6º Elección dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 64.— e.13|2 Nº 39.551 v.19|2|70

MINNESOTA (3M) ARGENTINA S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo miércoles 25 de febrero, a las 16 horas, en el local social, Córdoba 323, piso 5º, de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Reducción de capital suscripto.
2º Consideración de la documentación prevista en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
3º Retribución de directores y síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de un director titular y dos directores suplentes, por un año.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — El Directorio.
$ L. 18.188 92.— e.13|2 Nº 39.630 v.19|2|70

"P"

PRODUMETA S. A. I. C
Registro 21.244

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de febrero de 1970, a las 10.30 horas, en el local social calle Moreno Nº 876, de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1969.
2º Designación de tres (3) Directores, en reemplazo de los señores Enrique Burghi, Héctor A. Dondo y Pedro E. Schiaffino, por vencimiento de sus mandatos.
3º Designación de Síndico Titular y suplente por un año.
4º Designación de dos (2) señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea convocada.
$ L. 18.188, 120 e.13|2 Nº 39.144 v.19|2|70

PRIMANO
Soc. Com. por Acc.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28|270, a las 9 horas, en la sede social Florida 165, piso 7º, oficina 707, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración al 31|10|69, de la documentación prevista en el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Aprobación de la remuneración al Gerente.
3º Designación de Síndico.
4º Reforma de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.
$ L. 18.188, 70 e.13|2 Nº 39.579 v.19|2|70

PAVIMENTOS VECINALES S. A. I. C. I. F. y A.
Nogoyá 3594, Capital. T.E. 53-8082

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Nogoyá 3594, Capital Federal, para tratar los siguientes asuntos:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969, y Remuneración de Directores y Síndicos.
2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
$ L. 18.188, 97,50 e.13|2 Nº 38.822 v.19|2|70

"R"

RESCAS
S.A. NOYOS Y CASCARAS EN SHELL MOLDING

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 6 de febrero de 1970, convócase a los señores accionistas de Rescas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de febrero de 1970, a las 12 horas, en la Sede Social, calle Libertad 434, 5º piso, oficina 52, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969.
3º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.
Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado Bancario hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, pudiendo hacerse representar por carta poder.
$ L. 18.188, 61,20 e.13|2 Nº 39.623 v.17|2|70

RADIO COMODORO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el día 27 de febrero de 1970, a las 19 horas, se llevará a efecto en el local social de la calle Corrientes 4625, Capital, la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de la Sociedad Radio Comodoro S. A. I. C. F. e I., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo Nº 347, Inciso 1, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969
2º Remuneración Directores y Síndicos, designación nuevo Directorio y dos accionistas para firmar el acta.
3º Presentación en convocatoria de acreedores, pedido de ratificación y autorización al Directorio para proponer concordato y modificarlo. — El Directorio.
$ L. 18.188, 85,20 e.13|2 Nº 39.580 v.17|2|70

RIOQUIMICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 23 de febrero de 1970, a las 10.00 horas, en Reconquista 657, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico al 31 de octubre de 1969.
2º Honorarios del Directorio y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 80 e.13|2 Nº 39.624 v.19|2|70

"S"

SHARPLES ARGENTINA S. A. C. e I.
Nº 8591

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 27 de febrero de 1970, 9.30 horas, en Juncal 2833, para:
1º Considerar documentos Artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 31|10|69.
2º Elegir Directores y Síndico por un año.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ L. 18.188, 50 e.13|2 Nº 39.276 v.19|2|70

S. A. PRODUCTORA ALZA C. I. F. I. A.
Exp. Nº 23.695

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Centenario 119, Cap. Fed., para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347, inc 1º) Cód. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1969. — 2º Remuneración Directorio y Sindicatura. — 3º Distribución de las utilidades. — 4º Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 60 e.13|2 Nº 39.345 v.19|2|70

"T"

TALLERES ADRIATICO S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 23|2|70, 19 hs., Lavalle 1473, P. 5º, Of. 508, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347, C. Comercio, Ejercicio cerrado 31|12|68.
2º Designación Síndicos y 2 Accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ L.18.188 37.50 e.13|2 Nº 38.818 v.19|2|70

TEXTIL IBEROAMERICANA S. C. A.

Cítase Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria de Comanditarios y Colectivos, a realizarse en local social calle Santa Fe 2306, piso 5º, Dto. "C", para el día 18 de febrero de 1970, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación del presidente y dos accionistas para que rubriquen el acta.
2º Tratar artículo 17, inciso "E" del contrato social.

Los Socios Solidarios.

Nota: En caso de falta de quórum requerido, la misma queda citada para el día hábil bancario siguiente a la misma hora y local.
$ L.18.188 37,20 e.13|2 Nº 39.549 v.17|2|70

TEXTIL ORIENTE S. A. C. I. F. I. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1970, a las dieciocho horas en Lavalle 1646, 9º, 31, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de setiembre de 1969.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4º Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ L.18.188 75 e.13|2 Nº 39.622 v.23|2|70

THOMPSON-KOCH
Sociedad Anónima Comercial S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 24 de febrero de 1970, a las 16 horas, en nuestros escritorios, calle Reconquista 657, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictámen del Síndico al 31 de octubre de 1969.
2º Honorarios del Directorio y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ L.18.188 80 e.13|2 Nº 39.625 v.19|2|70

TRANSMARITIMA DEL PLATA
Compañía de Navegación Sociedad Anónima Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de febrero de 1970, a las 9,30 horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem 651, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al Primer Ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de octubre de 1969.
2º Fijación de honorarios de Directorio y Síndico.
3º Designación de Síndicos titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ L.18.188 130 e.13|2 Nº 38.966 v.19|2|70

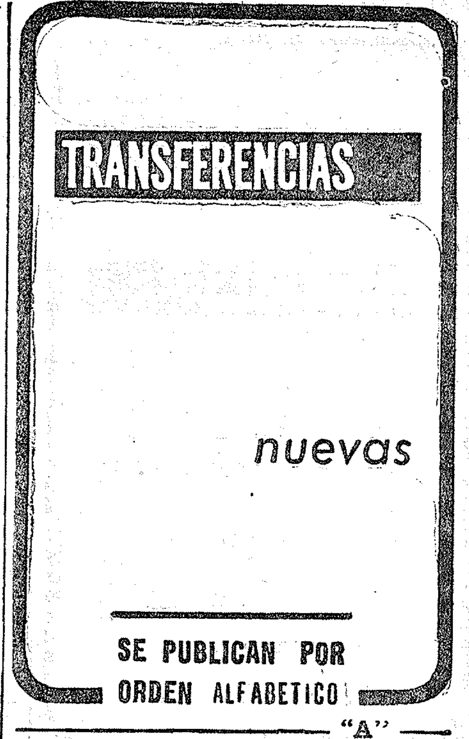
T A R S I E S. A. C. I. F. A.
Registro Nº 24.189

Convóquese a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de febrero de 1970, a las 19 hs., en la sede social, Florida 142, (9º F), Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1969.
2º Elección de tres directores y sindicatura.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ L.18.188 60 e.13|2 Nº 39.671 v.19|2|70



"A"

José Zkorenblut, único dueño, con domicilio en San Martín 24 de Villa Adellina, Provincia de Río Negro, (D. G. I. 396.467-010), vende y transfiere, libre de pasivo, a Hidalgo, Solá & Cía. S. A. C. e I., con domicilio en Ingeniero Bichi 18 de Villa Regina, Río Negro y Administración en ALSINA 1156. de Capital Federal, (D. G. I. 1.135.926-008-05), el fondo de comercio de su negocio de Tienda y anexos, ubicado en calle San Martín 24 de Villa Regina, Provincia de Río Negro. — Reclamos de Ley a los domicilios del comprador.
$ L.18.188 94 e.13|2 Nº 39.693 v.19|2|70

Ramiro Martínez y Cía., martilleros públicos y corredores, representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Cánning Nº 508, de esta Capital, avisan: Que José Noya vende a Luis Bartolomé Chiappe, su negocio de "Carnicería" sito en la calle ARAOZ Nº 616, de Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos de Ley n|oficinas.
$ L.18.188 37,50 e.13|2 Nº 39.610 v.23|2|70

"E"

Ramiro Martínez y Cía., martilleros públicos y corredores, representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Cánning Nº 508, de esta Capital, avisan: Que Amadeo Martínez y José Lorenzo Martínez, venden a Pedro Rodríguez, Pedro Abelenda y Manuel Parafita, su negocio de "Carnicería, Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle ECUADOR Nº 1371, de Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ L.18.188 45 e.13|2 Nº 39.611 v.23|2|70

"I"

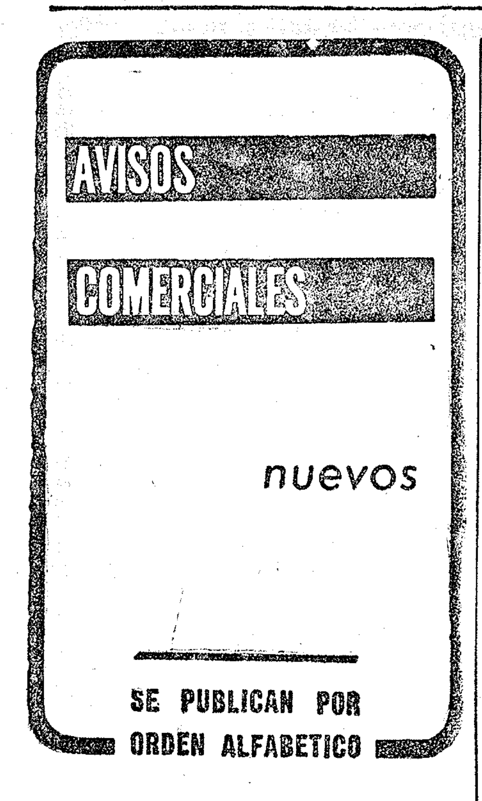
Por "Dimine Inmobiliaria" Aldo Federico Pereyra, martillero público, inscripto en ese Registro bajo el Nº 930 al folio 479, del libro 68 de matrículas avisa que Juan Antonio Orsi vende a Herminia Ada Procopio su negocio de "Frutería y Verdulería" de la calle IRIARTE 2249, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, Tucumán 1668, P. 1º, Capital.
$ L.18.188 45 e.13|2 Nº 39.701 v.19|2|70

"S"

Osías M. Schvartzman, vende a Alejandro Cebas Camarero, Alejandro Alfredo Cebas, Adelina F. de Cebas, Antonio Casal su negocio Panadería Mecánica y Confitería sito calle SARMIENTO 4595, Capital, libre de deuda y gravamen; domicilio de las partes y reclamos de ley Bulnes 1690, departamento A, Cap. Fed.
$ L.18.188 37,50 e.13|2 Nº 38.796 v.19|2|70
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|2 al 6|2|70.

"T"

Pérez González y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Callao 194, 2º, C, Capital, avisan que, Luis Pablo Garabeta Andrés Arcuc, Federico Ismael Garabeta, Roberto Garabeta, venden a José Veira Varela, Julio Fernández Rosendo, José Vicente Pedrouso, Juan Blanco Romero, José Otero, Omar Ferreira, su negocio de Grill, Restaurante, Heladería, libre de toda deuda y gravamen, sito calle TUCUMAN 693, Capital, reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ L.18.188 60 e.13|2 Nº 39.554 v.19|2|70



"A"

AUTOPLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados
Sarmiento 342

Plan 1 letra A, grupo 1; Monto pesos Ley 18.188 $ 8.050: Sorteo: Cto. Nº 275 Sra. Francisca La Porta, Licitación: Cto: Nº 350 Sr. Roberto Juan Caraguel; Cto. Nº 366 Sr. Héctor R. Montoto. Plan 1 letra C. grupo 1 Monto pesos Ley 18.188 pesos 14.100; Sorteo: Cto Nº 691 Sres. San Justo S. A. Licitación: Cto: Nº 767 Sres. Estancia Huemul; Cto. Nº 659, Srta. Marta Cadavid. Plan 1 letra B, grupo 1 Monto pesos Ley 18.188 $ 9.250. Sorteo: Cto. número 723, Epifanio Noguera. Licitación: Cto. Nº 462, Sr. Samuel Turniansky. Plan 1 letra D, grupo 1 Monto pesos Ley 18.188 $ 16.500: Sorteo: Lorenzo Foglia. Licitación: Cto. Nº 534, Sr. Fernando Norberto Ignotto. Cto Nº 759 La Concordia S. A

$ 18.188 233 e. 13|2 Nº 39.615 v. 13|2|70.

"C"

CIA. SOL DEL PLATA
S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro

TITULOS SORTEADOS

EN ENERO 1970

(Todos los importes se encuentran expresados en pesos Ley 18.188)

Sorteo del día 30 (Complementario): Símbolo 3272: Plan A: Serie 54, $ 20,00, Einrique Mazzoni, Coronel Pringles, Bs. As., Serie 56, $ 10,00, Elvira Lastra. Moreno, Bs. As.,; Plan C: Serie 47, pesos 14,24, Miguel Dietrich, Espartillar, Bs. As. Serie 50, $ 15,67, Helvio Moneada, Rosario, Sta Fe.

Sorteo del día 16: Símbolo 1826: Plan A, Serie 23, $ 10,00, Serafín Fernández, Punta Alta, Bs. As

Sorteo del día 23: Símbolo 4026: Plan A, Serie 55, $ 10,00, Elsa Canclini, Coronel Pringles. Bs. As., Plan C: Serie 67, $ 6,84, Lumozza, Rosario, Sta. Fe; Símbolo 26|44: Plan D: Nº 064606, $ 53,24, Mabel Nélida Báez, Río Cuarto, Córdoba Nº 161573, $ 201,08, Gladys Muttis, Rosario, Sta. Fe. Nº 244233, $ 504,38, Ricardo G. Pepe, Capital, Nº 247995, $ 503,58, Rubén A. Valiente, La Plata, Bs. As. número 257541, $ 1001,51, María C. Ceronde, Capital.

Sorteo del día 30: Símbolo 8835: No hay Favorecidos.

$ L. 18.188 25,50 e. 13|2 Nº 39.609 v. 13|2|70.

COMPAÑIA DE ACUMULACION DE CAPITALES DEL RIO DE LA PLATA S. A. DE AHORROS

El extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del Sorteo del 30 de enero de 1970, determinó el número 8.835, como primer premio y el número 5.145, como segundo premio.

En consecuencia, el Símbolo Favorecido es 5-835 para el mes de enero de 1970.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1970.

TITULOS FAVORECIDOS

Los premios son en pesos Ley 18.188. 7742-8 Vig. 2|67. Plan A V|N. 200 — Mario F. Carnovale, La Plata 4379-8 Vig. 5|66. Plan A. Sald. 5|68 — 10,50 — Alda Grassi, San Andrés.

$ L. 18.188 19,50 e. 13|2 Nº 39.686 v. 13|2|70

"D"

DICAR S. A.

El Directorio resolvió emitir cuatro series de acciones o sean cuarenta mil acciones de clase B, 1 voto ordinarias al portador, que totalizan Pesos Ley 18.188, cuatrocientos mil. — La suscripción e integración es en el mismo acto y a la par en derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.

$ L. 18.188 27 e. 13|2 Nº 39.600 v. 17|2|70.

DICAR S. A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria del 16 de setiembre de 1969, resolvió aumentar el capital autorizado a pesos Ley 18.188, quinientos mil, según cláusula 6º de los Estatutos. — El Directorio.

$ L. 18.188 22,50 e. 13|2 Nº 39.605 v. 17|2|70

"F"

FRANCISCO VILLAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Mandataria e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series 11a. 15a., dle acciones ordinarias al portador de un voto por acción, con integración al contado en efectivo por un total de $ m|n. 6.00.000. — El Directorio.

$ L. 18.188 26,40 e. 13|2 Nº 39.586 v. 17|2|70

"I"

IFTA
Instituto Foto-Topográfico Argentino
Sociedad Anónima, Técnica, de Investigaciones, Comercial e Industrial

El Directorio comunica que en la reunión del 22 de Diciembre de 1969, ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias de las Series "A" y "B" por un monto de m$n. 5.000.000. — (Cinco Millones de pesos moneda nacional c|l.) las que deberán integrarse en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ L.18.188 40,50 e.13|2 Nº 39.550 v.17|2|70

IADE ARGENTINA
Escuelas Técnicas de Electrónica, Radio y Televisión S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución del Directorio se efectúa la emisión de las series Nº 31 al 120, es decir noventa series de acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a 5 votos por acción, o sea una emisión de Pesos Ley 18.188 180.000 (m$n. 18.000.000), a la par y con pago al contado. — Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto y en el plazo que él fija, en nuestra sede social. — El Directorio.

$ L. 18.188 40,50 e.13|2 Nº 39.685 v.17|2|70

"P"

PRESAGIO
S. A. C. I. F. I. C. y A.

Comunica que por acta del Directorio del 10 de noviembre de 1969, se ha resuelto emitir las series 6 a 25 inclusive de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una clase "A". Por un valor nominal de m$n. 4.000.000. Cada serie está compuesta por 200 acciones de m$n. 1.000 cada unidad. Forma de pago en dinero efectivo. Derecho de preferencia hasta 15 días después de a última publicación en el local de calle Sarmiento 1542 1º piso Dto. 5. — El Directorio.

$ L. 18.188 40,50 e.13|2 Nº 39.690 v.17|2|70

PENNINI & CIERI
S. A. C. I.

EMISION DE ACCIONES
LLAMADO A SUSCRIPCION

Se comunica a los Accionistas que se dispuso la emisión de las series 10 a 20 del capital social, por un valor nominal total de pesos Ley 18.188; Cien mil, en acciones ordinarias al portador, con derecho de un voto por cada acción.

La suscripción a que se llama por el presente se realiza a razón de una acción nueva por cada de tenencia actual. — Integración al contado. — El Directorio

$ L. 18.188 36. — e.13|2 Nº 39.687 v.17|2|70

"R"

RUCA—MEL
S. A. I. C. F. y A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 9|12|69 resolvió emitir 250.000 acciones ordinarias al portador de V$n. 100.— c|u. por un total de v$n. 25.000.000,—. Se comunica asimismo que la suscripción se efectuó el 15|12|69 habiéndose suscripto la totalidad de las acciones ofrecidas en proporción a las acciones en circulación e integrándose el 10 o|o. en efectivo en esa misma fecha. — El Directorio.

$ L. 18.188 40,50 e.13|2 Nº 39.555 v.17|2|70

"T"

TALLERES PAZ
S. A. I. C. F. I.

Se comunica a los señores Accionistas la emisión de las series quinta a decimoquinta inclusive en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción de un millón de pesos moneda nacional cada serie, o sea por un total de m$n 11.000.000,—. Las integraciones se efectuarán a su valor nominal y pago al contado en el momento de la suscripción. El Directorio.

$ L. 18.188 43,80 e.13|2 Nº 39.633 v.17|2|70

"V"

VINTO
S. A. C. I. F.

Comunícase emisión saldo Serie 15a. acciones ordinarias a. portador clase A, 5 votos por m$n. 432.000. — Preferencia en proporción a las actuales tenencias. Condiciones de pago 10 o|o. a la suscripción y 6 cuotas iguales del 15 o|o. c|u. vto. entre el 15|3|70 y 15|8|70. Lugar de suscripción: Chacabuco 145, 2º P., Of. 22, Capital, de 13 a 19 horas. — El Directorio.

$ L. 18.188 41,40 e.13|2 Nº 39.585 v.17|2|70

BALANCES

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Balance General

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ACTIVO	m$n
Disponibilidades	6.135.112.175
Efectivo	4.893.736.765
En Bancos y corresponsales	1.241.375.410
Otros conceptos	—.—
Valores Mobiliarios	5.334.313.106
Nacionales	5.334.290.900
a) Del Banco Central de la República Argentina	—.—
b) Letras de Tesorería	954.696.000
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	4.379.594.900
Provinciales y municipales	—.—
Otros	22.206
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	2.606.708.556
Préstamos	54.980.644.099
Adelantos en cuenta corriente	883.091.871
Documentos deccontados	34.172.487.022
Letras, transferencias y giros comprados	740.296.821
Prendarics	1.322.245.931
Hipotecarios	17.337.191.939
Otros préstamos al público	522.928.440
A gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	2.402.075
Inmuebles de uso propio	2.616.760.948
Bienes Diversos	872.257.006
Otras Cuentas	1.402.331.016
TOTAL DEL ACTIVO	73.948.126.906
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	—.—
TOTAL GENERAL	73.948.126.906

PASIVO	m$n
Depósitos	56.577.207.069
Banco Central de la República Argentina	84.416.866
Otras Obligaciones	121.473.473
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con Bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	121.473.473
Con Bancos y otros titulares del exterior	—.—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	2.286.049.185
Otras Cuentas	7.467.811.507
TOTAL DEL PASIVO	66.536.958.100
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	2.052.498.031
Capital	1.656.000.600
Integrado	1.656.000.600
A integrar	—.—
Reservas	3.702.670.175
Legal	1.219.015.000
Estatutarias	—.—
Otras (1)	2.483.655.175
(1)Capital por Revalúo Contable Ley 17.335 Saldo: m$n. 2.106.481.844.	
TOTAL GENERAL	73.948.126.906

DEPOSITOS	m$n
Cuentas Corrientes	21.497.541.272
Caja de ahorros	29.320.732.579
Plazo fijo	1.096.538.597
Oficiales	3.115.155.383
Judiciales	76.976
De Bancos y corresponsales del país	205.853.564
De Bancos y otros titulares del exterior	33.102.230
Otros	1.308.206.468
TOTAL	56.577.207.069

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n
Parte no Usada de Créditos Acordados	2.779.777.875
Adelantos en cuenta corriente	248.642.275
Otros créditos en moneda nacional	384.994.727
Operaciones en moneda extranjera	2.146.140.873
Responsabilidades Eventuales	9.157.143.000
Fianzas otorgadas	2.373.705.000
Aceptaciones y otros riesgos	6.783.438.000
Garantías Otorgadas	—.—
Garantías Recibidas	44.551.954.711
Acciones del Banco (Directorio)	600.000
Documentos	3.323.538.299
Títulos y otros valores	249.613.038
Mercaderías, maquinarias y productos varios	2.568.285.186
Hipotecas	19.607.347.445
Otras	18.802.570.743
Operaciones por Cuenta de Terceros	23.462.439.644
Valores al cobro	674.885.359
Valores en custodia	22.749.576.233
Otras	37.978.052

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	m$n
Intereses, cambios y comisiones	2.619.006.298
Gastos en personal	3.318.697.571
Otros gastos	1.079.727.825
Pérdidas diversas	35.790.369
Amortizaciones y provisiones	383.714.413
SUBTOTAL	7.436.936.476
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.026.714.632
TOTAL	9.463.651.108

HABER	m$n
Intereses, cambios y comisiones	9.249.349.749
Utilidades diversas	214.301.359
SUBTOTAL	9.463.651.108
PERDIDA DEL EJERCICIO	—.—
TOTAL	9.463.651.108

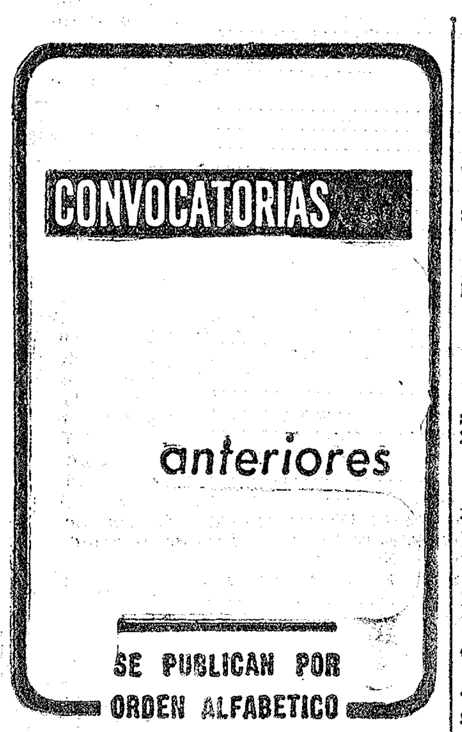
Utilidad del ejercicio	2.026.714.632
Saldo acreedor del ejercicio anterior	25.783.399
UTILIDAD A DISTRIBUIR	2.052.498.031

Buenos Aires, 12 de enero de 1970

Edmundo Doretti, Presidente. — Emilio Mondelli, Gerente General. — José M. A. Sampietro, Gerente Contador General. — Rodolfo Tarántola, Síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº de Entidades Financieras, artículo 30º). Certifico asimismo (Art. 10 Ley 17.250) a) Deudas devengadas con las Cajas Nacionales de Previsión no exigibles al 31|12|69, m$n. 55.791.969. b) Deudas exigibles: No hay. — Abelardo R. Vismara, Contador Publico Nacional. — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tomo II, Fº 85.

$ L. 18.188 500.— e.13|2 Nº 39.495 v.13|2|70



"A"

A. PATKO Y CIA.
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 2, en segunda convocatoria, para el día 23 de febrero de 1970, a las 11 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969. — 2º Elección del Directorio y Síndicos, por un año. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188, 45 e.12|2 Nº 39.463 v.16|2|70

ASOCIACION GREMIAL PROFESIONALES DEL TURF

La Comisión Directiva de la Asociación Gremial de Profesionales del Turf convoca a Asamblea General Extraordinaria, a todo el gremio en general para el día 26 de febrero a las 19 horas en su local social de la calle Virrey del Pino 2164 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del memorial presentado por un grupo de asociados sobre la asamblea realizada el día 22 de diciembre de 1969.

2º Creación de la Caja Compensadora de Salarios y Ahorro para los Profesionales del Turf, tratamiento y aprobación del proyecto de reglamento para su funcionamiento.

3º Dos socios para firmar el Acta. — Jorge Pereyra, gerente.

$ L. 18.188, 10,80 e.12|2 Nº 39.459 v.16|2|70

A L O D

Sociedad Anónima
Comercial, Industrial
Constructora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1970, a las 18 horas en J. B. Justo 4064, 10º 42, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio. Ejercicio 30|11|69.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Consideración aumento capital autorizado. — El Directorio.

$ L. 18.188, 75 e.12|2 Nº 39.512 v.18|2|70

ANGAT
S.A.C.I.I. y F.

El Directorio de Angat S.A.C.I.I. y F., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de febrero de 1970, a las 8 horas, en la calle Santiago del Estero Nº 250, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos y documentos a que refieren el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.

2º Asuntos varios y consideración de la labor del Directorio.

3º Elección de Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ L. 18.188 90 e. 11|2 Nº 39.062 v. 17|2|70.

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Chorroarín 751
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamble Ordinaria para el 19 de febrero de 1970, a las 17 horas, en Chorroarín 751, para tratar:

1º Elección de Escrutadores (Art. 28).

2º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1969.

3º Distribución de utilidades.

4º Capitalización parcial de saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

5º Aumento de capital.

6º Fijación del número de Directores y su elección (Art. 13).

7º Retribución y designación de Síndicos. (Art. 21). — Buenos Aires, 3 de febrero de 1970. — El Directorio.

$ L.18.188 75.— e.11|2 Nº 39.272 v.17|2|70

A B C O

S. A. Comercial e Industrial
Chorroarín 751
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 19 de febrero de 1970, en Chorroarín 751, a las 16.30 horas para tratar

1º Elección de Escrutadores (Art. 28).

2º Documentos art. 347 del Código de Comercio al 31 de octubre de 1969.

3º Remuneración Directorio y Síndico. Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores (Art. 13).

5º Designación de Síndicos (Art. 21). Buenos Aires, 30 de enero de 1970. — El Directorio.

$ L.|18.188 60 e. 11|2 Nº 39.274 v. 17|2|70.

ARMANDO STABIO E HIJOS SA.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de febrero de 1970, a las 10 horas, en la calle Alsina 1360, 3º piso., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Demora en la citación de la segunda convocatoria, según los términos previstos en el art. 351 del Código de Comercio.

2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969.

3º Remuneración Directores y Síndicos.

4º Distribución de utilidades.

5º Emisión de acciones.

6º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — Ignacio E. Stabio, director titular.

$|L.|18.188 51 e. 11|2 Nº 39.247 v. 13|2|70

ALIPRONTEN S. A. I. C.
Registro Nº 27.840

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de febrero de 1970, a las 9 horas, en la sede social calle Tucumán Nº 656, piso 1º, oficina 5, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del síndico por efectuarse esta asamblea fuera de término.

2º Consideración de los documentos determinados por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio finalizado al 31 de julio de 1969.

3º Ratificación especial de lo actuado por este Directorio y el síndico.

4º Honorarios del síndico.

5º Designación del Directorio, previa fijación de su número, de síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ L 18.188 57,50 e.6|2 Nº 38.608 v.16|2|70

ARQ. HECTOR GRIMBERG Y CIA. S.A.I.F.C.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 16 de febrero de 1970, a las 9,30 horas, en Cangallo 932, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, con relación al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1969.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 63. e.5|2 Nº 38.727 v.13|2|70

A D E S T A
ADMINISTRADORA DE ESTANCIAS
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial
y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de febrero de 1970, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1074, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar a cinco el número de directores titulares establecido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 1969.

2º Proceder a la designación de un Director Titular.

3º Designar un Director Suplente.

4º Designar dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

$ L. 18.188 105. e.5|2 Nº 37.817 v.13|2|70

ARRIGONI Y GESTOSO
S.A.I.C. y F.
Expte. 15.348

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de febrero, a las 9 horas, en Perú 1370, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y aprobación del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1969.

2º Elección y nombramiento del nuevo Directorio.

3º Aumento del capital a Pesos Ley 18.188: 2.000.000.

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188 68 e. 5|2 Nº 38.903 v. 13|2|70.

"B"

BERNASCONI
S. A. I. A. C. F. C. I. e I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de febrero de 1970, horas 8, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|10|1969.
2º Distribución utilidades.
3º Elección Directores y Síndicos. Titulares y Suplentes y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 63 e.12|2 Nº 39.448 v.18|2|70

BURGELAN
S.A.I.C.F. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 23 de febrero de 1970 a las 16,30 hs., en Azcuénaga 457, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C Com., ejercicio 31|7|69. — 2º Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos. — 3º Dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 40,50 e.12|2 Nº 39.361 v.16|2|70

BOOTE & CIA.
S.A.C.I.A. y F.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de febrero, a las 10 horas en la calle Libertad 434, Oficina Subsuelo Nº 8, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reconsideración de lo resuelto por la Asamblea del día 6 de octubre de 1969, finalizada después de un cuarto intermedio el día 31 de octubre de 1969.
2º Ratificación de lo resuelto por las Asambleas celebradas los días 20 de noviembre y 4 de diciembre de 1969.
3º Reforma de los Estatutos Sociales.
4º Determinación de las facultades del liquidador y ratificación de lo actuado. — Buenos Aires, 30 de enero de 1970. — Robert R. Martz, liquidador.
$ L.18.188 75 e. 11|2 Nº 39.222 v. 17|2|70

BALEARES
S. A. C. I. F. I. y Agropec.
CONVOCATORIA
Se convoca por cinco días a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de febrero de 1970, a las 11 horas, en la calle Santa Fe 1385, 3er. piso, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de las operaciones efectuadas por el Directorio.
2º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1 del Cód. de Com.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos, síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 82,50 e.11|2 Nº 39.306 v.17|2|70

BANCO DE SANTANDER
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, Capital Federal, el día 17 de febrero de 1970, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1969; distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan de acuerdo con el Art. 12 de los estatutos.
3º Designación de los síndicos y fijación de su remuneración.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Art. 27 de los estatutos.
$ L. 18.188 105.— e.6|2 Nº 38.893 v.16|2|70

BARRACA CAMPANA
S.A.C. e I.
Montevideo 496 - 4º "42"
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1970, a las 8 horas, en Montevideo 496, piso 4º, Of. "42", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., correspondientes ejercicios cerrados 30|6|68 y 30|6|69.
2º Resultados de los ejercicios.
3º Elección de Directores en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 91. e.5|2 Nº 38.311 v.13|2|70

"C"

COMPAÑIA ALEMANA DE TUBOS S. A.
Fin., Com., de Mand. y Rep.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de febrero de 1970, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Elía 1098, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 4º del estatuto (ampliación del objeto de la sociedad).
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 39 del Estatuto, los tenedores de acciones deberán depositarlas, o acompañar un certificado del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188, 93, e.12|2 Nº 39.438 v.18|2|70

CONOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23|2|1970 a las 18 horas, en Querandíes Nº 4451, 2º F, Capital Federal
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación aumento del capital autorizado a $ 50.000.000 m|n..
2º Ratificación de las resoluciones de la Asamblea Ordinaria del 13|1|1969. (Consideración de los documentos del art. 347 del Cód. de Com. del ejercicio cerrado el 31|1|1969; distribución de utilidades; fijación del aumento de Directores Titulares y su elección y de Síndicos; designación de dos accionistas para firmar el Acta).
3º Reforma de estatutos, incluyendo el cambio de domicilio legal de la Ciudad de Buenos Aires, a la Ciudad de San Miguel de Tucumán.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 105 e.12|2 Nº 39.387 v.18|2|70

CREDITO ARECO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero de 1970, a las 11,30 horas, en 25 de Mayo 758, 3º piso "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ L.18.188 88 e.11|2 Nº 38.825 v.17|2|70

CONSTRUCTORA CONORD S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob., Agr., Mand.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de febrero de 1970, a las 13 horas, en la calle Rodríguez Peña 2024, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|12|69.
2º Adquisición del Activo y Pasivo de Norte S. C. A.
3º Aprobación remuneración Directores.
4º Designación de Directores.
5º Elección de Síndico por el término de un año.
6º Fijación de la garantía de los Directores.
7º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de enero de 1970. — Ricardo Cavanagh, presidente.
$ L.18.188 105 e.11|2 Nº 38.883 v.17|2|70

CASA AMERICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de Casa América, Sociedad Anónima Comercial, para el 21 de febrero de 1970, a las 13 horas, en su sede social de Av. de Mayo 959, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 45º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969 y distribución de utilidades.
2º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1969, percibidas en exceso (m$n. 536.281) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores y el artículo Nº 13 de los Estatutos.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo presente en el Art. Nº 11 del Estatuto respecto al depósito anticipado de las acciones, en la Caja Social.
$ L.18.188 81 e.11|2 Nº 39.258 v.13|2|70

CORDOLAR
S. C. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1970, a las 10 horas, en la calle Juncal 2275, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 30|9|69.
2º Distribución de las utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ L.18.188 45.— e.11|2 Nº 39.205 v.13|2|70

CASA KACZKA
Sociedad en Comandita por Acciones Lope de Vega 1525, Capital Federal
Se convoca a los señores socios solidarios y comanditarios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de febrero de 1970, a las 17 horas, en el local de la calle Lope de Vega 1525, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Separación del socio solidario Jaime Kaczka.
2º Modificación contrato social.
$ L.18.188 31,50 e.11|2 Nº 39.207 v.13|2|70

CARBO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de febrero de 1970, a las 19 horas, en el local sito en Avda. Córdoba 744, P.B., Dto. K, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Elección Directores. — El Directorio.
$ L.18.188 60.— e.11|2 Nº 39.294 v.17|2|70

COMPAÑIA INTERREGIONAL
S.A.C.I.F. y S. y M.
Esmeralda 155, Capital Fedreal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 20 de febrero de 1970, a las 19 horas, en la calle Esmeralda 155, 7º piso, oficina "D", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Adquisición de cuotas sociales de Compañía Industrial Termoplásticos Especiales S.R.L.
2º Modificación del nombre de la sociedad.
3º Modificación de la fecha del cierre de Balance.
4º Elevación del capital autorizado y aumento facultativo.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 105.— e.11|2 Nº 39.310 v.17|2|70

CIA. ARENERA 9 DE JULIO
S. A. I. C.
Expte. Nº 7.461
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Tucumán 2163, 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración doc. Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969 y destino del resultado. 2º Remuneración directorio y sindicatura. 3º Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 52,50 e.11|2 Nº 39.346 v.17|2|70

CONTRACUADRO
S. C. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas de Contracuadro S. C. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de febrero de 1970, en la sede social Ayacucho 335, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1969.
3º Remuneración de los Socios Administradores.
4º Designación de un accionistas para firmar el acta.
Los Socios Administradores.
$ L.18.188 49,50 e.6|2 Nº 38.781 v.13|2|70

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
S. A.
Se convoca a los señores Accionistas de Compañía Industrial de Electricidad S. A. a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de febrero de 1970, a las 20 horas, en su local social de calle Florida Nº 165, piso 14, oficina 1410, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la elección de Directores efectuadas por el señor Síndico titular.
2º Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ L.18.188 76 e.6|2 Nº 39.108 v.16|2|70

COFINDUS
S. A. F. I. C.
Reg. Nº 5537
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 1970, a las 20 horas, en Independencia 1924, planta baja "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad y, de aprobarse, designación del liquidador o liquidadores y de dos accionistas para que conjunta o separadamente queden facultados para suscribir la escritura de poder a favor de aquéllos.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 69.— e.6|2 Nº 38.786 v.16|2|69

CASA LASCA
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de febrero de 1970, a las 21,15 horas, en La Facultad 1761, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Código de Comercio, Ejercicio 31|10|969.
2º Destino de las utilidades del ejercicio.
3º Elección de Directores titulares y suplente por el término de dos años.
4º Designación de Síndico titular y suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 23 enero 1970. — María A. Russo, presidenta.
$ L.18.188 63 e.5|2 Nº 38.965 v.13|2|70

CIERRELANDIA
S. A. C. I.
Sarmiento 2628 - Capital
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 1970, a las 18 horas, en Sarmiento 2628, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Consideración aumento capital autorizado. — El Directorio.
$ L. 18.188 82,50 e.5|2 Nº 38.454 v.13|2|70

COSMIL
S.A.C.I.F.I.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria 23|2|70, 20,30 horas, Lavalle 1459, 3º, 58, Capital, para tratar: 1º) Consideración y Aprobación Doc. Art. 347 C. C. al 30|9|69; Distribución de Utilidades y remuneración Directorio y Síndico. 2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes; 3º) Elección del Presidente del Directorio; 4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188, 71 e.5|2 Nº 38.878 v.13|2|70

CAÑOS FILTROS JOHNSON (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
I. G. J. Nº 9.163
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 19 de febrero de 1970, a las 18 horas, en el local social Jorge Newbery 3537, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 31|10|1969.

2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas que firmen el acta.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1970. — El Directorio.
$ L.18.188 75 e.5|2 Nº 39.050 v.13|2|70

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de febrero de 1970, a las once horas en la sede de la Compañía calle Humberto 1º 1275, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Votar la prórroga de la duración de la sociedad anónima por el término de 50 años y solicitar ante el Poder Ejecutivo de la Nación de acuerdo con los Arts. 325 y 354, Inc. 2º del Cód. de Comercio y el Art. 2º del Estatuto, la aprobación correspondiente cuyo Estatuto se regirá por las mismas normas de los Decretos de fechas 31 de mayo de 1920; 3 de setiembre de 1929; 25 de febrero de 1947-Nº 4775; 16 de noviembre de 1948, Nº 35.437; 27 de diciembre de 1956-Nº 23063 y 8 de mayo de 1962- Nº 3988.
3º Autorizar al Presidente y|o a quien lo substituya para realizar ante el Poder Ejecutivo la tramitación de la prórroga, aceptar y aprobar la misma, firmar las escrituras y escritos necesarios, llenar todos los requisitos exigidos por la Ley ante la Inspección General de Justicia y en general para que realice todos los trámites inherentes a dicha aprobación. — El Directorio.
Buenos Aires, febrero 2 de 1970. — El Directorio.
$ L.18.188 180 e.5|2 Nº 38.976 v.13|2|70

"CH"

CHISTIK CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1970, a las 20 horas, en Carlos Pellegrini 767, 4º piso, Captial Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1969.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de Directores, Síndico titular, Síndico suplente y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ L.18.188 84 e.6|2 Nº 39.031 v.16|2|70

"D"

DARRE Soc. Anón., Com., Ind., Fin. y Inm.
Se convoca a los señores accionistas de Darre S.A.C.I.F. e I., a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de febrero de 1970, a las 11 horas, en el local de la calle Alsina 800, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos enunciados por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1969.
2º Honorarios para Directorio y Síndico.
3º Elección del Directorio por el término de un año y elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 97,50 e.11|2 Nº 39.254 v.17|2|69

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA Comercial, Importadora y Exportadora
SEGUNDA CONVOCATORIA
El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16 de febrero de 1970, a las 17, en Av. Ing. Huergo Nº 1335, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas, Art. 31 de los Estatutos.
2º Consideración documentos Art. 347, Cód. Com. correspondientes 42º Ejercicio, terminado 30|9|69.
3º Consideración remuneraciones a siete directores, correspondientes Ejercicio finalizado 30|9|69, percibidas en exceso (m$n. 2.849.470.—) límite 25 o|o utilidades fijado por Art. 36 Estatutos.
4º Consideración proyecto distribución utilidades.
5º Determinación número miembros próximo directorio y elección directores por dos años.
6º Fijación honorarios síndico y elección síndicos titular y suplente.
Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los Estatutos.
El Directorio.
$ L.18.188 76,50 e.6|2 Nº 38.758 v.16|2|70

DARGEL - MAR S.A.C.I.F.I.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 23 de febrero de 1970, a las 15 hs., en Paraná 586, piso 9º, Of. 19, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Com., ejercicio 31|12|68. — 2º Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos. — 3º Dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 10,50 e.12|2 Nº 39.365 v.16|2|70

DISTRIBUIDORA COLOMBO COMERCIAL Sociedad Anónima Comercial e Industrial Expte. Nº 21.050
CONVOCATORIA
GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de febrero a las 20 horas, en Juan Bautista Alberdi Nº 2754, 1º piso, Of. 8, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1969, retribución de Directores, Síndicos y distribución de utilidades.
2º Designación de Directores, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 77 e.12|2 Nº 39.391 v.18|2|70

DISTRIBUIDORA PUERTO BUENOS AIRES S.A.C. y F. (Nº 22.609)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1970, a las 11.30 horas, en Sarmiento 212, piso 11, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.
2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|10|1969.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directorio y Síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ L.18.188 67,50 e.5|2 Nº 38.977 v.13|2|70

DAINESI HERMANOS Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de febrero de 1970, a las 9 horas, en el local social México 3246, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art 347 inciso 1º Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|12|1969.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta — El Directorio.
$ L. 18.188, 82,50 e.5|2 Nº 38.918 v.13|2|70

"E"

ELECTRO HOGAR S.A. Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de febrero de 1970, a las 20 y 30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre Nº 2162, Capital, a fines de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los Estatutos Sociales. Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 67,50 e.6|2 Nº 38.686 v.16|2|70

FRANCISCO P. VIGGIANI E HIJOS S.A.I.C.F. e I.
Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero 1970, a las 15 horas, en el local de la calle Centenera Nº 1671, Capital Federal, para considerar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Inventario e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1967 y 31 de diciembre de 1968.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente y Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente, por un año, en reemplazo de los actuales que vencen en sus mandatos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ L. 18.188, 90 e.11|2 Nº 38.814 v.17|2|70

ELECTRO HOGAR S.A. Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de febrero de 1970, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre Nº 2162, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio y remuneración del Directorio, por el ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1969. 2º Determinación del número y elección de los Directores. 3º Designación de un Síndico titular y uno suplente. 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L.18.188 97,50 e.6|2 Nº 38.687 v.16|2|70

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. C. I. F.
Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de febrero de 1970, a las 18 horas, en nuestra sede social de la calle Talcahuano Nº 736, 3er. piso, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social en pesos Ley 18.188 1.500.000 (m$n. 150.000.000) facultando al Directorio a emitir en series y en las condiciones de suscripción e integración que la empresa requiera y lo decida el Directorio.
2º Rescate de las acciones preferidas en circulación, que alcanzan al presente a pesos Ley 18.188 10.000 (m$n. 10.000.000).
3º Modificación de los artículos 14, 16, 18, 19 y 22 de los Estatutos Sociales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L.18.188 112,50 e.6|2 Nº 38.827 v.16|2|70

EL LAPACHO Sociedad Anónima Registro Nº 25.019
Convócase a Asamblea Extraordinaria Accionistas el 16 de febrero de 1970, a las 20 horas, en Cánning 2835, 5º piso, 10, Capital Federal, para:
1º Considerar aumento Capital Social;
2º Designar dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 52,50 e.5|2 Nº 38.776 v 13|2|70

E D I L O M S.A.C.I.F
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Sarmiento 1371, piso 3º, Of. 306, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de los documentos Art. 347, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969. 2º Elección de Directores y Síndicos. 3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 52,50 e.5|2 Nº 38.992 v.13|2|70

EDITORIAL CORDOBA S. A. C. I. Vera 759 - Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1970, a las 18 horas, en Vera 759, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, del C. de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1969.
2º Consideración de renuncia de Directores.
3º Elección de Directores, Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L.18.188 82,50 e.5|2 Nº 39.028 v.13|2|70

"F"

FELVO S.A.C.I.F. e I. Tucumán 1539, 1º 15 Reg. Nº 12.487
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Felvo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de febrero de 1970, a las 19 horas, en el local de la calle Tucumán 1539, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Designación de los miembros del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 105 e. 12|2 Nº 39.416 v. 18|2|70.

FINANCIERA DUC Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial Registro Nº 17.367
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de febrero de 1970, a la hora 12, en el local social, calle Maipú 92, quinto piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de enero de 1970. — El Directorio.
$ L.18.188, 67.- e.5|2 Nº 38.870 v.13|2|70

F O X M A T O R A Soc. Anón. Com., Ind., Financ., Inmob. y Agrop. Registro Nº 34.226
Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 13|2|70, 18 horas, Alsina 801, 1er. piso. Capital, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Ratificación de la elección del Directorio efectuada por el Síndico. 2º Elección de Síndico titular y suplente. 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 23 de enero de 1970.
$ L.18.188 67.50 e.5|2 Nº 38.995 v.13|2|70

FERMOD Sociedad Anónima Com., Ind., Fin. e Inm
Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de febrero de 1970, a las 10 horas, en Avda. Corrientes 3787 Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art 347 del Código de Comercio referidos al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Directores; 4º Elección de Síndicos, titular y suplente: 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L.18.188, 67,50 e.5|2 Nº 38.895 v.13|2|70

"G"

GIL, ZAPPOLI Y CIA. S.A.C.I.F. Avda. Francisco Beiró Nº 5372 Buenos Aires
CONVOCATORIA
A la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de febrero de 1970, a las 10 horas, a realizarse en el local sito en la Avenida Francisco Beiró Nº 5372, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informar a los señores accionistas los motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término. — 2º Consideración documentos artículo 347. Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio 1969. — 3º Remuneración del Directorio y Síndico y destino del remanente. — 4º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente y 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta y Registro de Asistencia — El Directorio.
$ L. 18.188, 90 e.12|2 Nº 39.256 v.17|2|70
Nota: Nuevo texto presentado por la sociedad para reemplazar al publicado en la edición del 11|2|70.

GRAN MERCERIA EL TIGRE DEL ONCE BENJAMIN ROIZ Y CIA. S.A.C.I. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de febrero de 1970, a las 8 horas, en su local social, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de fecha de cierre de ejercicio.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 55 e.12|2 Nº 39.519 v.18|2|70

GALARREGUI Y BOSCO S. A. C. I. F. Expte. Nº 15.505
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, en el local social

Pichincha 1548, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentación Art 347, inciso 1º. C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969. 2º Distribución de utilidades. 3º Elección de Síndico titular y suplente. 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 52,50 e.6|2 Nº 39.054 v.16|2|70

GRAFINCO
S. A. Com., Ind., Financ. Inmob., Agríc. y Ganad.
Convócase a accionistas Asamblea Gral. Ordinaria 16|2|1970, 10 hs., en Av. Roque S Peña 570, P. 6º, Bs. As., para consi. derar:
Documentac. Art. 347 Cód. Com., ejerc. cerrado 31|10|69; Distribuc. Utilidad.: Remuneración Directores y Síndico; Elec Síndico Titular y Suplente; Designac. dos Acc. firma acta. — El Directorio.
$ L.18.188, 45.- e.5|2 Nº 38.894 v.13|2|70

"H"

HILANDERIA LA MECHA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1970, a las 18 horas, en Nazca 3387, 6º p., Cap.,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio ejercicio 31|10|69.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Consideración aumento Capital Autorizado. — El Directorio.
$ L. 18.188, 75 e.12|2 Nº 39.518 v.18|2|70

HOLMES
S. A .C. I. F. I. A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de febrero de 1970, a las 16 horas, en Cnel. Salvadores 1250. Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración del número de miembros del Directorio y ratificación del mismo o designación de los reemplazantes. — 2º Designación de síndico titular y suplente. — 3º Aumento del capital atuorizado. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ L. 18.188, 52,50 e.11|2 Nº 38.935 v.17|2|70

H. A. COLTRINARI & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de febrero de 1970, a las 8.30 horas, en 25 de Mayo 758, 3º piso, "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación artículos 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
$L. 18.188, 83 e.11|2 Nº 38.824 v.17|2|70

"I"

INTERROPA S. A. I. y C.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 23 de febrero de 1970, a las 15,30 hs., en Paraná 586, piso 9º, Of. 19, para tratar:
1º Consideración Documentos Art. 347, C. Com., Ejercicio 30|8|69. — 2º Fijación del número de directores su elección y elección de síndicos. — 3º Dos accionistas paar firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 40,50 e.12|2 Nº 39.363 v.16|2|70

I.A.C.C. S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 11.967
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 21 de febrero p. v. 11 horas, Soler 3835, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2º Modificación del Directorio.
3º Distribución de dividendos.
Recuérdase señores accionistas Art. 12 Ind. h) de los Estatutos, sobre depósito acciones. — El Directorio.
$ L. 18.188, 48 e.11|2 Nº 39.280 v.17|2|70

INSTITUTO MULHALL
Sociedad Anónima Comercial
Registro Nº 14.491
Se convoca a los señores accionistas de Instituto Mulhall Sociedad Anónima Comercial a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de febrero de 1970, a las 9 horas, en el local social de la calle Navarro 4344, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 8º, cerrado al 31 de diciembre de 1969. — 2º Fijar número de Directores y elección de los mismos. — 3º Designación de Síndico Titular y Suplente; y 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, enero 30 de 1970. — El Directorio.
$ L. 18.188, 75 e.6|2 Nº 38.911 v.16|2|70

I.C.M.I.
C. I. F. I. S. A.
Expte.: 27.231
CONVOCATORIA
Conforme a lo dispuesto en el art. 10 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de febrero de 1970, a las 19 horas en el local social, Bartolomé Mitre 4370, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEI DIA:
1º C[illegible]oria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1969. — 2º Ratificación de lo actuado hasta el 31 de diciembre de 1968. — 3º Elección de los integrantes de. Directorio y Síndico. — 4º Retribucior del Directorio y Síndico. — 5º Designación de dos accio[illegible]
— El Directorio.
$ L. 18.188, 97,50 e.6|2 Nº 38.645 v.16|2|70

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY ARGENTINA S. A.
Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Alvarado 2851, el 25 de febrero de 1970, a las 15 horas, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino de las utilidades correspondientes al décimotercer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Aprobación de la 2º y última capitalización del Saldo de Revalúo Contable Ley 17.335.
3º Honorarios de Directores y Síndico, reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente de la Asamblea el acta correspondiente.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de las acciones. Igualmente se hace saber a los accionistas que optaran por depositar las acciones en el extranjero que deberán hacerlo en en el Bankers Trust Company de New York, N. Y., EE. UU. de Norteamérica.
$ L. 18.188, 150 e.12|2 Nº 39.516 v.18|2|70

"J"

JESUS EIJO
S. A. C. I. I. F. y A.
Corrientes 617, Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Juncal 754, piso 4º, Of. 39, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1969.
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y Síndicos.
3º Sueldos abonados a los Directores por sus tareas administrativas.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 86 e.12|2 Nº 39.390 v.18|2|70

"K"

KENNECOTT ARGENTINA DE EXPLORACION, S A.
(Leg. 32.454)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 16 de febrero de 1970, a las 10 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Art. 7º de los Estatutos, a fin de autorizar la representación de un director por otro director.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188, 82,50 e.5|2 Nº 38.801 v.13|2|70

"L"

LORD BYRON S. A. C. I. F.
A. Margariños Cervantes 5401, Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de febrero de 1970, a las 19 horas, en el local de A. Margariños Cervantes 5401, Capital, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación compra inmueble A. M. Cervantes 5401, esquina Víctor Hugo 706, y ratificación compra activo físico a J. Postolovsky y Cía.
2º Elección de un Director, un Síndico titular y un síndico suplente, todos por el período que completa el mandato de los miembros renunciantes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 85 e.12|2 Nº 39.483 v.18|2|70

LA PRADERA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Citase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de febrero de 1970, a las 9 horas, en la sede social, calle Camarones Nº 3061, Capital Federal, para tratar el siguiente,
1º Consideración Remunreación Directores.
2º Designación de dos aciconistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188, 60 e.12|2 Nº 39.505 v.18|2|70

LABORATORIOS MEDEX - OMICRON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Av. San Martín 3156, Capital Federal
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26|2|1970, a las 19 horas, en San Martín 3156, Capital, para tratar:
1º Aumento Capital Autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 37 e.12|2 Nº 39.514 v.18|2|70

LONDYN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 18 horas, en Alvarez Thomas 1362|68 Capital Federal, para tratar;
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar las disposiciones del Art 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31|10|1969.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L.18.188 60.— e.12|2 Nº 39.436 v.18|2|70

LA VERDADERA MAIPU
S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 23 de Febrero de 1970, a las 18.30 horas, en las oficinas de la calle México 430 Capital, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1969.
2º Elección del Directorio y Síndicos, por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ L.18.188 105.— e.12|2 Nº 39.393 v.18|2|70

LIX KLETT
S. A. I. .C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Febrero de 1970, a las 17 horas en el local social de Sarmiento 1236. Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|10|69.
2º Capitalización del 25 o|o. del Revalúo Contable — Ley 17.335 por m$n. 9.456.045 (Pesos Ley 18.188: 94.560.45).
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 145.000.000.— (Pesos Ley 18.188 1.450.000).
4º Modificación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1969. — El Directorio.
$ L.18.188 126. — e.12|2 Nº 39.395 v.18|2|70

LEMSA CONSTRUCCIONES
S.A.C.I.I.F.
Registro 25.536
Convócase a Segunda Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 27 de febrero de 1970 en el local social Ruy Díaz de Guzmán 48, planta baja "B", a las 20 horas, en primer convocatoria para tratar el siguiente
ORDEN DEJ DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 361 del Código de Comercio y Informe del Síndico.
2º Designación de los nuevos miembros del Directorio por terminación de mandato de los actuales titulares.
3º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 75 e.11|2 Nº 39.253 v.17|2|70

LA LAGUNA
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16|2|1970, a las 10 hs., en Maure 3070, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio para los ejercicios cerrados el 31|12|1967 y 31|12|1968. — 2º Fijación del número de Directores y su elección. — 3º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 67,50 e.6|2 Nº 38.945 v.16|2|70

"M"

METAN
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de febrero de 1970, a las 19 horas en Av. Santa Fe 1589, piso 2º, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Nombramiento de un Síndico Titular.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ L.18.188, 60- e.5|2 Nº 38.794 v.13|2|70

MASPREN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil
CONVOCATORIA
12ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 13 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de Maspren S. A. C. I. T., a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero de 1970 a las 8 horas en Pasteur 277, Cap., a fin de tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Directores Titulares.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 96 e.6|2 Nº 38.357 v.16|2|70

MARIA MANTILLA DE PAMPIN
Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 23.487
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Febrero de 1970, a las 10 horas, en Cerrito 388, Piso 2º, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1967 y 31 de diciembre de 1968.
2º Distribución de Utilidades.
4º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1970. — El Directorio.
$ L.18.188 105 e.5|2 Nº 39.010 v.13|2|70

"N"

NUNESIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Belgrano 265 - 3º - Capital Federal
Expediente Nº 29.229
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria

efectuarse el 23 de febrero de 1970, a las 10 horas en la sede de Belgrano 265, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de Directores Titulares

2º Ratificación de los actos realizados por el Directorio anterior.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 75 e.11|2 Nº 38.864 v.17|2|70

NILEN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en el local social, Corrientes 2272, Capital Federal, el día 27|2|70 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|69.

2º Fijación Nº de Directores y su elección.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 86 e.6|2 Nº 38.587 v.16|2|70

NOETINGER-LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
N. 1828

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de febrero de 1970, a las 11 horas, en el local social, Avenida Leandro Alem 896, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro voluntario de la cotización en Bolsa de los valores de la sociedad, a requerimiento de los accionistas mayoritarios, quienes han tomado el compromiso de adquirir, al precio de pesos 1,20 ley 18.188, por cada acción de pesos 1. ley 18.188, valor nominal (m$n. 100 c|n.), las acciones de los tenedores que desearen desprenderse de ellas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 26º del Estatuto.

$ L|18.188 90 e. 6|2 Nº 39.101 v. 16|2|70.

NUCLEAR ELECTRIC ARGENTINA
So. An. Co. In. Im. y Ex.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de febrero de 1970, horas 11, en Avenida de Mayo 1370, escritorio 350, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, Ejercicio 31|12|1969.

2º Elección, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 45. — e.12|2 Nº 39.446 v.18|2|70

NAVIDELTA S. A.
de navegación

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de Febrero de 1970 a las 19 horas en Callao 468. 7º Piso para tratar: 1º) Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la fecha; 2º) Autorización al Directorio para emitir nuevas series de Capital en las condiciones del art. 6º del Estatuto; 3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación del número; 4º) Elección de Síndicos titular y Suplente; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ L. 18.188 40,50 e.12|2 Nº 39.468 v.16|2|70

"O"

OHEN
OBRAS HIDRAULICAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de febrero de 1970 a las 18 horas, en Paraguay 580, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.

3º Distribución de utilidades.

4º Capitalización del Saldo de Revalúo Contable-Ley 17.335.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Limitación a la distribución de utilidades en efectivo.

7º Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por dos años y de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán atenerse a lo dispuesto por el Art. 22 del Estatuto. A tal fin el plazo para la recepción de acciones vence el día 24 de febrero de 1970 a las 18 horas.

$ L. 18.188, 120.- e.5|2 Nº 38.850 v.13|2|70

O.M.S.A.
Organización de Montaje S. A. I. y C.
Expediente Nº 17.051

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1970 a las 16 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º P., Of. 24, Capital Federal, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|6|69.

2º Retribuciones de Directores, síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18|188, 75.- e.5|2 Nº 38.855 v.13|2|70

ORGANIZACION GEWISGOLD
Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios
Nº 23032

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1970, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Pasteur 455, de esta Capital, para tratar el siguieste

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo tercero de los Estattuos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188, 75.- e.5|2 Nº 38.510 v.13|2|70

"P"

PLASTICOS M. K.
S. A. I. C. y A.
Marcos Paz 1543, Capital

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de Febrero de 1970, a las 19 hs en Marcos Paz 1543, Cap. para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Cesación y Disolución de sociedad.

3º Nombrar liquidadores. — El Directorio.

$ L.18.188 52.50 e.12|2 Nº 39.159 v.18|2|70

PREDIUM
Sociedad Anónima.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23|2|70 de febrero de 1970, a las 18 horas en Córdoba 5443, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969

2º Elección de los miembros del Directorio; elección de Síndicos titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 75 e. 12|2 Nº 38.820 v. 18|2|70.

PALADAR
S.A.C.I.F.I.A.
Número de Registro: N 6412

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18|2|70, a las 10 hs., en Av. Franklin D. Roosevelt 5632,

ORDEN DEL DIA:

a) Designar dos accionistas para firmar el acta. — b) Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al 17º ejercicio, cerrado el 31|5|69. — c) Destino de las utilidades. — d) Remuneración del Directorio y Síndico. — e) Elección del número de Directores y Suplentes que fije la Asamblea y determinación de la garantía que prestarán. — Nombramiento de Síndicos, titular y suplente. — f) Aumento del capital autorizado y, en su caso, emisión de acciones. — El Directorio.

$ L. 18.188, 104 e.6|2 Nº 38.901 v.16|2|70

PIRAMIDAL
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1970, a las 20 horas, en Corrientes 2322, Of. 1303, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1969.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Remuneración Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L|18.188 78 e. 6|2 Nº 38.842 v. 16|2|70.

PECH HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima, Agraria, Indust. y Com.

El H. Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de febrero de 1970, a las 11.00 horas, en su domicilio de Bartolomé Mitre 699, 3º piso, Of. 314, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio (Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico).

2º Elección de nuevo Directorio por finalización de mandato.

3º Elección de Síndicos Titular y suplente por finalización de mandato.

4º Ratificación por la Asamblea del Convenio aprobado por Decreto Nacional Nº 5.820|69, celebrado entre la Empresa y el Estado Nacional en virtud de la Ley 17.507, Dto. 1768|68.

5º Designación de dos accionistas para la confección, aprobación y firma del acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 135 e. 6|2 Nº 38.650 v. 16|2|70

PETROQUIMICA SUDAMERICANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1970, a las 17 horas, en su sede social, Perú 556, 1º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 1969.

2º Destino de las utilidades y remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ L|18.188 90 e. 6|2 Nº 39.169 v. 16|2|70.

PLANEAMIENTO Y ASESORIA TECNICO-FINANCIERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinuaria para el 29 de febrero de 1970, a las 19.30 horas, en Carlos Pellegrini Nº 1125, entrepiso, Caiptal Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.

2º Fijación del número de Directores.

3º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto 2.

4º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L|18.188 105 e. 6|2 Nº 38.602 v. 16|2|70.

POLIAMIDAS ARGENTINAS S. A. I. C.
Registro 10.256

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo a lo previsto en el Capítulo 2º Artículo 4º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas de Poliamidas Argentinas S. A. I. C., a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de febrero de 1970 a las diez horas, en el local social sito en Avenida Corrientes 2025, piso 2º, Dto. "B" de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado y Emisión de Acciones a pesos Ley 18.188 1.000.000.— (pesos Ley 18.188 Un millón).

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Presidente.

$ L. 18.188 75. — e.5|2 Nº 38.947 v.13|2|70

"R"

RILA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Olleros 2830, Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1970, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, p. 2º, Of. 203, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 20 de octubre de 1969. — 2º Elección de Directores y Síndicos. — 3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 60 e.11|12 Nº 39.347 v. 17|2|70

RURALCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Maipú 241, 4º piso, Buenos Aires
Expediente Nº 30.248

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de febrero de 1970, a las 18 horas, en el local de la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio. — 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 1 cerrado el 31 de julio de 1969. — 3º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Síndicos Titular y Suplente. — 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de enero de 1970. — El Directorio.

$$ L. 18.188, 54 e.11|2 Nº 339.252 v.13|2|70

REFINERIA ARGENTINA
S.A.C.I.F.I.A.
Número de Registro 16.076

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18|2|70, a las 10 hs. en Franklin D. Roosevelt 5632

ORDEN DEI DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — 2º Documentos referidos en art. 347, inc. 1º Cód. Com., correspondientes 7º ejercicio, cerrado el 30|6|69. — 3º Destino de las utilidades, honorarios Directorio y Síndicos. — 4º Elección del número de Directores que fije la Asamblea General y de Síndicos Titular y Suplente. — 5º Aumento del capital autorizado y, en su caso, emisión de acciones. — El Directorio.

$ L. 18.188, 89 e.6|2 Nº 38.902 v.16|2|70

RADIO COMODORO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Avda. Corrientes 4625, Capital

Se comunica a los señores Accionistas que el día 16 de Febrero de 1970, a las 19 horas, se llevará a efecto en el local social de la calle Corrientes 4625, Capital, la 1ra. convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de la sociedad Radio Comodoro S. A. I. C. F. e I., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo Nº 347, Inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969.

2º Remuneración Directores y Síndicos, designación nuevo Directorio y dos Accionistas para firmar el Acta.

3º Presentación en convocatoria de acreedores, pedido de ratificación y autorización al Directorio para proponer concordato y modificarlo. — El Directorio.

$ L. 18.188, 105.- e.5|2 Nº 38.862 v.13|2|70

"S"

SILVERBANK S. A.
Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de febrero de 1970, a las 10 horas. en Florida 633, piso 3º, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos de' art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.

2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Aprobación del nombramiento del señor Emilio Arturo Navarro, como Director, en reemplazo del señor Ricardo A. Giacchino, con fecha 14|8|69, por renuncia. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 90 e. 12|2 Nº 39.384 v. 18|2|70.

SANTOS RIZZO E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de febrero de 1970, a las 10 horas, en la sede social de la calle Bulnes Nº 1963, 6º piso. A Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado pesos 100.000 (pesos Ley 18.188 cien mil), de acuerdo al decreto 852|55.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ L. 18 188 75 e. 12|2 Nº 39.506 v. 18|2|70.

SALIM SALAMA E HIJOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1970 a las 18 horas, en Pasteur 547, 1º, B, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|9|69.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Consideración aumento capital autorizado. — El Directorio.

$ L. 18.188 75 e. 12|2 Nº 39.525 v. 18|2|70.

SUIZA
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea General Ordinaria para el 21|2|70, a 8 hs., en Paraná 567, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C., Ejercicio al 31|10|69. 2º Elección Directorio y Síndico. — 3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 37,50 e.11|2 Nº 38.915 v.17|2|70

STELLA SPORT
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial
y Financiera
Tronador 3682 - Capital Federal

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de febrero de 1970 a las 19.30 en el local Tronador 3682, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio Nº 1 finalizado el 31 de agosto de 1969 y distribución de utilidades. — 2º Fijación número de Directores y elección de los mismos. — 3º Designación de Síndicos. — 4º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, febrero 2 de 1970. — El Directorio.

$ L. 18.188, 75 e.6|2 Nº 39.024 v.16|2|70

STORY
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Nº 1, para el día 17 de febrero de 1970, a las 16.30 horas, en las oficinas de la calle Talcahuano 178, piso 2º, Capital, a los señores accionistas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del número de miembros del Directorio y ratificación del mismo o designación de los reemplazantes. — 2º Consideracin de las renuncias de los Síndicos, designando los reemplazantes. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 75 e.6|2 Nº 39.142 v.16|2|70

SALVADOR FALDUTI
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de febrero de 1970, a las 8 horas, en Gualeguay 1102, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración art. 347, inc. 1º, C. de C ej. 31|8|69.

2º Fijación del nro. de miembros y elección del directorio.

3º Eleción del Síndico Titular y Suplente.

4º Destino del sdo. revalúo contable ley 17335.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 78.- e.5|2 Nº 38.863 v.13|2|70

SYNTEX
Sociedad Anónima, Industrial,
Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de febrero de 1970, a las 10, en la sede social, Av. Roque Sáenz Peña 811, piso tercero, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Validez de la convocatoria fuera de término.

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|8|69.

3º Designación de síndicos titular y suplente por un año.

4º Destino de las utilidades y ratificación retribución a los directores.

5º Aumento del Capital autorizado y determinación de las acciones a emitir.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 105 e.11|2 Nº 39.348 v.17|2|70

SUDAMTEX S. A.
TEXTIL SUDAMERICANA
Registro Nº 3067

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de Febrero de 1970, a las 10 horas, a celebrarse en la sede social de Maipú 942, 4º piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital autorizado hasta la suma de pesos Ley 18.188 $ 15.000.000 en la forma y condiciones previstas por los Estatutos sociales.

2º Reorganización del Directorio y elección de sus componentes.

3º Designar dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 90.- e.5|2 Nº 38.879 v.13|2|70

SAN IGNACIO DE BASALDUA
S. A. A. C. I. F. e I.
Nº Inscripción: 4452

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Febrero de 1970, a las 11 horas, en Uruguay 1262, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1969 y distribución de utilidades.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188 75 — e.5|2 39.620 v.13|2|70

SANGER
Soc. Anón. Ind., Com., Inmob.,
Agrop. y Finan.
Registro Nº 33.246

Convócase Accionistas Asamblea General Extraordinaria para el 13|2|70, 19 horas, Alsina 801, 1er. Piso, Capital, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Ratificación de la elección del Directorio efectuada por el Síndico; 2º) Elección de Síndico Titular y Suplente; 3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Enero 23 de 1970.

$ L. 18.188 67,50 e.5|2 Nº 38.999 v 13|2|70

"T"

TAICA
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 27|2|70, hora 10, Marcos Paz 2570, Capital, efectos conìderar documentos art. 347, inc. 1º, Cód. Comercio al 31|10|69. distribución utilidades elección directores y Síndicos, accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 37,50 e. 12|2 Nº 39.389 v. 18|2|70

TEXTIL ESCALADA S. A.
Industrial, Comercial y
Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23|2|70 a las 8.30 horas en Florida 378. 1º piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la intervención dispuesta en la sociedad, de sus antecedentes y consecuencias, de la actuación del Directorio y representantes y de la acción futura de la empresa.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 60 e. 12|2 Nº 39.509 v. 18|2|70.

THISSEN BAMAG
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Expte. Nº 23.989

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1970, a las 15 horas, en Corrientes 545, 7º piso, Capital, para tratar:

1º Designación dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|10|1969.

3º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ L. 18.188, 67 e.6|2 Nº 38.897 v.16|2|70

TEXTIL GALAXIA
Sociedad Anónima, Comercial,
y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Tres Arroyos 1361, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 1, cerrado el día 31 de julio de 1969

2º Elección y fijación del número de Directores.

3º Designación del síndico y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

4º Cambio del domicilio legal.

5º Compra del activo y pasivo del establecimiento industrial marca "Ralango".

6º Aumento del Capital Autorizado a la suma de pesos Ley 18.1888 de 300.000. — El Directorio.

$ L. 18.188, 105 e.6|2 Nº 38.777 v.16|2|70

THE ARGENTINE HIDE CO.
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de The Argentine Hide Co. S. A. C. I. F., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Florida 229, 5º piso, Ofic. 516, Capital, el día 24 de Febrero de 1970, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Artículos 5º y 6º de los Estatutos.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

$ L. 18.188 75 — e.5|2 Nº 39.013 v.13|2|70

"U"

UNION DE PLANTAS ARGENTINAS ENVASADORAS DE GAS LICUADO S.A.C.I. y de Mand.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria a celebarse el 23 de febrero de 1970, a las 10 hs., en Tacuarí 237, piso 5º, Of. 57, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, C. Com. ejercicio 30|6|69.

2º Fijación del número de Directores su elección y elección de Síndicos.

3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 45 e. 12|2 Nº 39.364 v. 16|2|70.

TRANSFERENCIAS

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

"A"

Se avisa al comercio por 5 días, que Carmen Adela Fernández, vende al señor Luis Alberto Fernández, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle AVDA. GAONA Nº 3019. — Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo negocio.

Nota: Se publica nuevamente al solo efecto de rectificar nombre parte compradora, de la publicación del 7|10|1969.

$ L. 18.188, 45 e.12|2 Nº 39.458 v.18|2|70

Antonio R. Giunta, martillero público, Avda. de Mayo 1353, avisa: Antonio Valiña y Fernando Valiña, transfieren 1|3 parte cada uno, que tienen en el negocio de elaboración y venta de pastas frescas, AVDA. RIVADAVIA 2763, adquiriendo 1|6 parte su consocio Manuel Alvarez Rodríguez y 1|2 parte el Sr. Renel Alberto Favale quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamaciones Ley en mis oficinas.

$ L. 18.188, 45 e.12|2 Nº 39.484 v.18|2|70

B Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público) balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que José María Castelo vende a Manuel Menéndez, negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite sito en la calle AVENIDA CORRIENTES 3274, piso 1º, unidad 5 y piso 2º unidad 10, Capital. — Domicilio partes vendedora: Avenida Corrientes 3274, piso 1º, departamento 5 y domicilio parte compradora: Cangallo 1157, ambos de la Capital. — Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ L. 18.188, 60 e.12|2 Nº 39.500 v.18|2|70

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Salvador Crespo), balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 1642, piso 1º, T.E. 37-9805, avisa: Nemesio López, Manuel García, Paulino García Cadahia y Guillermo Ramos, venden libre deuda y|o gravamen negocio bar y casa de lunch, sito AVDA. CABILDO 779, Capital a Claudio Tomé, Francisco Suárez, Faustino Llamas y Luciano Amado. — Rec. Ley y domicilios partes nuestras oficinas.

$ L. 18.188, 52,50 e.12|2 Nº 39.411 v.18|2|70

Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, con oficinas en Av. Callao Nº 449, 1º Piso, Capital, T. E. 46-4864|9143, comunica que con su intervencción, "Bouso Hnos. e Iglesias" Sociedad Colectiva, integrada por los señores Rafael Bouso Otero, Antonio Bouso y Juan Iglesias Bouzas; venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo a los señores Agustín Rieiro, Francisco García Romar, Basilio Blanco y Francisco Mouro Fernandez el negocio de Panadería, Elaboración y expendio de pan de Graham, centeno y similares, Fca. de Masas y emparedados y venta de helados envasados denominado "La Reina", sito en AV. TRIUNVIRATO Nº 4160|62, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ L.18.188 90.— e.11|2 Nº 39.233 v.17|2|70

Ofinco Inmobiliaria, representado por Francisco Gugliotta, martillero público Matrícula Nº 403, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2531, Capital Federal, avisa: que Juan Antonio Ibarlucea vende al señor Roberto Maschio, su negocio de Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la AV. CONSTITUYENTES Nº 4002, Capital Federal. Reclamos de ley, ambas partes en nuestras oficinas.

$ L.18.188 45.— e.11|2 Nº 39.264 v.17|2|70

Adm. Peyseré, Raechi Igallotti, Mart. Públ. avisa que Rotisería El Cabildo S. R. L. de Felipe Consoli y Francisco Crispi, vende a Hoi Fai Poon; Yuet-Sin Kwong y Juan Pedro Alaniz su negocio Rotisería sito AVDA. CABILDO 617 Cap. Dom. partes y recl. ley ntas ofic. Castro Barros 292 Cap.

$ L.18.188 50. — e.11|2 Nº 39.309 v.17|2|70

Lois y Mato S. R. L. (Delmiro R. R. Mato martillero público), con oficinas en Las Heras 3345, 2º 8, avisan que los Sres. Julio Armando Panaro y Dominga Rostagno de Panaro; venden a los Sres. Florindo Jares Fernández, Andrés Jares y Primitivo Jares su negocio de hotel alojamiento con habilitación en trámite; sito en la calle AVELLANEDA 2833|37, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilios y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ L. 18.188, 60 e.6|2 Nº 39.060 v.16|2|70

Julio Rodríguez & Cía. ((Julio Rodríguez, Mart. Públ.), ofic. Av. de Mayo 1360, EP., avisan que Germinal Macías, Telmo Acuña, Antonino Abad y Manuel Ventoso venden a Sixto Villafañe, Manuel Murias, Wenceslao Besteiro y José Rodríguez, su neg. Bar y Casa Luch, sito en AVDA. ENTRE RIOS 115, dom. part. y recl. Ley. n|ofic.
$ L. 18.188 37,50 e.5|2 Nº 38.907 v.13|2|70

Julio Rodríguez & Cía. (Julio Rodríguez, Mart. Públ.), ofic. Avda. de Mayo 1360, E.P., avisan que Genaro A. Roel Otero vende a Mario Luzza, Santiago Río Varela y Jesús Martínez, su negocio Restaurante, Café, Casa de Luch, Desp. Bebidas y Venta Helados, sito en AVDA. SAN MARTIN 4745. domic. partes y reclamos Ley, n|oficinas.
$ L. 18.188 37,50 e.5|2 Nº 38.909 v.13|2|70

Eduardo Rivadulla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Cabildo 4348, Capital, avisa: Osvaldo Calori y Celia Zulema Piñón de Calori venden su negocio de Quiosco, Venta de Golosinas Envasadas, sito en AVDA. CABILDO 3602, al señor Osvaldo Héctor Palomba. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en sus oficinas.
$ L. 18.188 52,50 e.5|2 Nº 38.910 v.13|2|70

Demetrio Tzivelecon, domiciliado en Almirante Brown 1112, vende su negocio de tienda, de calle ALMIRANTE BROWN 1112, al Sr. Roberto Magliano, domiciliado en Rodríguez Peña 189, 9º, 9. — Reclamaciones de Ley, en Almirante Brown 1112, Capital Federal.
$ L. 18.188 37,50 e.5|2 Nº 38.869 v.13|2|70

Héctor A. Baeza, Martillero Público, Matrícula Nº 1025, del folio Nº 399, libro Nº 65, con oficinas en la calle San Juan 3450, de esta Capital, avisa que la señora Cecilia Carlota Masovetzky de Wainstein, farmacéutica, domiciliada en Quesada 3282, de esta ciudad, vende la farmacia denominada Avenida, ubicada en AVENIDA DEL TEJAR 3002, Capital, a la señora Carmen Rodríguez de Mensa y al señor Héctor Alfredo Oliveti, quienes constituirán entre ellos una Sociedad en Comandita, con domicilio en Avenida del Tejar 3002, Capital. — Reclamo de Ley, en mi oficina.
$ L. 18.188 75. e.5|2 Nº 38.865 v.13|2|70

Manuel Ramos, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, avisa que se vendió el Restaurant y Bar, sito en AVDA. SAN MARTIN Nº 4867, Capital. Vendedor Carlos Isidoro Alvarez. Compradores José Alejandro Núñez Rodríguez, Eduardo Martín y Servando Rodríguez. Domicilio vendedor: Avda. San Martín Nº 4867. Domicilio compradores: Constitución Nº 2929, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ L.18.188 45.— e.5|2 Nº 39.000 v.13|2|70

Aviso: Jorge Tagliaferro, con domicilio en Anchorena 1134, Capital, transfiere a Discret Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, 4º piso, Dto. 32, el activo y pasivo del fondo de comercio del Hotel Alojamiento denominado "Discret", ubicado en ANCHORENA 1134, todos los domicilios en esta Capital. — Reclamaciones de ley a Carlos Pellegrini número 465, Dto. 32, de esta Capital.
$ L.18.188 64.— e.5|2 Nº 38.961 v.13|2|70

Eduardo D. Binaghi, martillero público, comunica que el día 18 de febrero 1970, rematará existencias del negocio de Repuestos para Automotores, sito en la calle AVDA. SAN MARTIN 7170, denominado Marcelo S.R.L. (Lanfranco y Abrate Hnos.), Marcelo Miguel Lanfranco, Juan José Abrate y Félix Abrate. — Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas, Avda. Angel Gallardo 116, 88-5634.
$ L.18.188 60.— e.5|2 Nº 38.973 v.13|2|70

Sánchez & Suárez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cerrito Nº 484, piso 2º, oficina "D", al comercio avisan que: Manuel Aníbal Olivares vende su negocio del ramo de Restaurant y Venta de Bebidas Alcohólicas denominado "Lucrecia", sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 2440|60 y entrada por la Avenida Pueyrredón número 1357, locales 49 y 50 de esta ciudad, al señor Juan Gregorio Verón libre de toda deuda o gravamen alguno. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ L.18.188 67.52 e.5|2 Nº 39.015 v.13|2|70

Estévez y Cía., martilleros públicos. Uruguay 344, 1º "A", Capital, avisan que en la publicación del 16|5 al 22|5|69, del negocio de Restaurant denominado "Lasagna", sito en AV. FEDERICO LACROZE 2823, Cap., los nombres y apellidos correctos de los vendedores son los siguientes: Antonio Simón, Juan Menini, Eduardo Vito, Victtorio Canessa, César Siboldi, Giulio Accialini, Eraldo Ribelle, Guido Dellapina, Fausto Ribelle y Alberto Hilarión Giraud. — Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
Nota: Esta publicación anula el edicto 15|5 al 21|5|69.
$ L.18.188 61,50 e.5|2 Nº 39.048 v.13|2|70

Eduardo D. Binaghi, martillero público, comunica que el día 30 de enero 1970, remató existencias del negocio de Almacén y Bar, sito en la calle ALSINA 2802, propiedad del Sr. Baldomero Murias. — Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas, Avda. Angel Gallardo 116, 88-5634.
$ L. 18.188 45.— e.5|2 Nº 38.972 v.13|2|70

"B"

Se avisa por el término de cinco (5) días que el señor Manuel Pichel Campos, transfiere su negocio de quiosco de cigarrillos y golosinas establecido en la calle AVDA. BOEDO 819, Cap., al señor Juan Carlos Dalmau. — Se establece el domicilio en la calle Atuel 255, Depto. 2, Cap. Fed., para las oposiciones de Ley.
$ L. 18.188, 49 e.12|2 Nº 39.431 v.18|2|70

"CH"

J. C. Pérez Delgado, Martillero Público, oficinas Av. del Trabajo 2044, Capital, avisa: Noemí Matilde Isosta Vda. de Caccone, vende su negocio de Despensa y Fiambrería sito en la calle CHASCOMUS 7178, Capital, a Oscar La Sala, domicilios partes y reclamos Ley, mis oficinas.
$ L.18.188 45 e.12|2 Nº 39.456 v.18|2|70

"D"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores (Amado Slaibe Martillero Público) Yerbal 2543, Cap. Avisan: Manuel Jesús Murias vende a Eugenio Adolfo Canalini su Alojamiento Familiar (Habil. en trámite) de DEAN FUNES 1409, Capital, libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ L.18.188 37.50 e.11|2 Nº 39.263 v.17|2|70

"G"

Abásolo, Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Claudio Manuel Tajes vende a su socio condómino José Calvo, una quinta parte indivisa que le corresponde en el negocio de Hotel, denominado "Constitución", sito calle GENERAL HORNOS Nº 112, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término Ley, mis oficinas.
$ L.18.188 45 e.12|2 Nº 39.496 v.18|2|70

Abásolo, Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Ernesto Susavila vende a Recaredo González, con Activo y Pasivo y con retroactividad al 1º de julio de 1968, una quinta parte indivisa que le corresponde en el negocio de Hotel, denominado "Constitución", sito calle GENERAL HORNOS Nº 112, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término Ley, mis oficinas.
$ L.18.188 52,50 e.12|2 Nº 39.498 v.18|2|70

Beiró Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez), con oficinas en Avenida Francisco Beiró Nº 4385, 1º piso, Capital, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de garage y afines sito en la calle GAONA número 3960, Capital, que Miguel Angel Bedetti, Camilo Servidio, Miguel Colace, Emilio Ricardo Abate y Osvaldo Damián González efectuaban a favor de Gaona Norte S. R. L. (en formación), integrada por Luis Fraga y Dionisia Diez Garayola. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ L.18.188 60 e.12|2 Nº 39.513 v.18|2|70

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, Matrícula Nº 11.079, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que el señor Juan Bautista Galante, vende al señor Marino Ramón Villarreal, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente poseía con el comprador, en el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados en envase de único uso y restaurant, sito en esta Capital, calle GUAMINI Nº 5702, esquina FERRE, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en el negocio.
$ L. 18.188, 75 e.6|2 Nº 39.179 v.16|2|70

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, Matrícula Nº 11.079, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que el señor Rubén Alberto Quinteros, vende a los señores Ricardo Ernesto Sánchez y José Luis Ponga, el negocio de rotisería y fiambrería, sito en esta Capital, calle GERONIMO SALGUERO Nº 39. — Domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ L. 18.188, 52,50 e.6|2 Nº 39.180 v.16|2|70

Por "Dimine Inmobiliaria", Aldo Federico Pereyra, Martillero Público, inscripto bajo el Nº 930, al folio 479, del libro 68 de matrículas, avisa que, Camilo Santamaría, vende a Ruben Omar Fernández y Atilio Emilio Vuotto, su negocio de "Kiosco de Cigarrillos y Golosinas" de la calle Gallo 1511, de esta Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas, Tucumán 1668, p 1º, Capital.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1970. — A. Federico Pereyra.
$ L. 18.188 18 e.5|2 Nº 39.035 v.13|2|70

"J"

Losino-Cutri, martilleros públicos, oficina Medrano 121, Cap. 88-2825, comunican que María Esther Carrera de Ballarini, vende a Azucena Avelina Demichele y Nélida Herminia Lanzieri, su negocio de Mercería, Librería. Cigarrería, Art. Limpieza, sito en JUAN FRANCISCO SEGUI 3980, Cap., libre de toda deuda y gravámenes. — Domicilio de las partes. — Reclamo de Ley: Medrano 121, Cap.
$ L.18.188 57 e.12|2 Nº 39.450 v.18|2|70

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Callao 220, piso 1º, T E. 45-8758. avisan que Benito Coldeira vende a Emilio Mayo Parrondo, negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), denominado "Hotel San Vicente", sito en la calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 37, Capital. Domicilio parte vendedora: Talcahuano 159, piso 2º, y domicilio parte compradora: Potosí 3966, ambos de la Capital. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ L. 18.188 52,50 e. 12|2 Nº 39.502 v. 18|2|70

J. Chirico, Martillero Público, Oficinas Moreno Nº 1962, Capital. Avisa que María Perla Theodosis de Antao, vende a Pablo Alberto Batalla, el negocio de Librería y Quiosco sito en la calle JUAN RAMIREZ DE VELAZCO Nº 906, Capital Federal. Reclamos de ley y Domicilio de partes en mi Oficina.
$ L.18.188 45.— e.11|2 Nº 39.268 v.17|2|70

Stamer e Hijo, p|J Enrique Stamer, corredores y martilleros públicos, avisan que quedó sin efecto venta que debían efectuar José María Susperregui, Alfredo Tomás Frontaura y Andrés Armando Frontaura a favor de Gualberto Hildo Pernicoli, de panadería mecánica y Fca. de masas, sita JORGE NEWBERY 3832|34, domicilio parte. — Reclamos ley a Bmé. Mitre 2193.
$ L. 18.188, 37,50 e.6|2 Nº 39.058 v.16|2|70

Osvaldo Destito, Martillero Público, oficinas Venezuela 1676, Capital, T. E. 37-4936, avisa: Héctor Delgado y Edma Leocadia Palacios venden a Ofelia Catalina Cosentino de Fortunato, el negocio de Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas envasadas, sito en la calle JOSE LUIS CANTILO Nº 2301, esq. CARACAS, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ L. 18.188 45. e.5|2 Nº 38.908 v.13|2|70

Alfredo Atilio Cattaneo, Martillero Público, con oficinas en Avenida Juan Bautista Alberdi 4345, Capital, avisa: Lucía Colombo de D'Imperio y María Palmieri de Bruno venden a Josefina Elvira Bortolotti de Monteros, su negocio de "Despacho de Pan, Fiambrería y Quesería", sito en JOSE ENRIQUE RODO 4502, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ L. 18.188 50. e.5|2 Nº 38.914 v.13|2|70

"L"

Teófilo Molina, balanceador y martillero público, Avenida de Mayo Nº 1161, 2º, avisa que el señor José Rodríguez, vende al señor Herminio García Ramos y a la señorita Albina Boto Bueno, su negocio de despacho de pan y venta de helados, libre de deudas y|o gravámenes, LAPRIDA Nº 1525, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ L. 18.188, 37,50 e.6|2 Nº 39.155 v.16|2|70

Morselli Hnos. (Jorge Morselli, martillero público), oficinas Av. Nazca Nº 1201, Capital Federal, avisa: Juan Carlos Tangredi, vende su negocio de carnicería, frutería y verdulería al por menor, ubicado en la calle Dr. LUIS BELAUSTEGUI Nº 3430, Capital Federal, a Javier Rolando Becerra. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ L. 18.188, 37,50 e.5|2 Nº 39.041 v.13|2|70

Por Inmobiliaria Garay, Norberto A. Renzi, Mart. Público, avisa que Osvaldo L. G. Zucco, vende a Alberto Carrena y Blanca Nenia Zalazar de Carrena, el negocio de Librería, Juguetería, Cigarrillos y Golosinas de calle LUIS BELAUSTEGUI 4994, Capital. Reclamos Ley nuestras oficinas, Avda. Garay 3519, Capital Federal.
$ L. 18.188, 37,50 e.5|2 Nº 39.039 v.13|2|70

Avisa Teodoro Kipershmit, Martillero Público, que con su intervención Osvaldo Gerardo Fernández, domiciliado Pedernera 25, vende libre todo gravamen o deuda a Bautista González, domiciliado Juncal 2062, Dep. 7, su negocio de Bombonería y venta cafés y tés, sito esta Capital, calle LUIS SAENZ PEÑA Nº 255. — Oposiciones de ley en Hipólito Yrigoyen 1178, 6º piso, Capital y domicilio de las partes.
$ L. 18.188, 52,50 e.5|2 Nº 38.985 v.13|2|70

"LL"

Slaibe, Brigadine y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público) Yerbal 2543, Cap., avisan: Héctor Juan Castiglioni y Aníbal Héctor Fontela venden a Sofía Teresa Santillán, negocio despacho de comestibles, de LLERENA 3099, Cap., libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ L. 18.188, 37,50 e.11|2 Nº 39.266 v.17|2|70

"M"

Gerardo F. Hammer, matrillero público, comunica que María Carmen Lovece De Diez vende a Lidia Magdalena Massa su negocio de librería, juguetería, cigarrillos y golosinas sito en MONROE 2954. — Reclamos de ley y domicilio de partes Montevideo 718. 1º B.
$ L. 18.188, 30 e.11|2 Nº 39.225 v.17|2|70

Ofinco Inmobiliaria, representado por Francisco Gugliotta, martillero público Matrícula 403, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2531 Capital Federal, avisa que Manuel Ces vende al señor Miguel Cirulli, su negocio de despensa y fiambrería, ubicado en la calle MIRALLA Nº 960, Capital Federal. — Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ L. 18.188, 45 e.11|2 Nº 39.265 v.17|2|70

Se hace saber por cinco días, que la Sociedad "Establecimientos S.I.C.F.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Morón 4436, vende a la Sociedad "Pavan Latinoamericana, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" con el mismo domicilio, el activo y pasivo del negocio que con relación a la explotación del establecimiento industrial dedicado a la fabricación y venta de máquinas, accesorios, etc., para la industria en general, que la vendedora tiene instalado en el local calle MORON número 4436 de esta Capital Federal, conforme al balance general al 31 de agosto de 1969, efectuándose la venta por el precio total de $ 36.000.000 m|n., o sean 360.000 pesos Ley 18.188, incluyéndose en él la llave del negocio. — Reclamaciones de Ley, en Morón 4436, Capital Federal, domicilio que constituyen ambas partes.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1970.
$ L. 18.188, 127,50 e.5|2 Nº 38.950 v.13|2|70

"N"

Atilio J. Laviano, martillero público, Avda. Rivadavia Nº 8780, Capital, avisa: María Rosa Scisciani de León, vende a Mabel Galasso de Jurenik, negocio ramo "Despacho de Bebidas, Masas y Bombones", sito en la calle NAVARRO Nº 5269, de la Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ L. 18.188, 37,50 e.6|2 Nº 39.149 v.16|2|70

Avisa: G. F. García, mart. públ., Yapeyú 374, que Yolanda Lisanti, vende a Enrique Epifanio Díaz y Evaristo Díaz, negocio Instituto de Belleza NOGOYA 4432, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.
$ L. 18.188 22,50 e.5|2 Nº 39.011 v.13|2|70

"O"

Julio Romero, Julio Paz, Benedicta Paz de Alfonsín, avisan que transfieren su tintorería a Kohyu Sakima el fondo de comercio ubicado en calle O'HIGGINS 2482, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamo de ley en Talcahuano 638, 9º B, Capital Federal.
$ L. 18.188 30 e.5|2 Nº 39.033 v.13|2|70

Rodriguez Pérez y Cía., Bal. y Mart. Avda. de Mayo 1430, 2º piso, Of. 23, 38-0223 y 37-8523, avisan que el señor Alejandro Adolfo Semenzi vende a las señores Kalliope Teodoracopulos y Angela Georgitsa Teodoracopulo, el negocio Fideería y Venta de artículos alimenticios en general, sito en la calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 2495. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ L. 18.188 58. e.5|2 Nº 38.90' v.13|2|70

"P"

Ricardo Suppa, martillero público, por Suppa-Ragno S.R.L., comunica que Juana Giallorenzo vendió a Delia Natividad Alvarez de De Juan, su Peluquería de Damas de PARAGUAY 3415. Reclamos de ley Rodríguez Peña 428, sus domicilios.
$ L. 18.188 30 e. 12|2 Nº 39.477 v. 18|2|70

Gerardo F. Hammer martillero público comunica que Gregorio González vende a Roberto Hugo Diab su quiosco de cigarrillos, golosinas y afines ubicado en PERU 342. — Reclamos de ley y domicilio de partes Montevideo 718, 1º B.
$ L. 18.188, 30 e.11|2 Nº 39.223 v.17|2|70

Horacio Groba, Martillero Público, Montevideo 735, 4º piso, avisa Hugo D'Amato, vende a Roque Antonio Calocero y Juan De Tomaso negocio de carnicería y anexos, sito en PASAJE VIRASORO 2354. libre de personal y gravámenes. — Reclamo de ley y domicilios de las partes mis oficinas
$ L. 18-188 45.— e.5|2 Nº 38.954-v.13|2|70

"Q"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Cangallo 1509. 1º piso, T. E. 45-8958, avisan que los señores Camilo José Rodriguez, Sergio Horacio Rodriguez, Domingo Carlos Yañez, Miguel Antonio Dominguez, Ramón Blanco y Jaime Lorenzo, venden su negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por horas sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE Nº 1617. Capital, a los señores Argemiro García, Manuel López, Elías García Sánchez, Jesús García, Manuel Fernández Da Lama, Delmiro Fernández Da Lama, Roberto Angel Folgar, Héctor Roberto Reggiardo, Hipólito Trimarco, Camilo José Rodríguez, Sergio Horacio Rodriguez, Domingo Carlos Yáñez, Miguel Antonio Domínguez, Ramón Blanco, Jaime Lorenzo, Rodolfo Orentino Requejo, Victorino Losada y Aurentino Requejo. — Domicilio partes, reclamos Ley nuestra oficinas.
$ L.18.188 9º e.11|2 Nº 39.296 v.17|2|70

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada oficinas Cangallo 1509 1º piso, T.E.: 45-89 8. avisan que los señores Camilo José Rodriguez, Sergio Horacio Rodriguez, Ramón Blanco, Domingo Carlos Yáñez, y Miguel Antonio Domínguez venden su negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por Horas sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 545. Capital, a los señores Carmine Antonio Mignone, Javier Imbriano, Joaquín Mejuto, Francisco Marino, Osvaldo Russo. José Díaz, Juan Basso. Juan José Mignone, Rodolfo Orentino Requejo, Aurentino Requejo, Victorino Losada y José Luis Papa. — Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas
$ L.18.188 75 e.11|2 Nº 39.293 v.17|2|70

Eugenio Maidana, Corredor y Martillero Público, con oficina en la calle Superi 1124, Capital, avisa: Rosa Fidelina Sosa de Vaccaloni, vende libre de deuda y gravamen a Ignacia María Montero Viuda de Fornells, su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 1107, Capital. — Reclamos en término de ley y domicilio de las partes mi oficina.
$ L. 18.188 45 e.5|2 Nº 39.0?? v.13|2|70

"R"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 15 5, Capital; T E.: 38-1035|4654; avisan que Antonio Corbal vende a Carlos Alberto López la "Carnicería", sita en DR ROMULO NAON 3045, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ L. 18.188, 37,50 e.11|2 Nº 39.313 v.17|2|70

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola. Mart. Públ., Méjico 1920, Cap., avisan que Heve Loncarizza de Alonso, vende a Jovil Argentina Luna y Rosa Del Carmen Ruiz, negocio de Despacho de Pan, sito en REMEDIOS 3203. domicilio partes. — Reclamos ley n/oficinas
$ L. 18.188 30 e.6|2 Nº 39.138 v.16|2|70

"S"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital; T. E.: 38-1035 y 4654; avisan que Eulogio Vázquez vende a Enrique José Núñez y José Manuel Noya el Hotel denominado "Santa Cruz" sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1454, Capital. — Domicilio partes. reclamos Ley n|oficinas.
$ L.18.188 37,50 e.11|2 Nº 39.315 v.17|2|70

Se comunica que el señor José Battista, vende a Antonio Ridolfo el negocio de peluquería, sito en AV. SAN JUAN 3367, reclamo de ley, en la calle Cochabamba 1756, donde constituye domicilio en partes.
$ L. 18.188, 34 e.6|2 Nº 39.056 v.16|2|70

"T"

La sociedad Unión Comercial Gran Castelar, Sociedad en Comandita por Acciones, domiciliada en TUCUMAN Nº 716, Capital Federal, transfiere a Bowling Castelar Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, domiciliada en Corrientes 1584, piso 6. Capital Federal libre de todo pasivo, el activo y fondo de comercio constituido por el negocio de confitería y bowling, sito en el pueblo de Castelar, Pdo. de Morón, Provincia de Bs. Aires calle Segunda Rivadavia, conocida por Julio A. Roca número 19941 al 19953, cuya administración gira en la Capital Federal, Tucumán Nº 716 Reclamos de ley, estudio del Dr. Carlos A Bocalandro (?) Avda. Diagonal Pte. R. S. Peña Nº 94 piso 5, Dto. 55, donde las partes constituyen domicilio.
$ L. 18.188 11 e. 12|2 Nº 39.383 v. 18|2|70

Se hace saber por cinco días que la sociedad Neira y Ezcurra Soc. Anón. Comercial. Industrial. Financiera. Inmobiliaria, se hace cargo del activo y pasivo el negocio de construcción de Parques y Jardines, sito en la calle TUCUMAN 348, propiedad de Neira y Ezcurra Ingenieros Agrónomos, Soc. Colectiva, con efecto retroactivo al 31|12|68 Reclamos de ley en Tucumán 348, Cap. domicilio de ambas sociedades.
$ L. 18 188 52,50 e. 12|2 Nº 39.399 v. 18|2|70

Hugo Sosa, hace saber que vende el negocio fondo de comercio, sito en la calle TIMOTEO GORDILLO 2140, Capital Federal, dedicado a bonetería en general, en la suma total de trece mil pesos ley 18.188, a los señores Carlos González y Juan Osvaldo Giménez. — Oposiciones de ley en el mismo negocio.
$ L. 18.188 37.50 e. 12|2 Nº 39.482 v. 18|2|70

Se hace saber que Arpalice Francisca Juana Fabbro de Zanella, Elio Giacin y Arturo Zardus, venden su negocio de Artículos de Electricidad, Sanitarios y Anexos, establecido en esta Capital Federal, calle TALCAHUANO Nº 84, con el nombre de Casa "Cador", a Rafael, Francisco, Miguel, José, Domingo y Mariano Giménez. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, Escribanía del Dr. Augusto T. A. Rossi (h), Hipólito Yrigoyen Nº 850, P 3º, Esc. 320|28.
$ L. 18.188, 52,50 e.6|2 Nº 39.148 v.16|2|70

Horacio Groba, martillero público, Montevideo 735, 4º piso, avisa: Francisco Antonio Monteleone vende a Juan Carlos Ferrare y Alvaro Portal, negocio. Parrilla, Restaurante y Despacho de Bebidas, sito en TANDIL 4300, esq. AV. PERITO MORENO. libre de personal y gravámenes. — Reclamo de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ L. 18.188 52,50 e.5|2 Nº 38.956 v.13|2|70

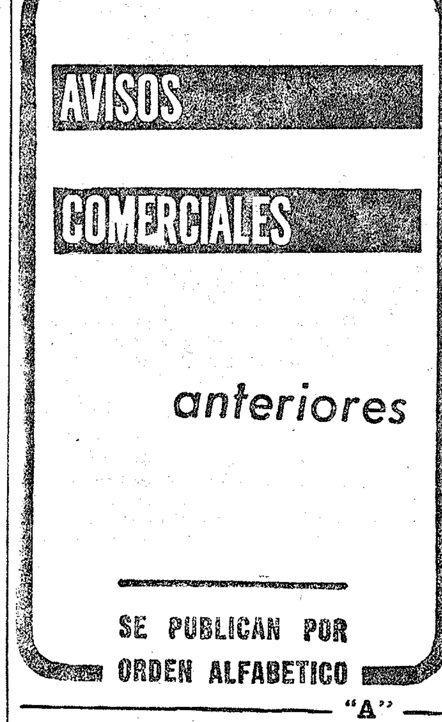
"V"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé Mitre 2109, Capital Federal, avisa María Lasca vende a Veridiano del Olmo García, negocio Despacho de Pan, denominado "Mary', sito calle VARELA Nº 923|30, de esta ciudad, domicilio denunciados por los contratantes Reclamos término Ley mis oficinas.
$ L. 18 188 37,50 e. 12|2 Nº 39.499 v. 18|2|70

Manuel González Mogo y Cía., representada por Manuel González Mogo, martillero Público, con oficinas en esta Capital, calle Virrey Cevallos 215, Pº 1º, Of. 5º, avisan que por su intermedio el Sr. Belarmino Baña Baña, vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de Hotel Alojamiento sito en esta Capital, calle VIRREY CEVALLOS 1621, a los Sres. Germán Barrio, Leandro Barrio. Bautista Cernadas y Lucas Gudiña. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — R|Ley: n|oficinas.
$ L.18.188 45 e.11|2 Nº 39.240 v.17|2|70

REMATE COMERCIAL ANTERIOR

Eduardo D. Binaghi, martillero público, comunica que el día 23 de enero 1970 remató existencias del negocio de Restaurante, sito en la calle BELGRANO 3201, propiedad de los señores Mario Oscar Piriz, Andrés Tassi y Alí Rodriguez, reclamos de Ley y domicilio de partes mis oficinas Avda. Angel Gallardo 116, T.E. 88-5634.
$ L. 18.188, 52.50 e.5|2 Nº 38.971 v.13|2|70



"A"

ALMACEN INGLES
S.A.C.I.
B. Villegas 69 - T. E. 179
Trenque Lauquen, F.N.D.F.S.
Expte. Nº: 16.428

A fin de que los accionistas hagan uso del derecho de preferencia establecido estatutariamente, se lleva a su conocimiento que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 11º a 15º inclusive, en acciones ordinarias al portador clase "A", de m$n. 100.000 valor nominal cada serie, lo que representa un total de m$n. 500.000. — El Directorio.
$ L. 18.188, 27 e.12|2 Nº 39.420 v.16|2|70

A L O D
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Constructora e Inmobiliaria

Llámase a suscripción e integración en acto simultáneo totalmente al contado y en efectivo, y a la par de las series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos Nº 6 a 25. — Cada serie está formada por 2.000 (dos mil) acciones de $ 100. — Total de este llamado $ 4.000.000. — Domicilio social: J. B. Justo 4064, 10º 42. — El Directorio.
$ L. 18.188, 40,50 e.12|2 Nº 39.507 v.16|2|70

A L O D
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Constructora e Inmobiliaria

Comunícase protocolización aumento capital autorizado, a la suma de moneda pesos nacional 5.000.000 el aumento es de m$n. 4.000.000 y está formado por 20 series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos. — Cada serie está formada por 2.000 acciones de $ 100. La emisión de las series se efectuó en el mismo acto. — Domicilio social: J. B. Justo 4064, 10º 42, Cap — El Directorio.
$ L. 18.188, 40,50 e.12|2 Nº 39.510 v.16|2|70

AVERONS
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera,
Inmobiliaria

Comunícase a los accionistas la emisión de 12.000 acciones ordinarias al portador, clase A., con derecho a cinco votos de v$n. 1.000 cada una. — Derecho de preferencia 15 días última publicación. Estudio A. J. Campo, Uruguay 467, Capital.
$ L. 18.188, 22,50 e.12|2 Nº 39.473 v.16|2|70

ARPESA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial,
Industrial, Financiera
y Agropecuaria
Corrientes 1386 - piso 12 - Capital
COMUNICA EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio el 10|12|1969 resolvió emitir 6 series de acciones por m$n. 30.000.000 a ser suscriptas a la par, al contado y dentro de los términos estatutarios. — El Directorio.
$ L. 18.188, 22.50 e.12|2 Nº 39.478 v.16|2|70

ALMACEN INGLES
S.A.C.I.
Expte. Nº: 16.428

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General de accionistas y el Directorio en sus reuniones del 25 de agosto de 1968, se aumenta el capital autorizado de la sociedad, de la suma de m$n. 1.500.000 a la de m$n. 7.500.000, emitiéndose 60 series de m$n. 100.000 cada serie, de acciones ordinarias al portador, de las cuales las series 16º a 38º corresponden al tipo "A", y las series 39º a 75º, al tipo "B". — El Directorio.
$ L. 18.188, 31,50 e.12|2 Nº 39.422 v.16|2|70

ASERRADERO LOS TRONCOS
S. A. I. C. y A.
Exp. Nº 35.400

El Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto la emisión de ocho series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos cada una, por un valor nominal de Pesos Ley 18.188, ochenta mil (80.000), acordando un término de 15 días para ejercer el derecho de prioridad en la suscripción, a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ L. 18.188, 31,50 e.11|2 Nº 39.316 v.13|2|70

ARTESANAL
Sociedad Anónima, Comercial
e Industrial

El Directorio el 13 de mayo de 1969, resolvió emitir 13 series en acciones ordinarias clase "A" (1 voto) al portador. Cada serie consta de 5.000 acciones de $ 1, cada una lo que totaliza $ 65.000 quedando las acciones a disposición de los señores accionistas. - El Directorio.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|2 Nº 39.349 v.13|2|70

"B"

BONETERIA PLATENSE
Sociedad Anónima
Aumento de capital
y emisión de acciones

Se comunica a los accionistas que el Directorio de la Sociedad dando cumplimiento a lo aprobado oportunamente por la Asamblea del 31|10|69, ha elevado el capital social de 6 a 15 millones de pesos habiéndose emitido 9 series de 1 millón de pesos cada una en acciones del tipo al portador y de 1 voto. — El Directorio.
$ L.18.188 27.— e.12|2 Nº 39.451 v.16|2|70

BERTINI Y RIGOZZI
S. A. I. C. F. I.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 22 de diciembre de 1968, se han emitido las series Nº 16ª a 40ª de acciones ordinarias al portador, por un total de m$n. 12.500.000. — Las acciones de las series Nº 6ª a 20ª tendrán derecho a 5 votos c|u. y las de las series Nº 21ª a 40ª tendrán derecho a 1 voto c|u. — El Directorio.
$ L. 18.188, 27.— e.11|2 Nº 39.251 v.13|2|70

BRIORO
S. A. C. I. F. I.

Se hace saber que el Directorio, en uso de las facultades conferidas por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20 de enero de 1970, ha resuelto la emisión de 20 (veinte) series de 5.000 acciones ordinarias al portador, Clase "B" con derecho a 1 (un) voto por acción, valor nominal de cada acción 1, (un) peso Ley 18.188, que totalizan un importe de 100.000 (cien mil) pesos Ley 18.188, y cuya integración se hará en efectivo en el acto de la suscripción, gozando de derecho a dividendo a partir del 1º de Mayo de 1970. — El Directorio.
$ L. 18.188 43.20 e.11|2 Nº 39.218 v.13|2|70

"C"

C O V E N C A
S.A.A.C.I. e I.
Montevideo 496, piso 4º,
Of. 43, Capital
Comunica emisión de acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio el 14|11|1969 resolvió emitir 5 series de acciones por m$n. 5.000.000 a ser suscriptas a la par, al contado y dentro de los términos estatutarios. — El Directorio.
$ L.18.188 22,50 e.12|2 Nº 39.479 v.16|2|70

CREDITO VILLA BALLESTER
S. A. de Finanzas

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión y suscripción de las series 195 a 204 de acciones preferidas de la Sociedad con un dividendo fijo acumulativo del 20 o|o más un adicional igual al que sobre el excedente de dicho porcentaje corresponda a las acciones ordinarias. Valor nominal $ ley 17.188, un peso por acción, por un total de pesos ley 18.188 diez mil. Derecho de preferencia dentro de 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ L.18.188 36.— e.12|2 Nº 39.489 v.16|2|70

COMPAÑIA MINERA CTTTAROSSI
Sociedad Anónima Industrial, Extractiva y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series duodécima, decimatercera y decimacuarta de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción, por un total de pesos Ley 18.188 Un millón quinientos mil. Podrán los accionistas ejercer el derecho de preferencia en la suscripción conforme al Estatuto, debiendo integrarlas en ese acto totalmente en efectivo o en la siguiente forma: Diez por ciento en el momento de la suscripción y el resto de integraciones parciales semestrales del diez por ciento como mínimo, hasta la integración total. — El Directorio.

$ L.18.188 48,60 e.12|2 Nº 39.377 v.16|2|70

CEMENTERA PATAGONICA S .A.
Industrial, Minera, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 7 de enero último, resolvió emitir las series dos a cinco inclusive, de dos mil pesos cada una, de acciones ordinarias de un voto, al portador y a la par, representadas dichas series por ocho mil acciones de un peso cada una, o sea en total ocho mil pesos. — Las nuevas acciones se darán a los accionistas, en proporción a sus tenencias, contra entrega de los certificados provisorios, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 636, Capital Federal. — El Directorio.

$ L. 18.188, 49,50 e.11|2 Nº 39.312 v.13|2|70

"D"

DELPHIS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución del Directorio del 3º de abril de 1969, se resolvió la emisión de cuatro series de acciones, ordinarias, al portador, de cinco votos, clase "A", por un total de m$n. 4.000.000. — La integración se efectuará en forma inmediata y pagadera al contado en el acto de la suscripción. — El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º del Estatuto podrá ser ejercido en el local social de la calle Defensa Nº 1490, 4º piso, "G", Capital Federal, dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación que por 3 días se efectúe en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ L.18.188 45 e.12|2 Nº 39.508 v.16|2|70

DEL VAL Y NAPOLI S.A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica que el Directorio en reunión del 3 de febrero de 1970 procedió a emitir las series vigésima sexta a cuadragésima de $ 1.000.000 m|n. c|u. en acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. c|u. por un valor total de $ 15.000.000 m|n., pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia y suscripción. — El Directorio.

$ L.18.188 36.— e.12|2 Nº 39.472 v.16|2|70

DESTER
S.A.C.I.I.F.C. y A.
Rodríguez Peña 336, Of. 52

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido 9 series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. Cada serie está compuesta por 1000 acciones de valor nominal pesos Ley 18.188 Diez, cada una o sea pesos Ley 18.188 Diez mil por serie lo que hace un total emitido de pesos Ley 18.188 Noventa mil que se ofrecen a la suscripción con integración en efectivo, en el mismo acto. Derecho de preferencia en el domicilio social dentro de los quince días a partir del último edicto. — El Directoro.

$ L.18.188 40,50 e.12|2 Nº 39.372 v.16|2|70

"E"

ELES
Soc. Anón. Comerc., Ind., Finan., Inm.

Se comunica señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones por valor Pesos Ley 18.188 80.000. — Series 8 a 10, pago en efectivo y a la par, en su sede Humahuaca 4686. — El Directorio.

$ L.18.188 24 e.12|2 Nº 39.449 v.16|2|70

EMPRESA DE URBANIZACION Y PAVIMENTOS CARLOS M. FAVERIO S. A.

Llámase a suscripción e integración a la par de las series 21 a 40 de acciones ordinarias al portador de 5 votos por un valor total de m$n. 30.000.000 (Ley 18.188 300.000). — Galván 3188, Capital. — El Presidente.

$ L. 18.188 44.— e.5|2 Nº 38.949 v.13|2|70

"F"

FINANCIERA DUC
S. A. I. C. e I.
Registro Nº 17.367

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria celebrada el 25|9|69, fue dispuesto el aumento del capital autorizado en Pesos Ley 18.188, cincuenta mil más, en acciones Ordinarias, clase "A", 5 votos, al portador, valor nominal $ a. 1 cada una, para ser emitidas, suscriptas y pagadas al contado y a la par.

El Directorio.

$ L.18.188 36 e.12|2 Nº 39.511 v.16|2|70

FRIGORIFICO HUACA-RUCA POLERO Y CIA.
S.A.I.C. y A.

Se informa lo siguiente: 1º Que por Asamblea General Ordinaria del 30|10-1969, ha sido elevado el capital autorizado a 1.500.000 pesos Ley 18.188. — 2º Que se han emitido 50 series Nº 31 a Nº 80 de acciones ordinarias, al portador, clase "A" (5 votos) por un total nominal de 500.000 pesos Ley 18.188. — 3º Que de acuerdo a lo dispuesto por Acta del 31|10|1969, fueron ya pagados durante el mes de diciembre de 1969 los dividendos en acciones del ejercicio 1968|1969, por 450.000 pesos Ley 18.188 y entregadas las acciones correspondientes a la primera cuota del Revalúo Contable Ley Nº 17.335, por 15.000 pesos Ley 18.188. — El Directorio.

$ L. 18.188, 49,50 e.11|2 Nº 39.257 v.13|2|70

"G"

GEOWELL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Comunica a los accionistas que se encuentran a su disposición los dividendos en acciones correspondientes a los Ejercicios 1967 y 1968. — El Directorio.

$ L.18.188 18 e.12|2 Nº 39.412 v.16|2|70

GEOWELL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Llámase a suscripción e integración a la par de 48.650 acciones ordinarias Clase A. Preferencia hasta 15 días después última publicación. — El Directorio.

$ L.18.188 18 e.12|2 Nº 39.414 v.16|2|70

"I"

INASA
S. A. I. C. F. e I.
Salta 324, 3º piso — Capital
COMUNICA AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea el 31|10|68, resolvió aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional 30.000.000.

El Presidente.

$ L.18.188 13,50 e.12|2 Nº 39.480 v.16|2|70

IRBIS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora y Agropecuaria
COMUNICA EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el H. Directorio por resolución del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ha emitido las series dos a cinco de acciones ordinarias al portador, clase A con derecho a cinco votos por acción. El valor nominal total de la emisión es de m$n. 4.000.000; el valor nominal de cada serie es de m$n. 1.000.000; la emisión comprende las acciones números diez mil uno a cincuenta mil Cada serie comprende de diez mil acciones. La integración será simultánea a la suscripción, en dinero efectivo y a la par. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, durante los quince días posteriores a la última publicación de este aviso. Las suscripciones e integraciones simultáneas en la sede social, de diez y ocho a diez y nueve horas, de lunes a viernes. — El Directorio.

$ L.18.188 72. — e.12|2 Nº 39.417 v.16|2|70

IFTA
INSTITUTO FOTO - TOPOGRAFICO ARGENTINO
Sociedad Anónima Técnica, de Investigaciones, Comercial e Industrial

El Directorio comunica que en la reunión del 12 de diciembre de 1962 a dispuesto la emisión de acciones ordinarias de las series A y B por un monto de m$n. 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos moneda nacional c|l.) las que han sido suscriptas por los actuales accionistas de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos. — El Directorio.

$ L. 18.188, 36 e.11|2 Nº 39.338 v.13|2|70

INGARSA
INGENIERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Construcciones

1º Se comunica la emisión de pesos Ley 18.188 100.000,00 (cien mil pesos), en acciones ordinarias clase "A" de 5 (cinco votos) y pesos Ley 18.188 100.000,00 (cien mil pesos), en acciones ordinarias clase "B" de 1 (un) voto. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

2º Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 31|8|68 el capital autorizado de la sociedad fue elevado a la suma de pesos Ley 18.188 250.000,00 (doscientos cincuenta mil pesos). — El Directorio.

$ L. 18.188, 51 e.11|2 Nº 39.271 v.13|2|70

"J"

J. GERCOVICH E HIJO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 21 a 40 inclusive de acciones ordinarias al portador de 5 votos. — El valor de cada serie es de pesos 5.000 por lo que la emisión representa un total de pesos 100.000 de los que se destina pesos 24.000 para el pago del dividendo aprobado por la Asamblea Ordinaria de accionistas del 25 de noviembre de 1969 y el remanente de pesos 76.000 los señores acciones pueden ejercer su derecho de preferencia en proporción a su tenencia dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ L. 18.188, 54 e.11|2 Nº 39.334 v.13|2|70

"L"

LABORATORIOS UPJOHN
S. A. I. C
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los tenedores de acciones preferidas 6 1|2 o|o acumulativo, que a partir del día 16 de febrero de 1970 se abonará el dividendo de 3,25 o|o. por cada acción, en nuestra Caja de Maipú 939, 1er. piso, Capital, de 13 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 19 correspondiente al período comprendido entre el 1º de agosto de 1969 y el 31 de enero de 1970. — Buenos Aires, 22 de enero de 1970. — El Directorio.

$ L.18.188 36. — e.12|2 Nº 39.380 v.16|2|70

"M"

MOLINOS TARQUINI
S. A. I. C.
Exp. 12.639

Comunícase la emisión de las series 26 a 50a. de acciones ordinarias al portador de cinco votos, o sea 250.000 acciones por valor de pesos 250.000. — Condiciones contado. — El Directorio.

$ L.18.188 18. — e.12|2 Nº 39.491 v.16|2|70

"S"

SAGIS
S. A. C. I. I. F. C. y A.
Rodríguez Peña 336, 5º Of. 52

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido 9 series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. Cada serie está compuesta por 1.000 acciones de valor nominal Pesos Ley 18.188 Diez cada una o sea Pesos Ley 18.188 Diez mil por serie, lo que hace un total emitido de Pesos Ley 18.188 Noventa mil que se ofrecen a la suscripción con integración en efectivo en el mismo acto. Derecho de preferencia en el domicilio social dentro de los quince días a partir del último edicto. — El Directorio.

$ L. 188.188 40,50 e.12|2 Nº 39.375 v.16|2|70

SAAB-SCANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Hace saber por cinco días, que ha resuelto emitir las series 9 a 35 inclusive, de pesos Ley 18.188 cien mil cada serie, lo que hace un total de pesos Ley 18.188 dos millones setecientos mil, en acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una. — El Directorio.

$ L. 18.188, 52,50 e.11|2 Nº 39.318 v.17|2|70

SUPERLIT
S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 18.958
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4|8-1969 y facultades dadas al Directorio, se ha resuelto ofrecer en suscripción a la par y al contado las series 101 al 200 por un total de pesos Ley 18.188 un millón (m$n. 100.000.000) en acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos cada una, debiendo integrarse en efectivo el importe de las mismas en el mismo acto de la suscripción. — Se fija a efectos ejercicio derecho de preferencia término de 15 días corridos desde la tercera publicación de este aviso. — Las acciones, cuya suscripción los señores accionistas no hubieren ejercido el derecho de preferencia, serán prorrateadas entre los suscriptores que lo hubieran pedido en sus solicitudes. — Previo al trámite de suscripción, todos los tenedores de acciones preferidas, correspondientes a las series 61 al 85, deberán efectuar el canje por acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea precitada. — Domicilio: San Martín 170 — 2º piso — oficina 213 — Capital. — El Directorio.

$ L. 18.188, 72 11|2 Nº 39.335 v.13|2|70

SUPERLIT
S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 18.958

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 29 de setiembre de 1969, ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado de pesos Ley Nº 18.188 un millón a dos millones (m$n. 100.000.000 a m$n. 200.000.000) en 100 series de pesos Ley Nº 18.188 diez mil (moneda pesos nacional (m$n. 1.000.000) cada serie, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 4 de agosto de 1969 y la emisión de las series 101 al 200 de 10.000 acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos cada una, de un valor nominal de pesos Ley Nº 18.188 uno (m$n. 100) cada acción. — El Directorio.

$ L. 18.188, 54 e.11|2 Nº 39.336 v.13|2|70

SUPELINA
S.A.C.I.F.

El Directorio de "Supelina S.A.C.I.F.". comunica que por acta de fecha 30 de diciembre de 1969, ha decidido emitir las series 11º a 40º a su valor nominal en acciones ordinarias al portador de un voto por la suma de m$n. 40.000.000

$ L.|18.188 18 e. 11|2 Nº 39.236 v. 13|270.

SUPELINA
S.A.C.I.F.

La Asamblea General Extraordinaria del 30 de febrero de 1969, ha resuelto aumentar el capital autorizado a m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto, delegando en el Directorio, fecha. modo y forma de emisión.

$ L.|18.188 18 e. 11|2 Nº 39.238 v. 13|2|70.

SADEPO
Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que apartir del 2 de marzo de 1970. se abonará en nuestras oficinas, Sarmiento Nº 559, 6º piso, 94|96, Capital Federal de 12 a 16 horas, el dividendo en efectivo del ejercicio Nº 43, terminado el 31 de mayo de 1969, consistente en el 34 por ciento contra presentación cupón Nº 1. — El Directorio.

$ L.18.188 33.— e.11|2 Nº 39.314 v.13|2|70

"V"

VICAL
S.A.I.C.I.F. y A.
Expte. A 34.318

Comunícase señores accionistas Directorio resolvió emisión 80.000 pesos Ley 18.188, en acciones ordinarias, clase A de 5 votos y 10 pesos Ley 18.188 cada una, series tercera a décima inclusive. Integración contado acto de suscripción. Derecho preferencia 15 días después última publicación. — El Directorio.

$ L. 18.188, 27 e.11|2 Nº 39.284 v.13|2|70

"X"

XEROX ARGENTINA
I. C. S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del 16|2|970, contra la presentación de los correspondientes títulos de acciones se abonará el dividendo en efectivo del 12 o|o dispuesto por la asamblea ordinaria del 27|1|970. — Dicho pago se hará en las oficinas de la Sociedad calle Leandro N. Alem 619. — El Directorio.

$ L. 18.188 36. — e.12|2 Nº 39.457 v.16|2|70

FRANQUEO A PAGAR